

Universidad Nacional de Costa Rica
Centro de Investigación y Docencia en Educación
Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia

Propuesta de Actualización a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí
Por los derechos de la Niñez y la Adolescencia

Coordinador:

Lic. Luis Alonso Arrieta Ávila

Equipo consultor:

Licda. Cynthia Ramírez Alvarado

Licda. Haylin Sandoval Barrantes

M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar

Coordinador del Programa Promoción de Derechos y Responsabilidades de niños, niña y adolescentes

Junio 2017

*“Todo niño (a) nace con sus derechos, como cada
flor con sus pétalos”*

- Arturo Concuera (2011)

Índice de contenido

Presentación	4
Marco de referencia de la Política Municipal	10
Código Municipal, comentarios y jurisprudencia	10
Cantones Amigos de la infancia	11
Convención sobre los derechos del Niño	11
Código de la Niñez y la Adolescencia	13
Sistema Nacional de Protección Integral	14
Otras leyes y reglamentos conexos	15
III Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	15
Planes de Desarrollo del Cantón de Pococí	17
Principios y valores	19
Marco de Referencia desde el Enfoque de Derechos	26
Enfoque de Derechos	26
Enfoque Igualdad de Género	26
Enfoque etario	28
Desarrollo y sexualidad integral	31
Enfoque de diversidades	34
Enfoque participativo	36
Contexto Cantonal	37
Análisis del diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes del Cantón de Pococí 2017	50
Diagnóstico Cantonal participativo para conocer el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Cantón de Pococí	50
Metodología aplicada para identificación y priorización.	50
Situación Violatoria de Derechos N° 2 Adolescente Madre	52
Situación Violatoria de Derechos N° 3	54
Principios en que se basa la Política Municipal	54
Alcances de la Política	56
Metodología	57
Misión de la Política Cantonal de NNA	59



Objetivos de la Política Cantonal de NNA	59
Líneas de acción.....	60
Instrumentos operativos de la política	61
Sistema de monitoreo y evaluación de la Política Municipal de Infancia y Adolescencia.	61
Análisis de resultados de encuestas diagnósticas	64
Información general	64
Descripción de resultados	65
Encuestas a funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Pococí.....	66
Encuestas a participantes de talleres de sensibilización.....	74
Encuestas a estudiantes de escuela (3° y 6° grado).....	84
Encuestas a estudiantes de colegio (9° - 11° año).....	93
Encuestas a docentes	100
Análisis de la información	109
Líneas de acción y recomendaciones	116
Referencias Bibliográficas	118

Presentación

Los derechos de la niñez y adolescencia son derechos humanos específicos, que tienen su fundamentación en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.

A causa de su consideración como ciudadanos “en potencia” o “en preparación”, niños, niñas y adolescentes han estado históricamente marginados de los procesos de toma de decisiones, tanto en la esfera privada como en la pública (Save the Children, 2000, p. 26; Ramírez y Contreras, 2014). En efecto, no será hasta la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño – 20 de noviembre de 1989 - que la persona menor de edad se estatuye como un ser en desarrollo pero sujeto de derechos, y no sólo de derechos pasivos, es decir, a recibir prestaciones de los adultos, sino también de derechos activos como la libertad de conciencia, pensamiento y religión, la libertad de expresión e información, la libertad de asociación y reunión o el derecho a ser oído en todo aquello que le afecte de manera directa o indirecta. Se reconoce, pues, al niño, al menos tendencialmente, como un semejante y, por tanto, como portador de los mismos derechos-libertades que el adulto (Gaitán, 2006, p. 28).

En otras palabras, cabe decir que la Convención pone fin al viejo axioma de contemplar a la niñez como los aún-no - aún-no adultos, aún-no responsables, aún-no capaces, aún-no competentes, aún-no fiables, aún-no con los mismos derechos, aún-no dignos de ser escuchados - (Archard, 1993, p. 30; Casas y Saporiti, 2005, p. 11) contrapuesta a la categoría de los adultos representada por la idea de los ya-sí (Verhellen, 1997, p. 16; Casas, 1998, p. 33; Rochefort, 1982, p. 5; Dewey, 1971, p. 51-52). (Ravetllat Ballesté y Sanabria Moudelle, 2016) Por tanto es en las y los adultos descansa la responsabilidad principal para su cumplimiento. El estado y sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales, son los principales responsables para que esos derechos se hagan realidad. Si bien el nivel nacional y el país entero es el escenario para ello, los municipios son lugares más propicios para la toma de buenas decisiones que dinamicen su ejercicio (Círculo Centroamericano de Aprendizaje sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, 2009).

Como afirma (Muñoz Gaitán, 2006), el deseo de alcanzar el mayor bienestar para los niños es algo que se da por hecho, sin embargo la definición de lo que supone actuar «en su superior interés» queda al arbitrio de la interpretación adulta y está influida por las convenciones sociales que determinan el lugar y el papel adecuado para los niños en la sociedad. El bienestar en la infancia debe ser más que una ilusión lejana, o una concesión graciosa de los adultos, puesto que constituye un derecho de los niños como seres humanos.

Costa Rica cuenta con un marco normativo que contempla los lineamientos generales, para la protección integral de las personas menores de edad; como sujetos sociales de derecho. Estos instrumentos legales son producto de acuerdos internacionales y nacionales que han permitido llegar a un consenso generalizado, como país, para la atención, defensa, prevención, promoción y garantía de los derechos de este sector de la población.

El cumplimiento de los derechos deviene por lo tanto en una responsabilidad de todas las personas y organizaciones sociales. El ejercicio de estos requiere de un sujeto activo y por lo tanto de una nueva ciudadanía que trascienda los aspectos formales y se convierta en una ciudadanía cultural, política y social al mismo tiempo. La persona humana colectiva o individualmente se transforma, de este modo, en un sujeto en sentido pleno, que construye conscientemente su identidad personal al mismo tiempo que su identidad social. Es decir, el “yo” y el “mi” concomitantemente. Se trata de construir una democracia participativa y global, al mismo tiempo que democracias, ya que este enfoque nos obliga a hablar de “sistemas políticos”, pues en cada unidad social (familia, comunidad, escuela) pervive una trama de poder expresada en un conjunto de reglas, que deben ser vigiladas para garantizar los derechos. (Guendel González, 2002).

De esta forma, la existencia de mencionados instrumentos jurídicos hace necesaria la realización de un proceso de trabajo permanente y articulado interinstitucional y comunalmente que; a nivel cantonal facilite, el logro de las condiciones y requerimientos para que verdaderamente en el ambiente nacional, familiar, escolar, comunal y societario; las niñas, niños y adolescentes pueden acceder a sus derechos y disfrutar entornos protectores

que permitan un desarrollo integral de las personas menores de edad.

La creación e incorporación de la Política Cantonal para la Niñez y Adolescencia en Pococí, refleja el compromiso del gobierno local, instituciones públicas, sector privado y comunal en la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes; ocupando como Municipio la responsabilidad de brindar el espacio y las condiciones oportunas para que este sector pueda acceder y participar en temas de interés y de desarrollo cantonal; promoviendo una línea de acción que permita que la gestión local se involucre en materia de niñez y adolescencia, responsabilidades que han sido delegadas a otras instancias públicas, eludiendo el compromiso que se asume al representar una población que contempla una proporción elevada de niños, niñas y adolescentes para el Censo del INEC del año 2011, Cariari y Guápiles ocupaban las posiciones 8 y 9 respectivamente, en cuanto a los distritos con mayor número de personas menores de edad según niños, niñas y adolescentes; las proyecciones estimadas por el INEC para el año 2016, estiman que alrededor de 49, 032; habitantes del cantón y sus diferentes distritos serán niños, niñas y adolescentes, mismos que requieren el cumplimiento de sus derechos.

Tal y como lo mencionan (Ravetllat Ballesté y Sanabria Moudelle, 2016) todo proceso participativo exige una serie de requisitos, entre los cuales destaca la máxima presencia y representatividad posible de los actores involucrados. Para alcanzar este objetivo es necesario considerar la pluralidad y diversidad existente en la ciudad. Los espacios de participación ciudadana tienen, pues, que reflejar la heterogeneidad de las realidades y sensibilidades existentes. Dentro de esta diversidad, uno de los colectivos que ha experimentado mayores dificultades a la hora de ejercer su derecho a intervenir en la cambiante realidad que les rodea, es el de niños, niñas y adolescentes (Hart, 1992; Trilla y Novella, 2001, p. 137-164, Ravetllat, 2015). Aceptar al niño, niña y adolescente como una persona y como un ciudadano no implica, en ningún caso, cuestionar ni poner en entredicho la autoridad de los adultos, si no reconocer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar presentes, a decir que piensan, en función de sus características evolutivas (O'Callaghan, 1991, p. 165-166), en la toma de aquellas decisiones que les afecten y enfatizando, en todo caso, que el rol que tiene el adulto es el de llevar a cabo una misión de acompañamiento, promoción y educación (Bercovitz,

1984, p. 1047). Una infancia y adolescencia protagonista implica necesariamente la participación activa.

En el año 2011 se realizó el primer diagnóstico cantonal con enfoque de Derechos elaborado por la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Pococí entre otras instancias, a partir del mismo se obtuvo información de suma relevancia que evidencia de las situaciones violatorias de derechos de esta población, de esta forma, resulta indispensable que el gobierno local garantice e invierta en niñez y adolescencia, a fin de brindar las condiciones económicas, sociales, educativas, y participativas que los estatutos jurídicos nacionales sirven a este sector de la población.

Para el año 2017 en conjunto con la Universidad Nacional y a través de un Acuerdo de Financiamiento, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia se realiza entre otras actividades la actualización del diagnóstico, incluyendo otros aspectos y variables que permitieran ampliar la información y lograr una Política más integral respetando siempre como eje transversal el enfoque de derechos. Tal y como lo indica (Ramírez y Contreras, 2014, p. 93) la participación ciudadana es uno de los elementos clave para el desarrollo de las políticas públicas inclusivas y sensibles a las demandas ciudadanas.

En este sentido, los entes locales cuentan con una larga tradición en el impulso de diferentes procesos participativos como estrategia para el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable, es por ello que en esta segunda fase se realiza un arduo trabajo para garantizar que la Política de Niñez y Adolescencia del Cantón de Pococí sea una política de participación inclusiva, diversa y que evidencie el contexto actual de las personas menores de edad del Cantón que a su vez sea la base para la toma de decisiones y la ejecución de acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de esta población.

La autonomía del gobierno local le permite elaborar normas de planificación e inversión en los territorios a su cargo, concretar acciones, promover alianzas, ejecutar obras, invertir recurso humano y económico, elaborar planes de desarrollo cantonal, propiciar la participación activa de institución pública y agentes sociales; éstos argumentos claves para

garantizar la efectividad y sostenibilidad de una Política de carácter cantonal, más aún, cuando el contenido de la misma, se dirige al bienestar de una población que no posee los espacios oportunos para hacerse escuchar y ser considerados violentando su derecho a la participación. Es de señalar que la incorporación de los temas de niñez en la agenda municipal forma parte del Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los procesos de Descentralización, declarado de Interés Público mediante decreto ejecutivo No. 36664-MP DEL 01-07-2011 (Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, 2012).

Aunque existe una amplia variedad de normativas y programas vinculados a la promoción de la participación en múltiples niveles institucionales (internacional, comunitario, estatal, regional y municipal), las instituciones de ámbito local son las fuentes más dinámicas y activas en el desarrollo de políticas y proyectos participativos dirigidos a la ciudadanía en general y a la infancia y la adolescencia en particular (Georgi, 2010, p. 39). Esta realidad es especialmente palpable en nuestro entorno socio-jurídico, donde los municipios se erigen en los actores más dinámicos en la creación de espacios participativos para las personas de todas las condiciones y edades. (Ravetllat Ballesté y Sanabria Moudelle, 2016) Una Política Cantonal debe buscar la protección contra la discriminación, la exclusión, los factores de riesgo y vulnerabilidad, las manifestaciones de violencia, así como de cualquier escenario que denigre, disminuya o atente contra la dignidad de una persona menor de edad.

Sin embargo, es de señalar que cada municipio presenta realidades particulares en cuanto a sus condiciones sociales, económicas, geográficas, como también de situación vivencial de los derechos del niño, niña y adolescente. Además cada uno de los gobiernos locales ha desarrollado, en el marco de sus posibilidades, acciones de diverso tipo dirigidas a la población menor de edad. La Municipalidad de Pococí en conocimiento del diagnóstico situacional de derechos de personas menores de edad del cantón ha coordinado y ejecutado acciones proyectadas a la prevención de conductas violatorias en materia de niñez y adolescencia, haciendo hincapié en el castigo físico, explotación sexual comercial, atención de personas menores de edad en servicios de salud pública, participación de niños, niñas y adolescentes en acciones a favor de sus derechos, así como atención prioritaria en casos de enfermedad y condición socioeconómica de alta vulnerabilidad en esta población.



La Política Cantonal de Niñez y Adolescencia sedimenta el trabajo arduo, constante y eficiente que inicialmente nace desde la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Pococí y finalmente se sustenta e integra en los esfuerzos conjuntos de instituciones públicas, representantes cantonales y la voz propia de los protagonistas siendo los niños, niñas y adolescentes. Realizada en dos fases distintas para su actualización e integración con el fin de que el documento final integre las necesidades reales que requieren ser atendidas y de esta forma se de fundamento sólido a un Plan de Acción Inter-institucional que promueva el ejercicio pleno de los derechos de las personas menores de edad del cantón; constituyéndose este documento, en un sostén para las presentes y futuras acciones que se proyecten en materia de niñez y adolescencia para el cantón de Pococí y sus diferentes distritos

Marco de referencia de la Política Municipal

La política social respecto a las personas menores de edad ha vivido un cambio significativo en el transcurso de los últimos tiempos. Si bien es cierto que siempre ha sido una constante en la historia de la humanidad, la preocupación por las personas menores de edad se ha limitado en el pasado al ámbito educativo y familiar privado. Es a partir de 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se inicia un proceso todavía en marcha de reconocimiento en las legislaciones de los distintos países de los derechos de los distintos grupos sociales. A continuación se describen los principales instrumentos jurídicos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Código Municipal, comentarios y jurisprudencia

Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes, destacando los siguientes incisos:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. (...)

Artículo 5.- Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente (IFAM, 2016; p.12-18)

Adicionalmente, el plan denominado “Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local 2011-2014” incluye dentro del concepto de Seguridad Humana, seis ejes con sus respectivas metas y estrategias relevantes para el proceso de Fortalecimiento Municipal. Dentro de sus ejes se destaca uno de los pilares sobre el cual se inició a gestar el tema de Políticas Cantonales para la niñez y

adolescencia, siendo el siguiente:

- Oficinas Municipales de Bienestar Social y Familia
- Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer
- Vivienda y Asentamientos Humanos
- Política y Planes Culturales, Deportivos y Recreativos
- Protección de la Niñez y Adolescencia
- Promoción del empleo local

Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local 2011-2014” incluye dentro del concepto de Seguridad Humana, seis ejes con sus respectivos metas y estrategias relevantes para el proceso de Fortalecimiento Municipal. Dentro de sus ejes se destaca uno de los pilares sobre el cual se inició a gestar el tema de Políticas Cantonales para la niñez y adolescencia,

Cantones Amigos de la infancia

El programa Cantones Amigos de la Infancia es una iniciativa que desarrolla El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal desarrolla junto con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, el cual contempla el tema de la niñez y adolescencia en la agenda local como una acción estratégica prioritaria, garantizando el goce y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, asimismo, promueve la participación activa y el compromiso de los gobiernos locales.

En Costa Rica el programa Ciudades Amigas de la Infancia se impulsa con el nombre de Cantones Amigos de la Infancia, el cual responde a su división político administrativa y posibilita un manejo territorial que incluye a todos los distritos y comunidades del Cantón. Con este programa se promueve la creatividad y el compromiso de comunidades, niños y sus gobiernos en convertir la Convención sobre los Derechos del Niño en una práctica diaria.

Convención sobre los derechos del Niño

El 20 de noviembre de 1989, en la Organización de las Naciones Unidas se firma la Convención sobre los Derechos del Niño, (en adelante Convención), en este instrumento jurídico internacional; se sustentan los compromisos que los Estados firmantes asumen con la niñez y adolescencia. Es importante destacar dos características fundamentales de la

Convención, primero es un instrumento jurídico objetivo y con rango superior a la ley por ser un tratado internacional de Derechos Humanos específicos para niñas, niños y adolescentes siendo el tratado más ratificado a nivel mundial (183),

Costa Rica al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño, adquiere seis compromisos de orden jurídico-social, a saber:

1. La aplicación inmediata y directa de la Convención en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.
2. La readecuación del marco legal.
3. La obligación de informar periódicamente sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. La divulgación y promoción de los derechos (a la colectividad y a las personas menores de edad, en particular).
5. La participación activa de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de su ciudadanía.
6. Y la definición de políticas públicas específicas de Estado en esta materia.

Estos seis compromisos adquiridos por el Estado costarricense, se deben de cumplir desde el Enfoque de Derechos; un nuevo paradigma para el trabajo con la persona menor de edad, que significa colocar al niño, niña y/o adolescente, como núcleo de trabajo que se realiza.

Costa Rica ratificó este instrumento jurídico internacional, el 26 de enero de 1990 y el 09 de agosto de ese mismo año, es publicada como la Ley 7184, con lo cual la Convención se convierte en una ley nacional. A partir de su ratificación y aprobación como ley nacional, se inicia un proceso que ha implicado una serie de cambios jurídicos, sociales y políticos a nivel país, con la finalidad de tratar a las personas menores de edad como sujetos sociales de derecho.

Este proceso ha significado la creación de nuevas leyes y la modificación de algunas ya existentes; con la finalidad de adoptar como Estado los principios contemplados en la Convención, entre esas nuevas leyes destacan: la Ley Contra la Explotación Sexual Comercial, la Ley General de Protección a la Adolescente Madre, la Ley de Paternidad

Responsable, el Código de la Niñez y la Adolescencia; como el instrumento legal donde se contemplan las obligaciones institucionales y de la sociedad en general, con la niñez y adolescencia de Costa Rica.

Código de la Niñez y la Adolescencia

A partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del niño, se inicia un proceso de construcción de un instrumento nacional que defina los lineamientos del Estado costarricense en materia de niñez y adolescencia según lo ya contemplado en la Constitución Política, de esa búsqueda y proceso de construcción surge el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es una ley nacional; aprobada el 06 de enero de 1998, es el instrumento donde se define el carácter de obligatoriedad del Estado costarricense con el cumplimiento de derechos a las personas menores de edad, en materia de defensa y garantía para la protección integral de los derechos humanos de las niñas, los niños y los y las adolescentes, además se definen las líneas con base en la convención y la teoría de protección integral, creando un Sistema Nacional de Protección Integral

El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) garantiza jurídicamente la protección integral a todos los niños, niñas y adolescentes del país, mediante el desarrollo de programas y propuestas no solo de atención, sino también de promoción y de defensa de los derechos de las personas menores de edad.

Garantizar la plena efectividad de los derechos humanos a las personas menores de edad, implica tomar las medidas administrativas, jurídicas, sociales, presupuestarias y de cualquier otra índole; necesarias para responder de forma oportuna a la garantía de derechos a este sector de la población. Para ello se requiere la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, y demás servicios y acciones públicas y privadas; requeridas para la plena garantía de los derechos, tanto de parte de Estado como de la ciudadanía como tal, para el pleno disfrute de los derechos por parte de las niñas, los niños y los y las adolescentes.

Es importante destacar que, en la aplicación de los principios jurídicos, sociales y políticos, contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en cualquier otro instrumento legal; destinado a la protección integral de los derechos de niños niñas y adolescentes; siempre se tiene que tener presente el principio del interés superior del niño, niña y/o adolescente y correlacionarlo con el Mejor Interés, contemplado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sistema Nacional de Protección Integral

El título IV del Código de la Niñez y Adolescencia; contempla la conformación de un Sistema Nacional de Protección Integral para garantizar la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Es así, como en el artículo 168 del mencionado Código reza: **Garantía de protección integral.** Se garantizará la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa, por medio de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Seguidamente, el artículo 169, del Código de la Niñez y Adolescencia, contempla la conformación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, el cual define: El Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia estará conformado por las siguientes organizaciones:

- a) El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- b) Las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil representadas ante el Consejo de la Niñez.
- c) Las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- d) Los Comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, es un órgano que según el artículo 170 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se crea como una dependencia adscrita al Poder Ejecutivo, como un espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia.

El Consejo tendrá como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas, estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, en el marco de este Código y de acuerdo con los principios aquí establecidos.

Las instituciones gubernamentales que integran el Consejo conservarán las competencias constitucionales y legales propias.

Así mismo según lo contempla el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Sistema Nacional de Protección Integral y según acuerdo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, surge la propuesta para la operacionalización de los Subsistemas Locales de Protección. ***Política Nacional para la Niñez y Adolescencia Costa Rica 2009-2021***

La Política Nacional para la Niñez y Adolescencia Costa Rica 2009-2021, surge de un proceso llevado a cabo en el seno del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, responde a la necesidad de tener una política de Estado, que de igual forma, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Código de la Niñez y Adolescencia y demás leyes nacionales, permite a nuestro país, contar con las disposiciones generales y específicas para el abordaje de las temáticas de niñez y adolescencia, a través de Políticas, Planes, Programas y Proyectos que desde los diferentes pilares que los sustentan permitan su cumplimiento y la garantía de derechos.

La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia – Costa Rica 2009-2021, es el instrumento que contempla la obligación del Estado y la sociedad costarricense del pleno reconocimiento de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes; como sujetos sociales de derecho, respetando sus condiciones particulares; edad, proceso de desarrollo, condiciones jurídicas, sociales y culturales, para ello el Estado debe invertir el máximo de sus recursos económicos, según la legislación vigente.

La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, como instrumento político de largo plazo; establece los lineamientos estratégicos que debe seguir el accionar del Estado costarricense para la promoción, prevención, atención, defensa y garantía de derechos a la población menor de edad de forma efectiva.

Otras leyes y reglamentos conexos

El Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (aprobado por la Ley 704 de 2001) establece “todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio” (Organización Internacional del Trabajo, 1999).

III Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Aunque el país ha logrado importantes avances en niñez y adolescencia, a 25 años de que Costa Rica ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, aún persisten desigualdades

en las áreas de educación, salud, protección y acceso a la recreación, que afectan, especialmente, a las niñas, niños y adolescentes de poblaciones indígenas, migrantes y afrodescendientes, y aquellos con discapacidad, así lo afirma el VIII Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (EDNA), elaborado por la Universidad de Costa Rica y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

“Debemos superar el predominio de la visión adulto-céntrica basada en el concepto de `posesión y control social´ sobre las niñas, niños y adolescentes para brindar a esta población el acceso a sus derechos. Necesitamos empezar a pensar en las poblaciones vulnerables a partir de la `economía del hambre´ la cual ayuda a comprender la deserción escolar, el embarazo temprano y el impacto de las débiles políticas de salud”, señaló Patricia Fumero, Coordinadora del EDNA.

Para enfrentar estas situaciones, “motivamos a Costa Rica a asumir con mayor fuerza el enfoque de equidad en las políticas públicas y a implementar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para lograr una mayor inclusión social de la niñez. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción alguna, tienen derecho a recibir todas las oportunidades para el disfrute pleno de sus derechos. El Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Niñez y Adolescencia de Costa Rica marcan la ruta para lograrlo. UNICEF le reitera su apoyo al gobierno, la sociedad civil y otros actores para enfrentar estos retos”, enfatizó Gordon Jonathan Lewis, Representante de UNICEF. (Adolescencia, 2015)

Dado que el CNA es muy general, es muy importante revisar qué ha ocurrido en cuanto a derechos más específicos. Algunos de los avances jurídicos recientes, que corresponden al siglo XXI, conseguidos por Costa Rica y reconocidos por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2011) son:

Ley 8842 de modificación al Código de Niñez y Adolescencia, para la protección a los derechos de las personas adolescentes trabajadoras domésticas, en 2010.

Ley 8654 relativa al derecho de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante, en 2008.

Ley 8590 de fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad, en 2007.

Ley 8649 de ejecución de las sanciones penales juveniles, que reafirma el Estado de derecho, la legalidad de la ejecución, la privación de libertad como medida excepcional, a proporcionalidad y el interés superior del niño, en 2005.

Ley 9135 que adiciona el Artículo 167 bis al Código Penal para reprimir con prisión a quien establezca comunicaciones por medios electrónicos de contenido sexual o erótico con una persona menor de edad, en 2013.

Ley 8649 de ejecución de las sanciones penales juveniles, que reafirma el Estado de derecho, la legalidad de la ejecución, la privación de libertad como medida excepcional, la proporcionalidad y el interés superior del niño, en 2005.

Ley 8261 de la persona joven, para la protección de los derechos, obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven, en 2002.

Ley 8101 de paternidad responsable, que establece la presunción de paternidad para el reconocimiento registral de aquellos niños en que esta no es clara o cuando el padre no desea ese reconocimiento, en 2001.

Ley 7576 de Justicia Penal Juvenil (de 1996), que crea un conjunto de garantías procesales que protegen a las personas adolescentes de la arbitrariedad y abusos tanto en el proceso judicial como en la ejecución de la pena.

Desde la perspectiva de género, se sumaron leyes en la década de los 90 entre las que destacan:

- **Ley 8101** de paternidad responsable, de 2001.
- **Ley 7735** de protección a la madre adolescente, de 1997.
- **Ley 7586** contra la violencia doméstica, de 1996.
- **Ley 7142** de promoción de la igualdad social de la mujer, de 1990.

Planes de Desarrollo del Cantón de Pococí

Como se ha venido mencionando el proceso de inclusión de los derechos de la niñez y la

adolescencia en la agenda local se gesta con el Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local 2011-2014” específicamente en el eje de Seguridad Humana, mismo que se enmarca en el desarrollo, conforme a la realidad institucional local así:

- El desarrollo de una estrategia municipal la infancia integral basada en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña y el Código de la Niñez y la Adolescencia para todo el cantón que vincule el trabajo local.
- La implementación de espacios y mecanismos de coordinación intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas en materia de niñez y adolescencia.
- El seguimiento a los avances en la situación de la infancia y sus derechos en el cantón a través de los informes anuales preparados por los municipios.
- La búsqueda constante y la promoción de la participación de las personas menores de edad. Esta iniciativa se enmarca dentro de las prioridades y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que enlazan los desafíos de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, y responde a la urgencia del fortalecimiento de procesos locales de desarrollo.

El proyecto “Cantones Amigos de la Infancia” forma parte del Programa del País 2008-2012 acordado entre UNICEF y el Gobierno de Costa Rica denominado “Entornos protectores y oportunidades para la niñez y la adolescencia”⁶, por lo cual la implementación de este programa estará del Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local en coordinación con UNICEF Costa Rica, para la gestión financiera, técnica y administrativa, la procura de apoyos en la organización y para la calificación de los avances alcanzados por las comunidades hacia la obtención de la certificación de “Cantón Amigo de la Infancia”, con una participación activa de los gobiernos municipales.

- **Objetivo:** Estructurar oficinas municipales de bienestar social y familia desde los Gobiernos Locales que así lo decidan para el diseño y ejecución de políticas públicas que atiendan las demandas sociales de cada cantón.
- **Meta:** Para el 2014, al menos el 25% de los Gobiernos Locales cuentan con oficinas



debidamente estructuradas para atender el tema del bienestar social y familia desde lo local. (IFAM y Gobierno de Costa Rica, 2011, p. 10-18)

En el año 2011 el Gobierno Local del Cantón de Pococí desarrolla su Plan de Desarrollo Local Sostenible, el cual finaliza en el 2017. Para su elaboración se utilizaron como insumos documentos de la Municipalidad hechos por el BID, entidad que aplicó la metodología de la GTZ en la formulación de Planes Estratégicos Municipales recomendada por la Contraloría General de La República y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en lo referido a la descentralización y fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Además, se utilizaron los diagnósticos efectuados para la elaboración del Plan Regulador, Planes Regionales de MIDEPLAN, Plan de Desarrollo Turístico ASETUC- JAPDEVA 2006, Plan de desarrollo turístico de la Asociación de Micro empresarios turísticos de Pococí 2007, Asociación de Cámara de Turismo de Pococí constituida por la Municipalidad, entrevistas a personas claves y la documentación relevante generada por las instituciones y finalmente se emplearon los resultados de los diagnósticos distritales y las prioridades cantonales como instrumentos claves en la elaboración de este plan. (Plan de Desarrollo Local Sostenible del Cantón de Pococí, 2011-2017, p.4). Dentro de los aspectos que se develan en dicho documento están:

- **Misión:** Promover desde las diferentes formas de organización, la participación institucional y comunitaria de forma que se contribuya en la construcción de una agenda de desarrollo incluyente, fomentando el bien común, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos”.
- **Visión:** “Ser un cantón modelo, con un gran valor agregado de la producción, altos estándares de calidad de vida y con una gobernanza local moderna eficiente, responsable y transparente”

Principios y valores

Los siguientes cuatro conceptos son los principios orientadores de todas las acciones y decisiones en el quehacer institucional en el marco del Plan de Desarrollo 2011-2017.

- **Equidad:** el cumplimiento de la normativa nacional y local de la misma forma para todos.

- **Beneficio de la mayoría:** se actuará siempre asegurando que los efectos sean positivos a la mayoría de la población.
- **Priorización a ciudadanos en desventaja:** todas las acciones buscarán favorecer aquellas poblaciones que se encuentran en desventaja social y/o económica.
- **Búsqueda permanente de la excelencia en los procesos, productos y servicios:** Constante preocupación por suministrar productos y servicios que cumplan con las expectativas de los habitantes del cantón en cuanto a tiempo, costo, calidad y eficiencia en los procesos que se aplican.
- **Transparencia interna y frente a la opinión pública:** Actuación institucional en apego a la legalidad y los criterios técnicos.
- **Compromiso con el desempeño de funciones y con sus resultados:** Actitud de compromiso y responsabilidad con las labores encomendadas, visualizando las mismas como parte de un engranaje mayor y como elementos clave para el cumplimiento de los objetivos de la institución. La puntualidad y la lealtad de la institución son expresiones de este compromiso.

“Áreas Estratégicas, Programas y Objetivos de desarrollo

ÁREA DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo estratégico	Objetivo de desarrollo	Meta general por alcanzar	Programas y Proyectos	Actividades
Contribuir con el desarrollo económico local sostenible de Pococi, fomentando la coordinación, ejecución de programas, proyectos y acciones concertadas entre el sector público y el privado.	Favorecer condiciones que permitan la competitividad de las empresas locales, convalidando a Pococi en una fuente generadora de empleo y productividad.	Lograr generar un 10% de empleos de calidad en el Cantón a través de la inversión de nuevas empresas con un enfoque de responsabilidad social.	<p>Programa Para La Generación De Nuevas Alternativas Productivas Generadoras De Empleo En El Cantón</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impulso del sectorismo como nueva alternativa generadora de empleo en el campo. <input type="checkbox"/> Impulso de la producción del biocombustible, en asociación con la producción alimentaria, manejo sostenible del agua y de los desechos como nueva alternativa de comercialización de servicios agrícolas. <input type="checkbox"/> Establecer de la legislación cantonal que permita el ordenamiento del territorio. <input type="checkbox"/> Establecer mecanismos operativos y legales que aseguren dinamizar el campo de las empresas para hacer negocios en el campo. <input type="checkbox"/> Ordenar el territorio donde se ubica la fiscal de JARDIÑA bajo una Alianza Municipalidad - MINAET - JARDIÑA - ICT <input type="checkbox"/> Apoyar al desarrollo empresarial (formación empresarial, innovación, cultura empresarial) y de emprendimientos productivos) <input type="checkbox"/> Apoyar a la producción, mercados y comercialización de bienes y servicios alternativos sostenibles. <input type="checkbox"/> Donar de sistemas de apoyo empresarial para los sectores productivos (servicios financieros, técnicos, tecnológicos, conectividad) para su modernización y fortalecimiento.
			<p>Programa Para La Promoción De La Competitividad Sostenible De Los Sectores Productivos Claves</p>	

Fuente: Plan de Desarrollo Local Sostenible Pococi, 2011 – 2017.

ARE INFRASSTRUCTURA

Objetivo específico	Objetivo de desarrollo	Meta general por alcanzar	Programa y Proyecto	Actividades
				<p>Mejora de la conectividad dentro de los centros urbanos de Pococi.</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Reabrir y conservar caminos de la red vial cantonal a partir del modelo "construcción vial participativa". ? Aplicar a la política de tránsito en la implementación de acciones preventivas de seguridad vial que generen una reducción de la tasa de mortalidad como consecuencia de los accidentes viales. ? Implementar acciones orientadas a reducir el congestionamiento y la contaminación ambiental. ? Mantener en excelentes condiciones de tránsito la caga artificial que posee Pococi. ? Gestionar el proceso de dragado y limpieza de canales de manera oportuna. ? Gestionar el proceso de mantenimiento y uso adecuado de todos los aeropuertos públicos ubicados en el cantón.
<p>Contar con la infraestructura vial adecuada para atender las demandas del sector privado y de la ciudadanía en general.</p>	<p>Brindar un mantenimiento preventivo, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del Cantón de Pococi.</p>	<p>Dotar a Pococi con la infraestructura vial optima que de soporte a la actividad productiva y bienestar social de la ciudadanía.</p>	<p>Programa De Mejoramiento De La Red Vial Rural Y Area Perifera De La Comarcas Huala Añasho Y Huala Fuera Del Cantón</p>	<p>Programa De Diminucion De Accidentes (todo el cantón).</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Aplicar las acciones de educacion vial que las instituciones relacionadas implementan. ? Fortalecer el compromiso de la seguridad vial (abstencion en vial del yocoseñal), en todo el cantón. ? Mantenimiento, apertura de caminos y puentes en las rutas del cantón. ? Mantener actualizada la cartografía cantonal, demarcación de la Zona Altiplano Tumbura, dando acceso a las comunidades desahucias por el Instituto Costarricense de Turismo. ? Mantener actualizada la normatividad y la División Territorial Administrativa, programar y ejecutar los trabajos de demarcación y cartografía con tecnología adecuada para fortalecer el desarrollo y la seguridad nacional.

Programa Coordinado Comarcas

Fuente: Plan de Desarrollo Local Sostenible Pococi, 2011 – 2017.

Objetivo específico	Medio a alcanzar	Acta general por alcanzar	Programa e. y. ejecución	Actividad
<p>Garantizar la sostenibilidad de la biodiversidad que posea el centro a partir de buenas prácticas ambientales.</p>	<p>Desarrollar mecanismos y herramientas que aseguren la utilización de los diferentes recursos, apoyados al nuevo normativo en materia de ambiente.</p>	<p>Posicionar a Pococí como un centro productivo, desarrollado, en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>Programa Uso Y Manejo Del Territorio</p>	<p>Actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Regular el uso y manejo del territorio del centro. <input type="checkbox"/> Revenir el proceso de planificación y gestionar en de la biodiversidad <input type="checkbox"/> Contribuir con las iniciativas comunitarias en el manejo de las zonas protegidas y los corredores biológicos. <input type="checkbox"/> Implementar programas de innovación que centralizan en el manejo sostenible de los recursos naturales. <input type="checkbox"/> Manejar adecuadamente los desechos sólidos, líquidos y orgánicos del centro <input type="checkbox"/> Garantizar la limpieza y el orden natural de los centros urbanos y zonas baldías. <input type="checkbox"/> Asegurar que los centros urbanos del centro cuenten con sistemas de alcantarillado sanitario. <input type="checkbox"/> Desarrollo del sistema de alcantarillado pluvial bajo una estrategia de sostenibilidad ambiental. <input type="checkbox"/> Disponer de un lugar adecuado para el tratamiento y manejo de los residuos sólidos (relleno sanitario) <input type="checkbox"/> Contar con un sistema de valoración de riesgo en zonas propensas a desastres naturales. <input type="checkbox"/> Apoyar a la Comisión Nacional de Emergencia – Pococí para desarrollar planes orientados a la prevención de desastres naturales. <input type="checkbox"/> Apoyar a la Comisión Nacional de Emergencia – Pococí en la implementación de planes de atención a emergencias.
<p>Programa De Prevencion Y Mitigacion De Desastres</p>				

Fuente: Plan de Desarrollo Local Sostenible Pococí, 2011 – 2017.

ÁREA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Objetivo específico	Objetivo de desarrollo	Meta general justificativa	Programa y Proyecto	Actividad
Impulsar activamente un desarrollo integral equitativo de la ciudadanía del cantón modo ante acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y el bienestar de las personas.	Coordinar acciones y actividades institucionales en las áreas social, cultural y deportiva para la ciudadanía en general.		Programa Para El Acceso A La Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Coordinar con las instituciones correspondientes proyectos de viviendas y de mejoras para familias de escasos recursos del cantón. <input type="checkbox"/> Establecer una plataforma institucional de consulta que asegure la atención integral de los proyectos de interés social. <input type="checkbox"/> Dar a los niños, jóvenes y adultos mayores, de un ambiente sano que propicie la buena convivencia, por medio de actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas que permitan el sano entretenimiento a la población. <input type="checkbox"/> Acondicionar espacios urbanos para la sana recreación de la población. <input type="checkbox"/> Apoyar la retención a la sociedad de género y facilitar la accesibilidad a la educación formal y no formal para los diferentes sectores de la población. <input type="checkbox"/> Organización de campañas de sensibilización en materia de vivienda para la vida y la convivencia en la sociedad. <input type="checkbox"/> Apoyar la creación y consolidación de organizaciones de base y redes de apoyo para la adaptación de una cultura organizacional compatible con sentido de pertenencia. <input type="checkbox"/> Dar a las organizaciones, redes de apoyo de organizaciones organizadas, sostenimiento y financiamiento para el buen desarrollo de sus funciones, actividades y programas, apoyados especialmente en las actividades relacionadas con la atención del cantón, así mismo dinamizar el sector de desarrollo. <input type="checkbox"/> Gestionar ayuda para la función pública (infraestructura, equipamiento, capacitación) <input type="checkbox"/> Consolidación de estructuras políticas - privadas que contribuyan al aumento de la seguridad. <input type="checkbox"/> Fortalecer la seguridad ciudadana y el control de armas. <input type="checkbox"/> Promover las jornadas de atención institucional para disminuir los problemas relacionados en el cantón. <input type="checkbox"/> Mantener espacios de atención.
			Programa Para El Aumento Del Capital Humano De	
			Programa Entero De Víctimas	
			Programa Oportunidades	
			Programa Seguridad Ciudadana Y Convivencia	
			Programa Mejora De La Salud	
			Programa De Igualdad De Oportunidades	
			Programa Rescate Patrimonio Cultural	

Fuente: Plan de Desarrollo Local Sostenible Pococí, 2011 – 2017.

AREA DE CENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL		
Objetivo específico	Objetivo de desarrollo	Mesa general por alcanzar
Programa	Programa	y Proyección
Actividad		
<p>Proporcionar la estructura administrativa, financiera, operativa y tecnológica que permita el desarrollo de servicios de calidad y el uso eficiente y eficaz de los recursos del cantón.</p>	<p>Fortalecer la gestión administrativa y financiera, con herramientas modernas que den como resultado servicios de calidad y uso racional de los recursos.</p>	<p>Programa De Modernización De La Gestión</p>
<p><input type="checkbox"/> Maximizar los recursos con que dispone el cantón por medio del fortalecimiento de alianzas entre el sector público, el sector privado y la terceras actores de apoyo.</p>	<p>Programa De Eficiencia De La Gestión Pública Y Privada</p>	<p>Programa De Eficiencia De La Gestión Pública Y Privada</p>
<p><input type="checkbox"/> Implementar un sistema de evaluación del desempeño puntual, confiable y sigiloso que permita la gestión y facilite el apoyo y la evaluación de cuentas.</p> <p><input type="checkbox"/> Implementar una estructura administrativa que asegure que la gestión municipal se ajuste a los ejes de desarrollo previstos en el Plan Estratégico.</p> <p><input type="checkbox"/> Dotar a la Municipalidad del recurso humano necesario para atender las demandas de la ciudadanía.</p> <p><input type="checkbox"/> Dotar a la Municipalidad de los recursos técnicos, administrativos y operativos requeridos para atender las demandas de la ciudadanía.</p> <p><input type="checkbox"/> Elaborar el presupuesto municipal por medio de modelos de participación ciudadana (estructuras públicas, privadas y mixtas).</p> <p><input type="checkbox"/> Crear con un programa de información y comunicación en todos los niveles de la institución tanto al interior como exterior de la institución.</p>	<p>Programa De Calidad Y Eficiencia</p>	<p>Programa De Modernización De La Gestión Municipal</p>
<p>Programa Gobierno Con La Ciudadana</p>	<p>Programa Gobierno Con La Ciudadana</p>	<p>Programa Gobierno Con La Ciudadana</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Local Sostenible Pococí, 2011 – 2017.

Marco de Referencia desde el Enfoque de Derechos

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos es el sustento ideológico que fundamenta el ordenamiento jurídico en temas de niñez y adolescencia, este enfoque es el eje transversal para la institucionalidad y sociedad en general, lo que implica que cualquier práctica o acción dirigida a niños, niñas y/o adolescentes debe estar enfocada en los principios contemplados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y demás instrumentos jurídicos nacionales; orientados en forma plena a la defensa y garantía de derechos. En este sentido, el enfoque de derechos, significa trascender del asistencialismo social, al reconocimiento pleno de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos sociales de derechos es decir como personas completas

El enfoque de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, busca la protección integral de derechos para el universo de las personas menores de edad, independientemente de cualquier condición particular.

Enfoque Igualdad de Género

Para la promoción de una política cantonal respetuosa de los derechos humanos de las personas menores de edad, es necesario que ésta fomente la equidad de género, para ello es indispensable tomar en consideración algunos de los elementos conceptuales que permitirán definir qué es el género y la forma en cómo su consideración dentro de la promoción de la garantía de derechos y la aplicación de ese enfoque desde la institucionalidad es fundamental.

En primera instancia tenemos que el género corresponde a aquellas características que se atribuyen socialmente a las personas de acuerdo al sexo con el que se nació. “El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (Lagarde, Marcela. 1996: 27).

Tenemos así que el género es una construcción social que se realiza partiendo del sexo que posee una persona, corresponde a las características y normas sociales que se le atribuyen a una persona desde el momento en el que nace, eso dependiendo de si se es niño o niña.

El género se constituye como la “norma” de lo que significa el ser hombre o mujer, corresponde a una construcción social que se desarrolla desde el momento del nacimiento a partir del sexo, se establece desde el planteamiento social de lo que se espera del ser mujer o el ser hombre.

Un aspecto importante de considerar con respecto al género es que precisamente al ser una construcción realizada por las personas, es modificable y moldeable dependiendo de la cultura, las creencias y las normas sociales que se establecen en las comunidades. Gracias a este carácter social que posee, podemos establecer como uno de los aspectos importantes a considerar en la promoción de una política de niñez y adolescencia, la importancia de trabajar en la construcción de identidades de género más inclusivas, libres y respetuosas de la sexualidad y diversidad humana, promoviendo la no discriminación aun cuanto a la atribución de roles y tareas basada en el sexo.

Para una mayor claridad conceptual, es importante considerar que existe una diferencia entre lo que se denomina sexo y género. Con respecto a esto tenemos que, “El género se refiere a la determinación social y cultural de lo masculino y lo femenino, mientras el sexo alude a las características físicas del cuerpo...” (Beregueras, María.2003:23).

El género por lo tanto, corresponde a aquellos atributos socialmente impuestos a las personas de acuerdo al sexo con el que nacen, y el sexo es la diferenciación biológica presente en el nacimiento el cual puede modificar únicamente por medio de procedimiento quirúrgico.

Es importante considerar que las desigualdades de género y la imposición de roles, se desarrolla desde las primeras etapas de la vida, es así como se tiene que “Desde el nacimiento, niñas y niños reciben mensajes con los que introyectan el mundo externo, que implica dinámicas complejas en las que interactúan los pensamientos, las emociones, los comportamientos, las formas de tratar y conducir el propio cuerpo; en síntesis, el entendimiento de la vida de acuerdo al ser mujer u hombre” (Colín, Alma. Sf: 13).

Esta lógica de diferenciación y segregación de género, se alimenta y reproduce por medio de roles de género, que como ya se explicó corresponden a aquellas funciones, tareas,

responsabilidades, y privilegios que se generan e imponen a niños y niñas de acuerdo a su sexo. Dichos roles dictan la norma de lo socialmente “esperable” y “exigible” en el comportamiento, naturalizando con ello las diferencias y las desigualdades.

Se tiene así desde las primeras etapas de la vida, una segregación basada en sexo donde se establecen relaciones desiguales entre los niños y niñas, con cuotas diferenciadas de poder y de dominio. Relaciones que se traducen a futuro en hombres y mujeres marcados por una sociedad patriarcal que les ha negado el desarrollo de habilidades y destrezas.

Es partiendo de la lectura anterior, que se destaca la necesidad de trabajar en pro de la promoción del cumplimiento de los derechos humanos desde una perspectiva que considere las desigualdades de género presentes a nivel social, que trabaje en la adopción de medidas de carácter afirmativo que posibilite el ejercicio de derechos en las personas menores de edad, sin distinción por motivos de sexo, etnia, nacionalidad, orientación sexual, entre otros.

Mediante la aplicación de este principio se promoverá la equiparación de condiciones entre niños y niñas, y entre adolescentes de ambos sexos, de modo que se puedan distinguir las necesidades específicas de mujeres y hombres, tanto en su contexto social como en sus actividades más inmediatas. Se han de revisar las capacidades de las instituciones existentes, en especial las relacionadas con educación, salud y cultura, para asegurar el despliegue de acciones afirmativas y la existencia de mecanismos efectivos de protección.

Enfoque etario

Debe comprenderse que las necesidades y las capacidades de las personas menores de edad varían de forma considerable, en tramos temporales relativamente cortos. Por ello, se debe prestar atención a esta dinámica de su evolución y crecimiento. Esto significa que los distintos programas y actividades, para su diseño, ejecución y evaluación, tomarán en cuenta el modo de atender esta diversidad etaria, lo que implica el análisis de los entornos inmediatos, factores de protección, participación acorde con las capacidades efectivas de los niños, niñas y adolescentes, y creatividad en la forma de promover los efectivos de los niños, niñas y adolescentes, y creatividad en la forma de promover los protagonismos de estas personas, de acuerdo con sus distintas etapas de vida.

Niñez temprana

La niñez temprana abarca desde la concepción hasta los primeros 3 años de vida. Es un periodo de grandes cambios, tanto físicos, como cognitivos. Durante este periodo de vida,

los niños y niñas crecen rápidamente y van desarrollando un proceso de aprendizaje más rápido que en el resto de la vida.

Según, Papalia et al. (2009) el desarrollo de las emociones se da de forma sistemática: se evoluciona de emociones sencillas a otras más complejas. En este caso, las emociones básicas responden principalmente a procesos fisiológicos como hambre, sorpresa, temor o complacencia. A medida que el niño o la niña crecen, van tomando conciencia de sus emociones y de su persona como un ente separado con su propia identidad. Esta conciencia de nuestra identidad nos permite desarrollar nuevas emociones más complejas como la empatía y la envidia.

Se indica además, que entre los 2 y 3 años de edad, se van asumiendo valores y costumbres existentes en la cultura y el entorno de las familias, además se pueden incorporar nuevas emociones como el orgullo, la culpa o la vergüenza (Papalia et al. 2009).

Adolescencia

Desde esta perspectiva, cabe resaltar que las características físicas, cognitivas y emocionales de los niños y niñas son diferentes a las de las personas adolescentes, por lo que se deben desarrollar acciones específicas de acuerdo a cada grupo etario.

De acuerdo con el estudio realizado por Blakemore y Mills en 2014, se puede definir la adolescencia como el periodo entre el inicio de la pubertad y el alcanzar una relativa autosuficiencia. De esta manera, el inicio de la adolescencia se marca por un evento biológico mientras que el final de la misma es definido generalmente de manera social.

Dentro de las investigaciones mencionadas en este artículo, se indica que los efectos a largo plazo del estrés en la adolescencia incluyen conductas sociales y reproductivas disruptivas.

Del mismo modo, se mencionan áreas específicas del cerebro que pueden ser sensibles al proceso cognitivo social necesario para navegar en el ambiente social de los adolescentes. Algunas regiones de la superficie lateral del cerebro que están involucradas con la cognición social incluye el córtex prefrontal dorsal medio (dmPFC por sus siglas en inglés), la unión

temporoparietal (TPJ), quienes están involucrados en el pensamiento de estados mentales, el surco temporal posterior superior (pSTS), que está relacionado en la observación de rostros y movimiento biológico y el córtex temporal anterior (ATC), encargado de la aplicación del conocimiento social.

En cuanto al desarrollo funcional del cerebro adolescente, se menciona el desarrollo de los procesos de mentalización. Muchos estudios de imágenes por resonancia magnética (MRI, por sus siglas en inglés) reportaron una disminución en la activación del dmPFC entre la adolescencia y la adultez. (Revisado en Blakemore 2008, 2012). Estos estudios han usado una variedad de tareas que requieren atribución de los estados mentales, como entender ironía, pensar en emociones sociales como la culpa, entender las intenciones de otros, entender emociones basados en fotografías de los ojos y pensando en las preferencias y disposiciones de uno mismo o un personaje ficticios de cuentos. (Pfeifer et al. 2009).

Los adolescentes también muestran cambios de desarrollo en la sensibilidad a la perspectiva de otros. En un estudio con MRI, jóvenes adolescentes (12 a 14 años), adolescentes mayores (15 a 17 años) y adultos emergentes (18 a 22 años) completaron un juego de intercambio social en donde los participantes eran el segundo jugador en un juego de inversión. (Van den Bos et al. 2011). A estos participantes se les dio primero un monto específico de dinero anónimo por parte del primer jugador, el cual ellos podían dividir equitativamente entre ellos y el primer jugador (recíproco) o quedarse la mayoría para sí mismos (defecto). La habilidad de los participantes para entender las intenciones del primer jugador también se midieron al comparar pruebas en las que el primer jugador estaba a punto de perder una cantidad relativamente pequeña de dinero. Los adolescentes mayores y adultos emergentes tuvieron mayor tendencia a ser recíprocos con el primer jugador cuando perdía más dinero, mientras que los adolescentes jóvenes no diferenciaron, lo que sustenta la idea de que la habilidad para entender las intenciones de los otros incrementa en la adultez.

Otro factor importante en este estudio fue la capacidad de los adolescentes de entender las emociones sociales - como la culpa, la pena, la vergüenza y el orgullo – las cuales requieren una representación del estado mental de los otros, mientras que las emociones básicas como el miedo o el disgusto no lo necesitan.

En un estudio realizado con adolescentes (11 a 18 años) y adultos (23 a 32 años) se les solicitó que leyeran oraciones que describían escenarios de emociones sociales o básicas. Los resultados muestran que los adolescentes tuvieron mayor activación en el dmPFC que los adultos cuando leían las oraciones relacionadas con emociones sociales en relación con las oraciones de emociones básicas. En contraste, los adultos activaron más el ATC izquierdo más que los adolescentes (Burnett et al. 2009, citados por Blakemore y Mills, 2014).

En cuanto al tema de la influencia de pares, se realizó un estudio que indica que la presencia de pares afecta la probabilidad de que los adolescentes tomen riesgos en un juego de manejo. Los adolescentes (13 – 16 años), adultos jóvenes (18 – 22 años) y adultos (24 años o más) tomaron alrededor del mismo número de riesgos cuando conducían en el juego ellos solos; mientras que los adolescentes tomaron significativamente más riesgos en presencia de sus amigos (Gardner y Steinberg, 2005).

Al realizar valoraciones sobre los resultados negativos de conductas de riesgo, los adolescentes en realidad sobreestimaron los riesgos (Reyna y Farley, 2006). Además, los adolescentes estimaron la recompensa potencial a ganar como muy alta, lo que podría hacer que los beneficios percibidos sobrepasen los riesgos percibidos (Reyna y Farley, 2006).

Esta información nos permite valorar la importancia de que una política integral de niñez y adolescencia considere estas características particulares y sensibles del periodo de la adolescencia, tales como la influencia de pares, la toma y manejo de riesgos y el manejo de las emociones, esto con el propósito de gestionar acciones articuladas tanto a nivel de la municipalidad como de las diversas instancias a nivel local que trabajan y velan por la garantía de derechos de las personas menores de edad, desde un enfoque integral de derechos.

Desarrollo y sexualidad integral

Un factor clave que debe ser mencionado dentro del desarrollo de cualquier persona es la vivencia de su sexualidad de manera integral y plena.

En el caso de las personas menores de edad, esto implica poder brindar educación y acceso a la información de calidad, con responsabilidad, naturalidad y desde un enfoque integral, que contemple los derechos, responsabilidades y la ética relacional asociada a la vivencia de

la sexualidad.

Al respecto, un estudio realizado por Duberstein y Madow-Zimet (2012) en el que participaron 4691 personas (2186 hombres y 2505 mujeres), demostró que la recepción de educación sexual, independientemente del tipo, estaba asociada con retraso en el primer acto sexual, tanto en hombres como en mujeres en comparación con aquellas personas que no recibieron educación sexual.

Los participantes que recibieron educación sobre abstinencia y métodos anticonceptivos fueron más propensos a usar algún método de contracepción o el condón y menos propensos a tener parejas con edades discrepantes. En el caso de las mujeres, el uso del condón en la primera relación sexual fue significativamente mayor en aquellas que recibieron educación en métodos anticonceptivos y abstinencia en comparación con quienes solo recibieron educación en abstinencia.

En cuanto al impacto a largo plazo de la educación sexual, los resultados encontrados fueron indirectos, operando desde una edad mayor en el primer acto sexual, particularmente en los participantes hombres, en los que se redujo la probabilidad de embarazar a sus pareja, parejas múltiples, tratamiento reciente por alguna ITS y el incremento en la probabilidad del uso del condón en su acto sexual más reciente.

Contrario a algunas críticas sobre la educación sexual formal, no se encontró evidencia que recibir educación en abstinencia y en sexualidad estuviera asociado con actos sexuales prematuros, conductas sexuales de alto riesgo o peores resultados en salud sexual y reproductiva.

Como conclusión se encuentra que la educación sexual sobre abstinencia, prácticas sexuales y métodos anticonceptivos estaba asociada con conductas sexuales más saludables y mejores resultados en comparación con quienes no recibieron instrucción. La influencia protectora de la educación sexual no se limita al sí va a tener sexo o cuando, sino que se extiende a los resultados de contracepción, selección de pareja y salud sexual y reproductiva.

Como se mencionó anteriormente, es importante dar la información adecuada a los niños, niñas y adolescentes sobre la sexualidad integral, por lo que a continuación se presentan

algunos términos básicos:

Al referirse a la sexualidad integral se debe hacer referencia al conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. A fin de entender la sexualidad de manera integral, se debe partir de todos sus componentes, los cuales son:

El sexo biológico, es decir las características anatómicas. Las personas pueden nacer machos, hembras o intersexuales. A partir del reconocimiento de las características que distinguen a una persona como hombre, mujer o intersexual (es decir con características fisiológicas de ambos sexos), se puede generar la identidad sexual, la cual es la identificación personal con un sexo específico, independientemente del sexo anatómico.

La identidad sexual es la construcción psicológica mediante la cual la persona se identifica como macho o hembra de una especie y vive su vida a partir de esa construcción. Dentro de este espectro de identidades sexuales, podemos encontrar a las personas transexuales, catalogadas anteriormente por la Asociación Psicológica Americana como personas con “disforia sexual”, es decir las personas que consideran que existe una contradicción entre su sexo biológico y su identidad sexual. En estos casos las personas transexuales acceden a tratamientos quirúrgicos para moldear su cuerpo de forma que esté acorde a su identidad sexual.

Al hablar del género nos referimos a las características y conductas que socialmente se han asignado a un sexo específico. El género generalmente se tipifica en la dualidad “masculino y femenino”, sin embargo existen nuevas tendencias de vivencia y manifestación del género que lo reflejan como un espectro dentro del cual la persona puede expresarse.

La identidad de género es la identificación personal hacia un género específico y la apropiación y práctica de conductas socialmente asociadas al género con el que la persona se define.

Una vez que se han explicado el sexo y el género, se puede proceder a hablar de la orientación

sexual, dado que esta se encuentra permeada por los conceptos anteriores. De esta forma, se puede decir que la orientación sexual es la atracción erótica, sexual o amorosa hacia un sexo específico. Está permeada por la identidad sexual, dado que, dependiendo de cómo se identifica sexualmente una persona así será catalogada su orientación sexual.

De esta manera se puede apreciar la importancia que tiene una adecuada educación sexual en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y nos permite entender que la presente política debe poder responder a las características biológicas, emocionales, cognitivas y conductuales propias de cada etapa de desarrollo, de manera que las acciones planteadas tengan un impacto real en las personas menores de edad.

Enfoque de diversidades

Una política de niñez y adolescencia basada en un enfoque de derechos, debe tomar en cuenta la diversidad de características étnicas, religiosas, culturales o funcionales que pueden tener las personas, y debe procurar desarrollar propuestas de acción que sean inclusivas a todas ellas.

De esta manera, temáticas como la cultura (idioma y tradiciones), la condición migratoria, etnia, personas con alguna discapacidad, religión, condiciones socioeconómicas, sexual integral humana, entre otras, deben ser analizadas no como entes aislados, sino como temáticas y vivencias que se intersecan en las vidas de las personas menores de edad y que afectan la vivencia de sus derechos.

El artículo 06 del Código de Niñez y Adolescencia busca este análisis complejo e integral de la realidad, al indicar que las autoridades administrativas y judiciales u otras que adopten alguna decisión referente a los menores de edad deben tener en cuenta los usos y las costumbres propios del medio sociocultural en que se desenvuelve habitualmente, siempre que no contraríen la moral, la ley y los derechos humanos

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) el 2.4 % de la población del país es indígena, lo cual representa un total de 104.143 de habitantes.

El Censo 2011 también indica que del total 1.211.964 de viviendas con servicios básicos existentes en el país, solamente 1.148 viviendas indígenas cuentan con esos servicios; de 1.127.991 acueductos únicamente 189 están en comunidades indígenas y 906 viviendas toman el agua de ríos o quebradas; de 1.158.902 alcantarillados, 108 son de viviendas indígenas y 982 casas tienen servicio sanitario de hueco, pozo negro o letrina; y de 1.194.999 servicios de electricidad que proveen las empresas, solo 7.581 son en los pueblos indígenas.

La población afrodescendiente de la comunidad también debería verse representada en las acciones y planes estratégicos que se plantee a partir de una política de niñez y adolescencia, puesto que pueden ser víctimas no solo de discriminación y desvalorización como ciudadanos por ser menores de edad, por lo que participación, en general, se ve disminuida a una actividad de entretenimiento y no de participación real con voz y voto; sino que además, en muchos casos son víctimas de discriminación racial y, en el caso de las niñas y adolescentes, de género, lo cual representa una triple discriminación y victimización para la persona.

Otro sector que debe ser considerado en las políticas públicas, especialmente en relación a la niñez y adolescencia, es la población migrante. Según datos del Censo Nacional de Población del año 2000, el 10% hombres y el 8% de mujeres que migraron hacia Costa Rica lo hicieron antes de sus 15 años. (UNICEF, 2011).

El proceso migratorio implica no solamente cambios culturales o sociales, sino incluso psicológicos, dado que se debe considerar factores como el motivo de la migración y el proceso de viaje. De esta manera, la migración tiene un profundo significado emocional, tanto por lo que se deja atrás, como por el proceso de adaptación al cambio, así como generar nuevos procesos de crianza, conductas y el desarrollo futuro de los niños. Robila (2014) menciona que en términos de oportunidades, las más importantes se presentan en las remesas enviadas a casa o estar expuestos a una nueva cultura, mercados y estilos de vida, lo que puede ayudar a tener mayores motivaciones, aspiraciones y logros.

Finalmente, una política integral de niñez y adolescencia debe contemplar procesos de

inclusión y garantía de derechos de las personas con alguna discapacidad. En este sentido, la Defensoría de los Habitantes (2011) retoma las recomendaciones hechas en el IV informe del Comité de Derechos del Niño a Costa Rica y menciona algunos de los puntos que Costa Rica tiene pendientes para la garantía real de derechos de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional:

1. Adopte una política integral para la incorporación y participación de los niños con discapacidad en la vida pública, social y comunitaria que incluya el suministro de una educación integradora (pág. 20).
2. Mayor cobertura y red de apoyo y respuesta de NNA con discapacidad (incluidas zonas rurales) de manera que reciban un servicio integral (pág. 20).
3. Se insta a que se garantice que las escuelas y las aulas sean físicamente accesibles y los locales adaptados a los niños con discapacidad.

Tener en cuenta las necesidades especiales, las características específicas, culturales y lingüísticas de niños con discapacidad, indígenas o migrantes, para que puedan ser parte del proceso de participación y toma de decisión (pág. 12)

Enfoque participativo

La garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes implica no una posición adultocéntrica que dicte acciones que las personas menores de edad deban seguir sin cuestionar, sino fomentar acciones, políticas y procesos que permitan una participación real de esta población.

Una de las principales fortalezas de una política de niñez y adolescencia basada en el enfoque de derechos es su capacidad para el empoderamiento y visibilización de las personas menores de edad. Gracias a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), las niñas, niños y adolescentes pasan a ser considerados sujetos pleno de derechos, por lo que deben tener la oportunidad de que sus opiniones y su voluntad sean escuchadas y valoradas,

especialmente en los asuntos y temáticas que les atañen, esto siempre desde el principio de autonomía progresiva, el cual plantea que, conforme el niño o niña crece, debe irsele brindando cada vez mayor autonomía como parte de su proceso de desarrollo integral.

El artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño, en su primer inciso señala que:

Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (pág. 10).

Resulta clave el que participación y libertad de expresión estén vinculados entre sí, porque esto se podría interpretar no solamente en el sentido de que la participación infantil no se entiende aquí desde la perspectiva de, por ejemplo, “deleitar a los adultos con presentaciones artísticas”, sino que además se debe dar no solamente voz, sino también voto a niños, niñas y adolescentes en todo asunto que les afecte. Esta visión de participación de las personas menores de edad no estaría relacionada simplemente con la idea de “formar parte de algo”, sino que estaría asociada a los procesos de toma de decisiones; es decir, de dar poder de decidir, o al menos de influir en esta toma de decisión en función de la edad y madurez del niño.

Contexto Cantonal

El cantón de Pococí conforma parte de la provincia de Limón, establecido este último mediante la Ley No. 44 del 25 de julio de 1892. En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 19 de setiembre de 1911 fue creado el cantón de Pococí, mediante la Ley No.12, y se le otorgó el título de Villa a la población de Guápiles, cabecera del cantón. Posteriormente, el 31 de julio de 1966, en el gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández se promulgó la Ley No.3714 que le confirió a la villa la categoría de ciudad.

Pococí posee una extensión de 2.403,49 km², y es el segundo en importancia de la provincia de Limón, Costa Rica. Su división territorial actual es de 7 distritos a saber:

1. Guápiles
2. Jiménez
3. La Rita
4. Roxana
5. Cariari
6. Colorado
7. La Colonia (*para el Censo 2011 no estaba constituido como distrito*)

Actualmente Pococí tiene un gran movimiento en todos los órdenes; y Guápiles, la ciudad cabecera, es la más activa de la zona. Existen almacenes de todo tipo, tiendas, hoteles, restaurantes; el templo Católico actualmente remodelado sin perder el diseño original, que evoca dos manos unidas en oración. La plaza de deportes, Escuela Líder Central emblemática en la educación y centenaria, se unen los demás centros educativos, escuelas, colegios, centro de investigación agrícola en los Diamantes, así como otras facilidades y servicios. Dos carreteras unen a Guápiles con Siquirres, hacia el sur; y con Puerto Viejo, Sarapiquí en el norte. Con la construcción de la ruta nacional 32, la autopista Braulio Carrillo, ha dado un gran dinamismo a esta zona. Al norte del cantón se encuentra el Parque Nacional de Tortuguero, uno de los sitios turísticos más visitados de Costa Rica, famoso mundialmente por su belleza escénica, su biodiversidad y por la presencia de las tortugas marinas que llegan cada año y lo convierten así en el sitio de desove más importante del Caribe.

El cantón está comunicado con Limón, capital de la provincia, y con el centro del país a través de la carretera Braulio Carrillo (ruta 32). Además la ruta 4 le brinda conexión con la región Huetar Norte. ***Tomado de página web oficial Municipalidad de Pococí***

De acuerdo al X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, la población total del cantón de Pococí es de 125,962 personas, concentradas mayoritariamente en los distritos de Guápiles y Cariari, de éstas, 63,273 (50,23 %) son hombres y 62,689 (49,77%) mujeres. En números relativos un 18,48% de la población cantonal es menor de 10 años, mientras que un 20.71% se encuentra entre los 10 a 19 años de edad. En lo referente al nivel educativo, un

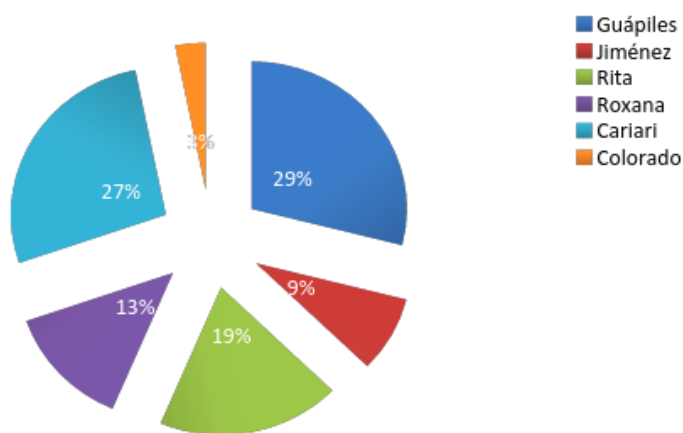
6.26% no posee ningún grado académico, un 0.16% cursó enseñanza especial, el 2.65% de la población mayor de 5 años asistió al Kínder o preparatoria, un 53.53% cursó primaria, el 25.01% secundaria académica, mientras un 3.65% secundaria técnica, el 0.52% de la población posee educación Parauniversitaria y un 8.18% educación Universitaria. En lo que respecta a la condición de aseguramiento y tipo de seguro social un 16.06% de la población del cantón de Pococí no posee seguro social de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cuadro No 1: Pococí, población por total, distrito y sexo.

Totales	Población por sexo		Cantón
	Hombres	Mujeres	
36469	18928	17541	Guápiles
10501	5311	5190	Jiménez
24041	11758	12283	Rita
16790	7774	9016	Roxana
34176	17077	17099	Cariari
3985	1841	2144	Colorado
125962	62689	63273	Total

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011

Gráfico 1: Población del Cantón según Distrito



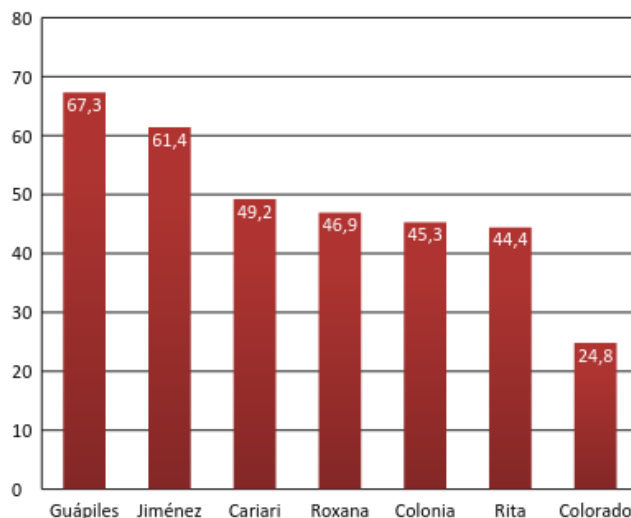
Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011

*Datos según X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011 (La Colonia es distrito a partir de su publicación en la Gaceta del día martes 24 de Julio del 2012 según decreto de creación N° 24-2012-MGP, ante acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí en sesión N° 45 del día 28 de Junio de 2010, según Acta N°45 Acuerdo 1357, acordó aprobar la creación del distrito La Colonia.

El cantón de Pococí puntúa con un 36,1 en lo que respecta al Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS-Cantonal); además, pertenece a la Región Huetaar Caribe, sector nacional que presenta únicamente 2 distritos en condición media (Guápiles y Jiménez, ambos de Pococí), el resto están en condición de nivel bajo y muy bajo (entre ellos los distritos restantes del cantón: Cariari, Roxana, Colonia, Rita y Colorado).

Clasificación de Distritos según áreas de mayor y menor desarrollo relativo 2013, según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica:

Gráfico 2: Distritos según nivel de desarrollo



Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2013

Los distritos de Guápiles y Jiménez puntúan con un 67,3 y 61,4 respectivamente, siendo los

únicos dos de la región Caribe que se encuentran en la lista de los distritos con nivel medio. Por su parte, los distritos de Cariari (49.2), Roxana (46.9), la Colonia (45.3) y la Rita (44.4) se encuentran en nivel bajo. El distrito de Colorado con una puntuación de 24.8 se ubica en un nivel muy bajo; índices que reflejan el desarrollo social distrital para Pococí.

Tabla No 2: Población menor de edad por sexo y distrito.

Cantón	Población		
	0-18 años	General	Relativo
AREA 70201 - Guápiles	12835	36469	35,19%
AREA 70202 - Jiménez	3973	10501	37,83%
AREA 70203 - Rita	9064	24041	37,70%
AREA 70204 - Roxana	6517	16790	38,81%
AREA 70205 - Cariari	13144	34176	38,46%
AREA 70206 - Colorado	1588	3985	39,85%
Total	47121	125962	37,41%

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, INEC, 2011

Para el año 2011 todos los distritos superaban el 35% de la población menor de edad y en términos generales del cantón alcanzaban casi una cuarta parte de su población.

Cuadro No 3: Población migrante del Cantón de Pococí, según distrito.

Cantón	Población Migrante		
	0-18 años	General	Relativo
AREA 70201 - Guápiles	428	2291	18,68%
AREA 70202 - Jiménez	132	755	17,48%
AREA 70203 - Rita	256	1478	17,32%
AREA 70204 - Roxana	303	1952	15,52%
AREA 70205 - Cariari	320	2077	15,41%
AREA 70206 - Colorado	139	867	16,03%
Total	1578	9420	16,75%

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, INEC, 2011

Otro dato importante de considerar es que para el año 2011, la población de menores de edad migrantes en relación con los menores de edad nacidos en el país y que habitan el cantón era un 16.75%.

En relación con el trabajo adolescente, llama la atención que para el año 2011 en promedio un 42.86% de los adolescentes ya laboraban o habían realizado trabajos de tipo domestico u otros, mientras que un 36.7% se encontraban sin estudiar, ni trabajar.

Cuadro No 4: Población de 12 años y más por condición de ocupación.

Edad	Situación de adolescentes 12-18 años						
	General						
Grupo Etaréo	Realiza oficios domésticos	Ocupados	Desocupado buscó trabajo y había trabajado antes	Han laborado o laboran	Inactivo otra situación	Solo estudia	Total General
12	60	7		1 68		144 623	677
13	122	6		- 128		213 566	635
14	175	16		- 191		275 689	785
15	264	38		4 306		316 562	724
16	306	62		9 377		329 576	779
17	400	86		14 500		336 494	755
18	439	214		16 669		277 358	755

Edad	Situación de adolescentes 12-18 años		
	Relativo		
Grupo Etaréo	Estudia	Han laborado o laboran	Inactivo otra situación
12	92,02%	10,04%	21,27%
13	89,13%	20,16%	33,54%
14	87,77%	24,33%	35,03%
15	77,62%	42,27%	43,65%
16	73,94%	48,40%	42,23%
17	65,43%	66,23%	44,50%
18	47,42%	88,61%	36,69%

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, INEC, 2011

Tabla No 5: Asistencia a Centros de Cuido por cantón, distrito y sexo

Asistencia a centros de enseñanza y cuido	Cantón Pococí		
	Sexo		
	1. Hombre	2. Mujer	Total
1. Guardería, maternal o prekinder	473	470	943
2. Preparatoria o kinder, escuela o colegio	14894	14527	29421
3. Educación abierta (para presentar exámenes ante el MEP)	1262	1534	2796
4. Parauniversitaria o universitaria	2167	3055	5222
5. Enseñanza especial	27	24	51
6. Centro diurno para adultos(as) mayores	25	75	100
7. No asiste	44425	43004	87429
Total	63273	62689	125962

Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011

La asistencia centros de cuido o de enseñanza, es fundamental en el desarrollo del cantón, Para el año 2011, solo el 44% de la población del cantón asistía a centros de cuido y educativos. El 56% restante no asiste a este tipo de centros, ya sea porque son niños menores de 5 años que son cuidados en el seno familiar o vecinal, son personas que trabajan o bien porque han abandonado el sistema educativo. No obstante a la fecha no existen proyecciones pues, sobre este rubro implican un sin número de variables sociales, económicas, emocionales, familiares, entre otras; mismas que podrían intervenir de diferentes formas,

dificultando generar proyecciones.

Tabla No 6: Nacimientos registrados en Madres Adolescentes en números relativos Provincia y Cantón

Cantón	Madres menores de 18 años		
	2011	2012	2013
Área 702, Cantón de Pococí	266	250	247
General Provincia de Limón	993	1080	960
Total relativo	26,79%	23,15%	25,73%

Fuente: Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, (EDNA), Diciembre 2015, P.283

En el ámbito provincial, Pococí representa una cuarta parte de los embarazos adolescentes en la provincia de Limón, su índice es bastante elevado en comparación con otras zonas del país, lo cual debe ser considerado para determinar e implementar políticas u acciones inter-institucionales que permitan identificar las variables que están influyendo particularmente en este sentido, con el fin de prevenir y mitigar los embarazos en personas menores de edad.

Tabla No 7: Defunciones registradas en menores de edad según números relativos Provincia vs Cantón

Cantón	Defunciones infantiles		
	2011	2012	2013
Área 702, Cantón de Pococí	26	18	27
General Provincia de Limón	85	71	83
Total relativo del Cantón	30,59%	25,35%	32,53%

Fuente: Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, (EDNA), Diciembre 2015, P.302

Cantón	Defunciones neonatales		
	2011	2012	2013
Área 702, Cantón de Pococí	16	12	15
General Provincia de Limón	50	52	53
Total relativo del Cantón	32,00%	23,08%	28,30%

Fuente: Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, (EDNA), Diciembre 2015, P.302

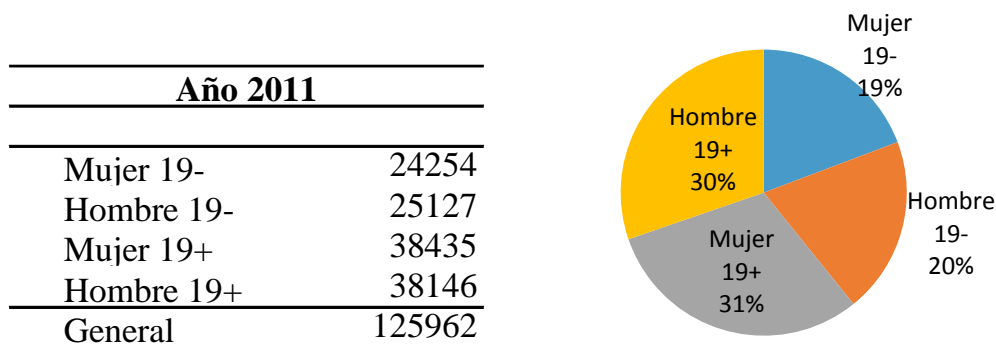
Tabla No. 8: Grupos de edades en números absolutos

Cantón	Total	Grupos de edades en números absolutos															
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 y más
Año 2019																	
Pococí	148 593	12 129	11 986	12 413	12 661	12 692	12 543	12 431	11 697	10 221	8 745	7 929	7 123	5 805	4 115	2 662	3 441
Guápiles	37 676	2 798	2 777	2 895	2 835	3 121	3 262	3 507	3 248	2 744	2 307	2 050	1 863	1 536	1 100	722	911
Jiménez	12 534	1 045	1 096	1 049	1 091	1 073	1 007	1 018	959	842	742	683	604	484	342	216	283
Rita	28 236	2 307	2 272	2 337	2 370	2 370	2 374	2 368	2 234	1 964	1 681	1 536	1 371	1 111	779	499	663
Roxana	19 633	1 649	1 601	1 688	1 793	1 771	1 687	1 524	1 466	1 306	1 131	1 030	920	748	533	340	446
Cariari	38 950	3 276	3 186	3 328	3 453	3 334	3 231	3 121	2 965	2 647	2 282	2 078	1 862	1 516	1 076	689	906
Colorado	4 865	412	418	399	453	443	424	375	355	324	284	258	220	178	129	91	102
La Colonia	6 699	642	636	717	666	580	558	518	470	394	318	294	283	232	156	105	130
Año 2020																	
Pococí	150 664	12 120	11 948	12 588	12 497	12 788	12 400	12 486	12 103	10 603	8 934	7 987	7 262	6 059	4 432	2 832	3 625
Guápiles	38 320	2 818	2 769	2 950	2 808	3 141	3 191	3 547	3 390	2 859	2 362	2 066	1 897	1 606	1 185	770	961
Jiménez	12 712	1 024	1 114	1 065	1 077	1 089	992	1 017	993	871	759	690	618	506	369	230	298
Rita	28 580	2 298	2 262	2 365	2 333	2 386	2 332	2 379	2 305	2 037	1 715	1 548	1 398	1 158	838	529	697
Roxana	19 879	1 650	1 588	1 706	1 759	1 778	1 699	1 520	1 510	1 352	1 155	1 038	939	781	574	362	468
Cariari	39 412	3 270	3 161	3 361	3 408	3 359	3 194	3 123	3 051	2 740	2 329	2 092	1 898	1 581	1 159	733	953
Colorado	4 924	404	423	398	441	444	430	375	366	335	291	261	225	185	139	97	110
La Colonia	6 837	656	631	743	671	591	562	525	488	409	323	292	287	242	168	111	138
Año 2021																	
Pococí	152 689	12 040	12 133	12 488	12 381	12 762	12 552	12 292	12 595	10 956	9 076	8 046	7 446	6 305	4 719	3 053	3 845
Guápiles	38 972	2 806	2 835	2 928	2 797	3 144	3 225	3 460	3 557	2 987	2 413	2 086	1 946	1 668	1 266	831	1 023
Jiménez	12 887	1 017	1 110	1 078	1 069	1 087	1 013	998	1 028	901	768	696	636	529	393	248	316
Rita	28 913	2 280	2 290	2 344	2 306	2 375	2 358	2 329	2 398	2 097	1 742	1 557	1 434	1 206	891	570	736
Roxana	20 115	1 639	1 615	1 685	1 736	1 764	1 714	1 525	1 559	1 390	1 171	1 045	963	813	610	390	496
Cariari	39 849	3 244	3 205	3 319	3 361	3 352	3 233	3 075	3 161	2 812	2 360	2 106	1 945	1 645	1 232	790	1 009
Colorado	4 980	402	421	401	430	438	433	378	379	345	294	264	232	193	147	105	118
La Colonia	6 973	652	657	733	682	602	576	527	513	424	328	292	290	251	180	119	147

Fuente: Proyecciones, INEC, febrero 2017.

Los datos indican que en el censo realizado por el Instituto de Estadística y Censos para el año, la población total del cantón alcanzaba la suma de 125, 962 habitantes, de los cuales 49,381 oscilaban en grupos de edades comprendidos desde los 0 y hasta los 19 años, cantidad que porcentualmente equivale a un 39% de la población del cantón, distribuido de la siguiente forma:

Grafico 3: Representatividad de niños, niñas y adolescentes del Cantón por sexo vs. población adulta, año 2011.



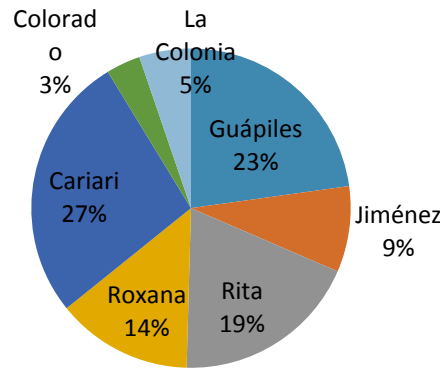
Fuente: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 2011

Las proyecciones estimadas para el año 2017 estiman que la población general en el cantón alcance los 144,339 habitantes, de los cuales un 34% se estima sean personas de dieciocho años o menos, dicha proporción corresponde en números naturales a 49,056.

En comparación con los datos obtenidos en el Censo del año 2011, se visualiza un comportamiento tendiente a la disminución en la población de niños, niñas y adolescentes, los cuales podrían obedecer entre otros aspectos a la disminución de la natalidad, tema que se ha venido analizando de forma general en el país. No obstante, las proyecciones realizadas por el INEC, indican que dicha población representa actualmente la tercera parte de la población total del cantón de Pococí, cifras que respaldan la imperante necesidad de fortalecer y establecer una legislación local que permita garantizar la protección y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón.

Grafico 4: Distribución de la población de niños, niñas y adolescentes por distrito, estimada para el año 2017.

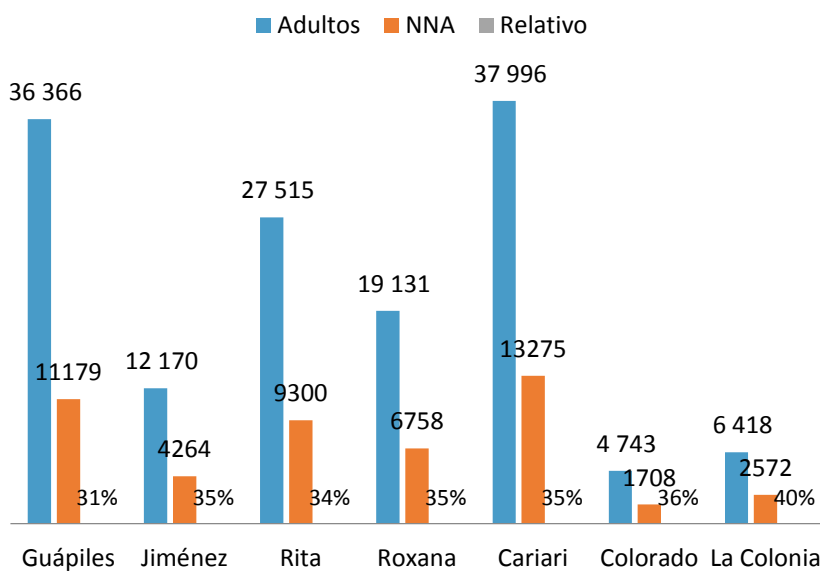
Distrito	Población NNA
Guápiles	11 179
Jiménez	4 264
Rita	9 300
Roxana	6 758
Cariari	13 275
Colorado	1 708
La Colonia	2 572
Total	49 056



Fuente: Proyecciones, INEC, febrero 2017.

La población de niños, niñas y adolescentes se estima en de 49,056 para el año 2017, según el INEC, la cual se encuentra distribuida en los siete distritos que componen el cantón de Pococí, siendo que, Cariari y Guápiles encabezan la lista, sumando entre ambos el 50% de dicha población.

Grafico 5: Representatividad de niños, niñas y adolescentes por distrito y población general proyectada año 2017.



Distrito	2017		
	Adultos	NNA	Relativo
Guápiles	36 366	11 179	31%
Jiménez	12 170	4 264	35%
Rita	27 515	9 300	34%
Roxana	19 131	6 758	35%
Cariari	37 996	13 275	35%
Colorado	4 743	1 708	36%
La Colonia	6 418	2 572	40%

Fuente: Proyecciones, INEC, febrero 2017.

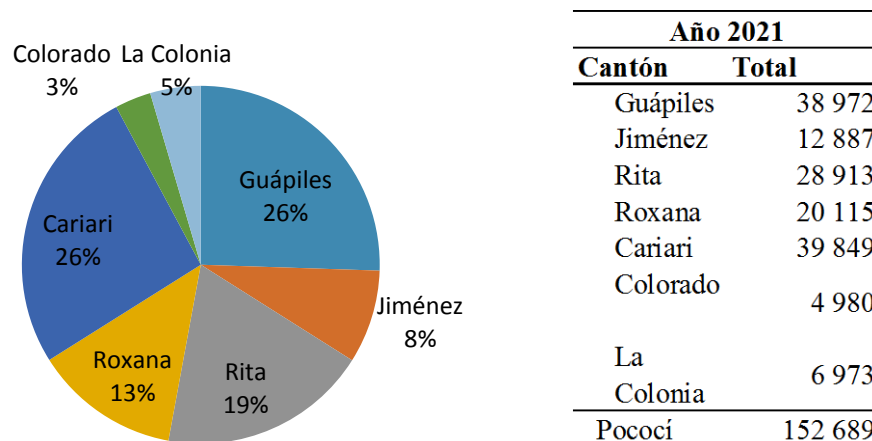
En este aspecto se visualiza, distritos como Cariari y Guápiles con una densidad de población bastante amplia, mientras que distritos como Colorado y la Colonia en vértices opuestos con

una población que ronda el 10% de los dos primeros a razón de personas menores de edad.

Por otra parte se observa, un comportamiento diferente en cada distrito, si comparamos la cantidad de niños por adulto, mientras en el distrito de Guápiles por cada 3.25 adultos hay una persona menor de edad, en Colorado por cada 2.77, Jiménez 2.87, Rita 2.95, Roxana 2.8, Cariari 2.86 y la Colonia por cada 2.49 adultos hay un niño, niña u adolescente.

Pese a que el comportamiento es distinto en cada zona, lo relevante es que dicha población en promedio representa la tercera parte de la población de cada distrito y asimismo del cantón, siendo que en promedio por cada tres adultos hay una persona menor de edad.

Gráfico 6: Población Distrital proyectada para el año 2021



Año 2021	
Cantón	Total
Guápiles	38 972
Jiménez	12 887
Rita	28 913
Roxana	20 115
Cariari	39 849
Colorado	4 980
La Colonia	6 973
Pococí	152 689

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Mientras el comportamiento esperado por el INEC, indica un crecimiento aproximado de 2000 habitantes más por cada año en el cantón, se debe considerar que dicha cifra no representa únicamente los nacimientos, sino, que involucra también factores como la inmigración u otros. Mientras el cantón de Pococí y sus distritos crecen a razón de población es importante recalcar que los niños, niñas y adolescentes también crecen y con ellos las oportunidades de desarrollo; por tanto lo que se invierte o deje de invertir hoy en ellos, impactara directamente en el desarrollo o deterioro del cantón y sus distritos.

Cuadro No 7: Población total de niños, niñas y adolescentes por grupos de edad, según distrito

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números absolutos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2017						
Pococí	144 339	12 103	12 096	12 003	12 854	49 056
Guápiles	36 366	2 747	2 801	2 771	2 860	11 179
Jiménez	12 170	1 083	1 064	1 010	1 107	4 264
Rita	27 515	2 316	2 297	2 269	2 418	9 300
Roxana	19 131	1 641	1 630	1 645	1 842	6 758
Cariari	37 996	3 277	3 245	3 247	3 506	13 275
Colorado	4 743	427	410	399	472	1 708
La Colonia	6 418	612	649	662	649	2 572

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números relativos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2017						
Pococí	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Guápiles	25%	23%	23%	23%	22%	23%
Jiménez	8%	9%	9%	8%	9%	9%
Rita	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Roxana	13%	14%	13%	14%	14%	14%
Cariari	26%	27%	27%	27%	27%	27%
Colorado	3%	4%	3%	3%	4%	3%
La Colonia	4%	5%	5%	6%	5%	5%

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números absolutos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2018						
Pococí	146 482	12 122	12 064	12 232	12 706	49 124
Guápiles	37 023	2 774	2 794	2 838	2 836	11 242
Jiménez	12 352	1 064	1 082	1 031	1 095	4 272
Rita	27 875	2 312	2 288	2 307	2 384	9 291
Roxana	19 386	1 647	1 619	1 670	1 810	6 746
Cariari	38 482	3 279	3 222	3 295	3 466	13 262
Colorado	4 805	419	415	400	460	1 694
La Colonia	6 559	627	644	691	655	2 617

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números relativos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2018						
Pococí	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Guápiles	25%	23%	23%	23%	22%	25%
Jiménez	8%	9%	9%	8%	9%	8%
Rita	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Roxana	13%	14%	13%	14%	14%	13%
Cariari	26%	27%	27%	27%	27%	26%
Colorado	3%	3%	3%	3%	4%	3%
La Colonia	4%	5%	5%	6%	5%	5%

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números absolutos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2019						
Pococí	148 593	12 129	11 986	12 413	12 661	49 189
Guápiles	37 676	2 798	2 777	2 895	2 835	48 981
Jiménez	12 534	1 045	1 096	1 049	1 091	4 264
Rita	28 236	2 307	2 272	2 337	2 370	9 300
Roxana	19 633	1 649	1 601	1 688	1 793	6 758
Cariari	38 950	3 276	3 186	3 328	3 453	13 275
Colorado	4 865	412	418	399	453	1 708
La Colonia	6 699	642	636	717	666	2 572

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números relativos				Población NNA
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Año 2019						
Pococí	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Guápiles	25%	23%	23%	23%	22%	25%
Jiménez	8%	9%	9%	8%	9%	9%
Rita	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Roxana	13%	14%	13%	14%	14%	13%
Cariari	26%	27%	27%	27%	27%	26%
Colorado	3%	3%	3%	3%	4%	3%
La Colonia	5%	5%	5%	6%	5%	5%

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números absolutos				
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	Población NNA
Año 2021						
Pococí	152 689	12 040	12 133	12 488	12 381	49 042
Guápiles	38 972	2 806	2 835	2 928	2 797	11 366
Jiménez	12 887	1 017	1 110	1 078	1 069	4 274
Rita	28 913	2 280	2 290	2 344	2 306	9 220
Roxana	20 115	1 639	1 615	1 685	1 736	6 675
Cariari	39 849	3 244	3 205	3 319	3 361	13 129
Colorado	4 980	402	421	401	430	1 654
La Colonia	6 973	652	657	733	682	2 724
Rita	28 580	2 298	2 262	2 365	2 333	9 258
Roxana	19 879	1 650	1 588	1 706	1 759	6 703
Cariari	39 412	3 270	3 161	3 361	3 408	13 200
Colorado	4 924	404	423	398	441	1 666
La Colonia	6 837	656	631	743	671	2 701

Cantón	Total general habitantes	Grupos de edades en números relativos				
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	Población NNA
Año 2021						
Pococí	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Guápiles	23%	23%	23%	23%	23%	29%
Jiménez	8%	9%	9%	9%	9%	33%
Rita	19%	19%	19%	19%	19%	32%
Roxana	14%	13%	13%	14%	14%	33%
Cariari	27%	26%	27%	27%	27%	33%
Colorado	3%	3%	3%	3%	3%	33%
La Colonia	5%	5%	6%	6%	6%	39%
Rita	19%	19%	19%	19%	19%	32%
Roxana	14%	13%	14%	14%	14%	34%
Cariari	27%	26%	27%	27%	27%	33%
Colorado	3%	4%	3%	4%	3%	34%
La Colonia	5%	5%	6%	5%	5%	40%

Fuente: Proyecciones 2017-2021, INEC, febrero 2017.

Análisis del diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes del Cantón de Pococí 2017

Cabe destacar lo indicado en el VIII Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, realizado en el año 2015, se cita lo siguiente:

“En este punto, es importante destacar la alarmante situación a la que están siendo expuestos los jóvenes, ya que, en determinados casos, jóvenes que tienen adicciones con drogas, buscan maneras de poder solucionar dichos problemas o al menos algunos tratamientos para poder combatir la adicción; pero en este país, no existen estos tipos de programas, los que existen no son efectivos, o bien, son costosos. A nivel de instituciones, existen algunos tipos de programas que eventualmente podrían servir, pese a ello, los profesionales que tienen que admitir a estos jóvenes, no los aceptan ni los ingresan porque acuden con altos niveles de droga en su sangre. Esta situación vulnera fuertemente a esos jóvenes que tratan de salir de este mundo caótico en donde se desarrollan. Consideramos que sería importante intervenir esta situación y buscar la manera de que cuando se tenga un joven que necesita ayuda se le pueda ayudar sin que se requiera tanta burocratización para ello.”

*M.S.c. Juan Damián Brilla Ramírez
Juez de Familia (Pococí, junio 2015)
UNICEF, UCR 2015, pág. 86*

Diagnóstico Cantonal participativo para conocer el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Cantón de Pococí

En el año 2012 se realizó un diagnóstico participativo y fue en el 2013, cuando se realizaron diferentes actividades: talleres y conversatorios, con personas menores de edad, organizaciones, líderes comunales y representantes institucionales, donde se desglosan las situaciones violatorias de derechos priorizadas.

Metodología aplicada para identificación y priorización.

a) Situación Violatoria de Derechos N° 1. Violencia intrafamiliar que afecta a la niñez y adolescencia: Castigo Físico y Trato Humillante

¿Qué es la Violencia Intrafamiliar?

Ante esto el Plan Estratégico Integral de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Pococí, 2014-2016, conceptualiza lo siguiente: “La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato o castigo físico y trato humillante, abuso psicológico, agresión verbal, sexual y/o de cualquier otro tipo.” (p. 23).

Es una situación que expone el Plan, debido a que se evidencian diariamente casos de violencia intrafamiliar, cuyos mayores afectados son la niñez y la adolescencia del cantón.

¿Qué es el castigo físico?

Castigo físico es el uso de la fuerza causando dolor, pero no heridas, con el propósito de corregir una conducta no deseable en el niño, niña o adolescente.

Según el Plan Estratégico Integral de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Pococí, 2014-2016, sostiene que:

El castigo físico, castigo corporal o maltrato físico es la aplicación deliberada de dolor corporal a una persona; aún en detrimento de su condición mental, con la intención de corregirla para que cambie una conducta inadecuada y la transforme en una orientación positiva o conducta adecuada. Usualmente se aplica, suministrando golpes con las manos o utilizando objetos que infrinjan dolor en el cuerpo del niño, niña o adolescente en ocasiones, también, se recurre a tirar o halar partes del cuerpo, tales como el cabello o las orejas de la persona que está recibiendo la tortura. El castigo físico puede llegar a ocasionar daños irreparables en la salud física y mental de las víctimas (p.25).

El Trato Humillante se refiere al atropello a la dignidad humana que tiene todo niño, niña y/o adolescente y a la violentación del derecho a la integridad y al trato dignificante y amoroso. El trato humillante es el daño que va implícito en el castigo físico, es esa humillación que se queda en el alma de la víctima para siempre, causando gran daño y sufrimiento a nivel emocional.

De acuerdo con lo contemplado en el Código de la Niñez y la Adolescencia; artículo 24 bis. Disciplina sin castigo físico, ni trato humillante, las distintas instancias que conforman el

Sistema Nacional de Protección y el Subsistema Local de Protección, deben desarrollar planes, programas, proyectos formativos, entre otras acciones, para la promoción de la integridad física y la dignidad de las personas menores de edad y de esta forma, facilitar el ejercicio de una autoridad parental respetuosa de la integridad de los niños, las niñas y los y las adolescentes; como personas sujetas de derechos.

Situación Violatoria de Derechos N° 2 Adolescente Madre

En el artículo 1° de la Ley General de Protección a la Adolescente Madre, se define conceptualmente; adolescente madre como: “Se entenderá por adolescente madre la mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija”. (p.38).

En Costa Rica como país; se han realizado esfuerzos importantes en términos de Salud y se han logrado condiciones excepcionales con relación a los indicadores de otros países de América Latina, no obstante, a pesar de los resultados en términos generales, el tema del embarazo en la adolescencia continúa, como una situación con constante presencia, en prácticamente todos los cantones del país, sin embargo, en las regiones Huetar Caribe y Brunca la presencia de embarazos en edades tempranas es; mayor que en el resto de regiones del país.

Pococí no escapa a esta situación y por el contrario, es uno de los cantones con mayor presencia de los embarazos adolescentes, pues, el cantón se ubica como uno de los once cantones con mayores índices de embarazo adolescente.

Esta realidad hace que el tema sea colocado como una de las situaciones prioritarias; en las que todas las instituciones del cantón de Pococí deben direccionar sus acciones.

De acuerdo con el Informe de Estado de la Población Mundial 2013 “Maternidad en la niñez, el reto del embarazo en adolescentes”, elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas: “El embarazo adolescente no responde, por lo general, a decisiones de la mujer, sino a la ausencia de oportunidades y a las presiones sociales, culturales y económicas de los contextos en que viven las adolescentes”.

Indudablemente, el embarazo adolescente es multicausal, sin embargo, existen ciertas

situaciones o factores de riesgos que favorecen su marcada presencia e incremento en algunas regiones, entre ellas se pueden destacar: las condiciones de pobreza y pobreza extrema, el no acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, la baja escolaridad, la ausencia de programas de educación sexual integral a niños, niñas y adolescentes, los tabúes familiares para hablar, formar y educar a niños y niñas en temas de sexualidad humana, las diversas formas de exclusión social, las uniones de parejas a temprana edad; temprana edad de las mujeres-adolescentes, pues los hombres generalmente, son mayores de 18 años y en algunos casos; hasta mayores de 35 años.

En este sentido, es importante destacar que un componente importante que “justifica” los embarazos tempranos es el sistema patriarcal y los altos niveles de machismo en los que ha vivido la humanidad por miles de años y que lamentablemente, todavía se viven en el pleno transcurrir del siglo XXI. A todo lo anterior, se suman las pocas propuestas estatales y la escasa inversión en niñez y adolescencia.

Por otra parte, el embarazo adolescente tiene multiplicidad de implicaciones a nivel de salud de la adolescente madre: riesgo de mortalidad y movilidad infantil, riesgos perinatales, baja autoestima, aislamiento, sentimiento de rechazo, posibilidad de adquisición de Infecciones de Transmisión Sexual, entre otras afectaciones emocionales y físicas, que ponen en riesgo, tanto la integridad de la adolescente madre como la de su hija o hijo.

Según el Diagnostico Cantonal de la Niñez y la Adolescencia, 2011-2012 se distingue que:

A nivel familiar y social, destacan como consecuencia del embarazo adolescente, principalmente, el estrés y la preocupación que significa a temprana edad asumir la gran responsabilidad de un hijo o hija; especialmente, cuando el apoyo familiar es nulo, la pérdida o aplazamiento de metas o proyectos de vida para el crecimiento personal, la pérdida de oportunidades educativas; situación que se traduce en el mediano plazo, en la vida adulta de las adolescentes madre en escasas oportunidades de empleo o con acceso a los empleos peor remunerados, si es que logran conseguir alguna oportunidad laboral, realidad que permite la continuidad de círculos de pobreza y pobreza extrema generación tras generación.

Tomando en cuenta la realidad y las implicaciones societarias que significan los embarazos en la adolescencia, se hace necesaria la unión de esfuerzos interinstitucionales; tanto en el ámbito público, como privado, ONG's y liderazgos comunitarios, para promover programas preventivos, educativos, de divulgación de las oportunidades existentes y de capacitación

sobre las implicaciones del embarazo en la adolescencia, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que incluya, tanto a la población escolarizada, como a la no escolarizada, para de esta forma contribuir a la disminución de la incidencia de embarazos tempranos y brindarle a las adolescentes mejores y mayores oportunidades para su crecimiento y desarrollo personal.

Situación Violatoria de Derechos N° 3

Personas Menores de Edad con poco acceso a la recreación y la cultura en el cantón de Pococí.

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social en cualquier etapa del desarrollo, especialmente, en la niñez y la adolescencia, además, es un factor de equilibrio y autorrealización.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 especifica que: “los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad”.

El Estado debe tomar en cuenta que el juego, la recreación, el deporte y la vida cultural, además de ser derechos, son maneras eficaces de acercarse a las personas menores de edad, principalmente, a las niñas, los niños y los y las adolescentes que se encuentran en una condición de mayor exclusión social.

Principios en que se basa la Política Municipal

La política municipal parte de la concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho. Esto es admitir su papel como sujetos activos en el desarrollo de su cantón. Ejercitando su ciudadanía

A continuación se integran los principios claves de la Convención Internacional de los derechos del Niño y la Niña:

- **Interés superior del niño, la niña y adolescente:** Este principio le garantiza al niño, niña o adolescente que, ante cualquier situación dada, la medida que debe tomarse es

aquella que mejor satisfaga sus derechos de manera plena y eficiente en un ambiente físico y mental sano, y en procura de su pleno desarrollo personal.

- **Igualdad , No discriminación:** El principio de no discriminación señala que las disposiciones se aplicarán a toda persona menor de edad, sin discriminación alguna por razones de etnia, cultura, género, idioma, religión, ideología, nacionalidad, condición socioeconómica, zona donde residen o cualquier otra condición propia de su padre, madre, representantes legales o personas encargadas. Este principio busca que el país garantice a todas las personas menores de edad la protección de sus derechos y contemple establecer políticas especiales para aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
- **Discriminación positiva:** Reconociendo que los niños, niñas y adolescentes tienen una condición especial en razón de la edad y que están en proceso de desarrollo, dado su proceso de formación como personas y ciudadanos, el principio de discriminación positiva establece que la atención de sus necesidades y la garantía de sus derechos son de aplicación prioritaria.
- **Vida, supervivencia y desarrollo:** Es imperativo asegurar que los niños, niñas y adolescentes sobrevivan y logren un desarrollo sano que posibilite su plena realización como persona. Los Estados están obligados a tomar una acción positiva para garantizar en la máxima medida el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de estas personas.
- **Participación:** Todo niño, niña y adolescente podrá expresar su opinión, con la garantía de que será escuchada, respondida y tomada en cuenta en todos los asuntos que se relacionen con su vida, y frente a cualquier programa o actividad que la persona considere que puede afectar su vida.
- **Autonomía progresiva:** El principio de autonomía progresiva parte de su condición de personas en proceso de desarrollo integral y preparación para una vida independiente y

responsable; en permanente concordancia con la garantía de los otros principios: interés superior, sujeto social, no discriminación y discriminación positiva, participación y desarrollo. (Tomado de: La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia Costa Rica 2009-2021).

- **Evolución de las Facultades de la persona menor de edad**

Alcances de la Política

Dentro del marco de la política de niñez y adolescencia se establecen una serie de lineamientos específicos para el trabajo de los derechos de las personas menores de edad del cantón de Pococí. Dicho documento será aplicable para integrar las labores del gobierno local, instituciones públicas, privadas y grupos societarios del cantón de Pococí en la garantía de los derechos de las personas menores de edad como sujetos de derecho.

La Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí “*Por los derechos de la Niñez y la Adolescencia 2015-2035*”, tendrá una vigencia de 20 años, periodo de ejecución de los planes previstos dentro de la misma, en donde se abordaran las temáticas violatorias de derechos de toda la población de personas menores de edad en el cantón de Pococí.

La política se sostendrá con un presupuesto que permita la ejecución de los planes operativos a corto y largo plazo; dicho presupuesto será de aprobación por el Concejo Municipal de Pococí, asignando el recurso económico para efectuar los planes propuestos, tanto a nivel municipal como interinstitucional. Así mismo, la temática de niñez y adolescencia será incluida en el Plan de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pococí.

Se coordinará una reunión anual con las instituciones públicas, privadas y grupos societarios a fin de elaborar el plan operativo anual, exponiendo las acciones a efectuar para el siguiente año; esto se realizará en los meses de Febrero de cada año dentro del plazo de vigencia de la política.

En los meses siguientes a la aprobación de dicho documento se realizará en forma masiva la divulgación de la misma, siendo de conocimiento público por los habitantes del cantón de Pococí; de igual manera estará en conocimiento de los y las aspirantes a la administración municipal durante el periodo de tiempo 2015-2035.

Metodología

La política responde a la necesidad de garantizar los derechos de las personas menores de edad del cantón de Pococí, para ello, el Municipio como gobierno local asume el día 22 de Marzo del año 2013 en sesión ordinaria N° 22 la responsabilidad de ejecutar el proyecto “Cantones Amigos de la Infancia”, certamen auspiciado por el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia, el Patronato Nacional de la Infancia y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

El certamen permite reconocer a los gobiernos locales que efectúen cambios demostrables en beneficio de las personas menores de edad del cantón obteniendo una acreditación internacional como un Cantón Amigo de la Infancia.

Posterior al acuerdo municipal el cual reza *“que se les da el apoyo para participar en el proyecto Cantones Amigos de la Infancia CAI”*, se establece por medio de la Junta de Protección Niñez y Adolescencia de Pococí un plan de trabajo a la luz del diagnóstico situacional de derechos de las personas menores de edad realizado en el 2012 por el Patronato Nacional de la Infancia con apoyo de otras instancias del cantón.

Múltiples actividades se han ejecutado en el desarrollo de este programa, vallas en contra de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, confección de lonas en contra de la violencia intrafamiliar, obras de teatro, carnets de salud, capacitaciones, formación de un concejo participativo de personas menores de edad, libros sobre cultura tributaria, concurso de mascota y lema para el municipio, vallas de promoción al acceso a la salud, priorización de casos de niños, niñas y adolescentes en cuidado paliativo o enfermedades crónicas (colaboración de la Fundación Dolor y Esperanza) entre otras muchas acciones que se dirigen al pleno goce de los derechos de las personas menores de edad.

La Política Cantonal de Niñez y Adolescencia se enmarco en el plan de acciones del programa CAI, siendo de interés público y de aprobación por el Concejo Municipal de Pococí, siendo garante de los derechos de la población menor de edad del Cantón.

Se resume a continuación los momentos que dieron paso a la certificación de Pococí como un Cantón Amigo de la Infancia y la confección de la política local:

1. Carta de compromiso por parte del Concejo Municipal del cantón de Pococí de la provincia de Limón, se manifiesta su intención al adherirse al Programa Cantones Amigos de la Infancia.

2° La adhesión ha sido formalizada mediante acuerdo tomado en la Sesión ordinaria del Concejo Municipal No. 22 del 20 de marzo del 2013.

3° Diagnóstico preliminar de la situación cantonal en relación con los cinco pilares del proceso CAI en Costa Rica.

- 4° Elaboración del plan de trabajo para acreditación de CAI.
- 5° Ejecución del plan de trabajo para acreditación de CAI.
- 6° Reuniones continuas con funcionarios de UNICEF e IFAM, a fin de orientar los trabajos en cuanto a las Políticas Cantonales de los gobiernos participantes en el certamen CAI.
- 7° Análisis de las condiciones cantonales, diagnóstico situacional de derechos de las personas menores de edad de Pococí, estudio de los marcos jurídicos que respalden la creación de una política de NNA (niños, niñas y adolescentes), conocimiento de demás políticas cantonales ya aprobadas por sus respectivos Concejos Municipales.
- 8° Elaboración de un borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de los ejecutores del proyecto CAI (Cantones Amigos de la Infancia).
- 9° Presentación del borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia ante funcionarios de las instituciones públicas, privadas y grupos societarios del Cantón.
- 10° Reajustes al borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de funcionarios de las instituciones públicas, privadas y grupos societarios del Cantón.
- 11° Validación del borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de funcionarios de instituciones públicas, privadas y grupos societarios del Cantón.
- 12° Presentación del borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia ante grupos de personas menores de edad del Cantón.
- 13° Reajustes al borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de grupos de personas menores de edad del Cantón.
- 14° Validación del borrador de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de grupos de personas menores de edad del Cantón.
- 15° Reajustes a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí.
- 16° Presentación de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia ante el Concejo Municipal de Pococí.



17° Aprobación de la Política Cantonal de la Niñez y la Adolescencia “*Por los derechos de la Niñez y la Adolescencia 2015-2035*”

18° Elaboración del plan estratégico a largo plazo.

Misión de la Política Cantonal de NNA

Somos un Cantón que busca por medio de su gobierno local declarar de interés público nuestro compromiso con la protección, garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes mediante programas, proyectos que se desarrollan por parte de las instituciones públicas y privadas, impulsando la responsabilidad social además del compromiso con las personas menores de edad y población en general.

Objetivos de la Política Cantonal de NNA

Objetivo General:

Lograr la protección integral y la garantía de los derechos de los NNA, impulsando un compromiso por medio del Gobierno local e Instituciones Públicas y Privadas, promoviendo el enfoque de niñez y adolescencia en la planificación Municipal en el periodo 2015-2035.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar el fortalecimiento de las competencias Municipales brindando respuesta integral a los derechos de las personas menores de edad.
2. Incidir en espacios de articulación institucional como el Subsistema Local de Protección de Personas Menores de Edad, para dar respuesta articulada a las necesidades cantonales relacionadas a la promoción, defensa y garantía de derechos de la niñez y adolescencia.
3. Implementar estrategias o convenios con las comunidades para garantizar los derechos de las personas menores de edad.
4. Fomentar la incidencia de las personas menores de edad en el ámbito sociopolítico en especial, cuando se abordan temas de niñez y adolescencia.

5. Promover un concepto de salud Integral espacios que fomenten el derecho a una vida saludable, derechos a la recreación y movimiento humano, derecho a la nutrición, derecho a la vida familiar en condiciones de dignidad.
6. Fomentar un modelo atractivo para la prevención y promoción de temáticas que afectan la niñez y adolescencias
7. Fomentar la creación y apoyo de espacios recreativos, culturales para el goce de la familia y pobladores del cantón de Pococí.
8. Propiciar espacios socio formativos para los funcionarios públicos del cantón de Pococí.

Líneas de acción

Como se mencionó anteriormente, estas corresponden a las áreas principales de trabajo que guiarán a la política. A partir de las mismas se derivan las actividades concretas que se incluirán en la planificación municipal cada año.

Para la presente política, las líneas de acción se han definido a partir de los contenidos de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, de las acciones desarrolladas por la municipalidad y los resultados del proceso de construcción de la política municipal. Estas serían:

1. Fortalecimiento de la capacidad municipal de promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes: incluye acciones referidas a incluir en planificación estratégica municipal la política de infancia y adolescencia, creación o fortalecimiento de oficinas municipales dirigidas a niños, niñas y adolescentes u otras en este sentido.
2. Promoción y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes: contiene acciones dirigidas a los temas de salud, educación, inserción laboral, cultura y deporte, protección a poblaciones en situación de riesgo por explotación sexual, abuso, drogas u otras violaciones

de sus derechos.

3. Coordinación inter institucional e intersectorial: abarca el fortalecimiento de instancias intersectoriales de coordinación de acciones hacia la niñez y adolescencia (con especial mención al Subsistema Local de Protección).

4. Participación de NNA: se definen los espacios y estrategias necesarios para garantizar la participación propositiva y adecuada a su momento de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas que les afecten.

Instrumentos operativos de la política

La política municipal de infancia y adolescencia requiere de instrumentos que permitan ejecutar sus acciones en una forma planificada, dotarles de recursos y valorar su grado de avance. Estos son:

a. Plan de acción anual por medio del Subsistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia de Pococí, reunidos por convocatoria realizada por Concejo Municipal y la Alcaldía meses de Febrero durante el periodo 2015-2035 para la planificación de las acciones y actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos y estrategias señalados en la política desde las obligaciones de las diversas instituciones.

b. Sistema de monitoreo y evaluación; es el instrumento con que se medirá el nivel de cumplimiento de la política, los avances; establecerá el tiempo de revisión y rediseño de la misma.

Sistema de monitoreo y evaluación de la Política Municipal de Infancia y Adolescencia.

La puesta en marcha de mecanismos de monitoreo y evaluación es esencial para la toma continua de decisiones. De esta forma, es posible identificar debilidades y puntos fuertes, realizando las correcciones necesarias a tiempo e identificando prácticas exitosas susceptibles de ser ampliadas o fortalecidas.

Propiamente en cuando a su elaboración, se deben considerar para el diseño del proceso en cada municipalidad los siguientes aspectos:

¿Quién?	¿Quién va a utilizar los resultados?
¿Qué?	¿Qué elementos van a ser evaluados?
¿Cómo?	¿Qué instrumentos se van a utilizar?
¿Cuándo?	¿En qué momentos se van a realizar actividades de evaluación?
¿De qué forma?	¿Cómo se van a comunicar los resultados?

El monitoreo será el proceso de revisión de los avances que se van obteniendo del plan, con el fin de verificar los alcances de los objetivos planificados, el cumplimiento de las actividades y la obtención de los productos, de tal forma que permita detectar los inconvenientes tras comparar lo realizado con lo programado y así definir las medidas necesarias, que permitan asegurar el éxito de la planificación.

Para el monitoreo, será fundamental ir registrando periódicamente los resultados con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción propuestas, según los plazos, recursos y responsables definidos en un principio.

En cuanto a que elementos se van a evaluar, hay que identificar siempre indicadores objetivos y controlables a corto (de menos a un año) y medio plazo (de uno a dos años). Estos indicadores se relacionan con objetivos, acciones y metas establecidos y deben ser concretos, claramente establecidos en el tiempo y elaborados de tal forma que sea posible cuantificarlos.

Algunos ejemplos de indicadores son: número de niños, niñas y adolescentes participantes en talleres por sexo y edad, número cursos de capacitación para Niños Niñas y Adolescente (NNA) por tipo de capacitación, etc.

Se deben incluir siempre elementos que permitan evaluar la eficacia (resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados), eficiencia (resultados obtenidos en relación a los recursos disponibles), y la valoración de los destinatarios (en especial niños, niñas y adolescentes). En este aspecto es importante incluir en forma participativa a niños, niñas y adolescentes mediante talleres o grupos de discusión, organizados de acuerdo a su momento de desarrollo y grupo de edad, dónde tenga posibilidad de exponer sus opiniones sobre los proyectos y acciones en las que han participado.



La finalidad que tendrá el monitoreo es contribuir con evaluaciones internas, de tal forma que permita ir realizando ajustes en la programación de las actividades en caso que sean necesarias. Durante este proceso se aplicaran instrumentos para medir el desempeño y ejecución de las líneas de acción, de tal forma que permita identificar aquellos cambios con son requeridos para la obtención de la propuesta planteada.

Para ello, se propone un instrumento que apoyará la gestión de la entidad o comisión por cantón que se hará responsable de dar seguimiento a la ejecución del plan local. En la misma se especifica el eje estratégico, seguidamente se identifica la línea de acción con la que se trabajará el monitoreo, después se identificara los indicadores, las fuentes de verificación, los factores de éxito y observaciones que sean necesarias de adjuntar.

Análisis de resultados de encuestas diagnósticas

Los gobiernos cantonales desempeñan un papel fundamental y primordial en el desarrollo social del Cantón, cada comunidad es diferente, así como, el contexto de cada población, el cual presenta a través del tiempo variaciones muy específicas e ineludibles, por los cambios en su entorno inmediato, o bien, por otros factores vinculantes en el ámbito nacional o internacional.

Contar con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia ha permitido a la municipalidad el involucramiento y participación a partir de los esfuerzos y recursos de las diversas entidades que a nivel local les corresponde garantizar los derechos de las personas menores de edad.

La Municipalidad de Pococí, en un esfuerzo de mejora continua para la atención, participación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, participó activamente con el Programa de Cantones Amigos de la Infancia, promovido por el IFAM y la UNICEF con participación activa del INIENA. A raíz de este proceso, se ha gestionado esfuerzos para la actualización y fortalecimiento de su Política Cantonal de Niñez y Adolescencia.

Como resultado de estas acciones, se realiza la presente recopilación de información sobre las percepciones locales de las necesidades de esta población.

Este informe presenta una sistematización y análisis de resultados del proceso de sensibilización a través de un curso de cinco sesiones de ocho horas de duración, el cual culminó con una Feria de derechos en el parque central de Pococí; así como de las entrevistas y encuestas aplicadas a diversas personas de la comunidad de Pococí: niñas, niños, adolescentes, personas de la comunidad, personal de centros educativos e instancias gubernamentales, empresas de la localidad, así como funcionarios y funcionarias de la municipalidad de Pococí.

Las encuestas buscaban valorar la percepción de las personas en torno a las principales necesidades percibidas en torno a niños, niñas y adolescentes en el cantón, temáticas específicas como consumo de drogas o abuso sexual, y sugerencias para el desarrollo de estrategias que se pudieran articular dentro del marco de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia.

Esta sección consta de 4 partes: un apartado de información general de las personas participantes, una sección de descripción de resultados, una de análisis de la información recopilada y finalmente, un apartado de líneas de acción recomendadas y acciones concretas sugeridas para su implementación.

Información general

En esta sección se detalla las características generales de la población con la que realizaron los diversos procesos de consulta, así como de sensibilización y capacitación en la temática de promoción y garantía de derechos humanos.

En total se realizaron 116 entrevistas, distribuidas de la siguiente manera:

- 6 funcionarios y funcionarias de la municipalidad
- 38 personas participantes del proceso de sensibilización
- 40 estudiantes de escuela (3° y 6° grado)
- 10 estudiantes de colegio (9° y 11° año)
- 22 docentes de centros educativos

Se debe recalcar que se intentó realizar visitas a 3 colegios de la zona, sin embargo, solo se contó con la participación del Liceo Santísima Trinidad.

En cuanto a las instancias participantes, se contó con el apoyo de representantes de:

- La Municipalidad de Pococí
- Concejo Municipal
- Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia
- Junta de Protección de Niñez y Adolescencia
- Escuela Líder Barrio Los Ángeles
- Escuela San Rafael (La Colonia)
- Escuela San Martín
- Escuela de Toro Amarillo
- Liceo Santísima Trinidad
- Asociación Esperanza de Vida CR
- Poder Judicial
- PANI
- Dirección de Cultura (Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes)
- Pastoral Juvenil (Parroquia de Guápiles)
- Ministerio de Seguridad Pública
- MARSONIC
- Consorcio de Abogados
- Iglesia Victoria

Descripción de resultados

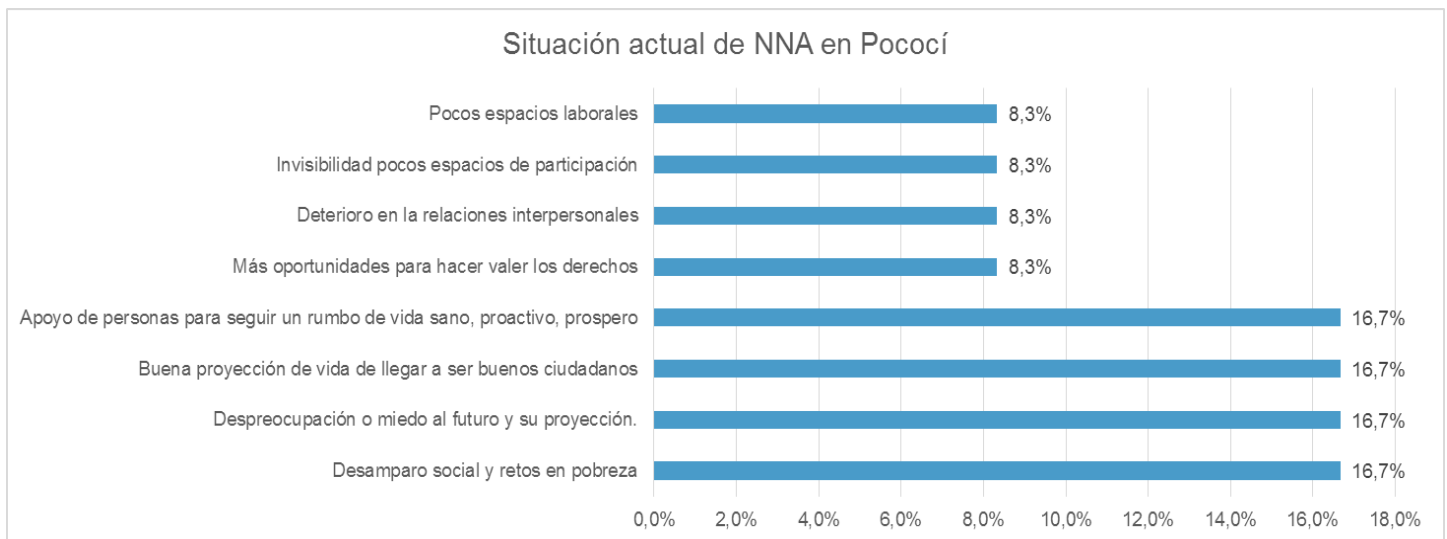
En esta sección se detallan los resultados obtenidos de las diversas encuestas aplicadas a diversas poblaciones. Los resultados más significativos son presentados a continuación:

Encuestas a funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Pococí

En primera instancia, se buscó conocer la perspectiva que tienen algunas personas de la municipalidad, principalmente quienes trabajan en la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, puesto que por sus temáticas de trabajo, tienen un contacto más directo con esta población.

Al preguntarles sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes en Pococí, respondieron lo siguiente:

Gráfico 4. Situación actual de niños, niñas y adolescentes en Pococí

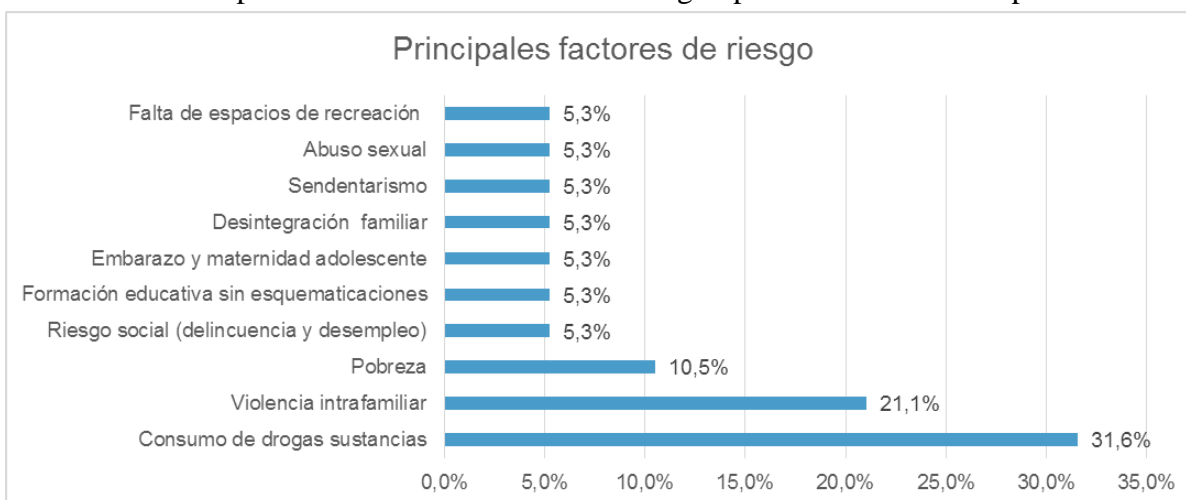


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Las personas entrevistadas consideran como problemáticas principales (todos con 16,7 % de las menciones): el desamparo social y retos en pobreza, la despreocupación o miedo al futuro y su proyección, y la necesidad de contar con una guía adecuada.

La segunda pregunta estaba enfocada en cuáles consideraban que son los principales factores de vulnerabilidad a los que se enfrentan las personas menores de edad, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 5. Principales factores de vulnerabilidad según personal de la Municipalidad



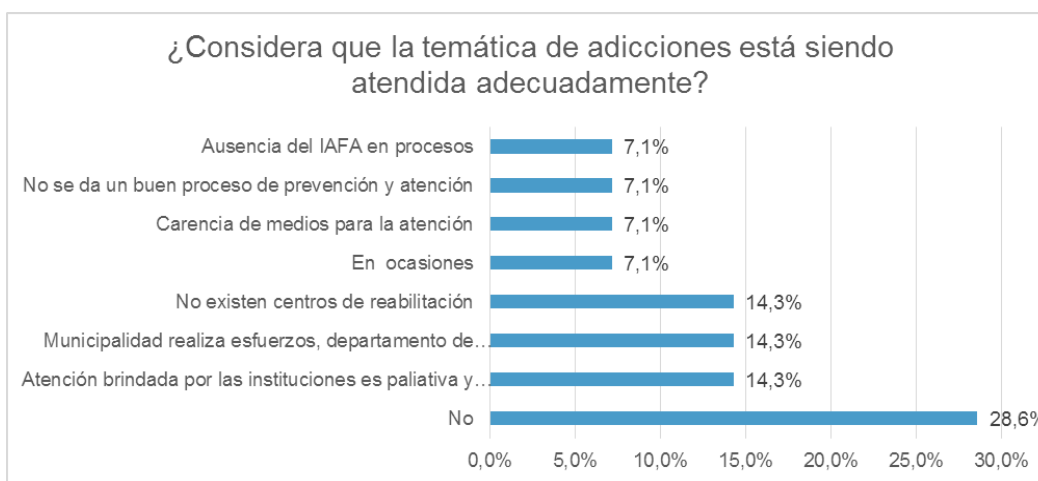
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del cuadro anterior se puede apreciar cómo un 31,6 % de los comentarios son en consideración al consumo de drogas y otras sustancias como la mayor problemática del cantón, seguido por la violencia intrafamiliar (21, 1%) y la pobreza en tercer lugar con un 10,5 %.

Cabe rescatar que hubo otras variables de interés que fueron mencionadas en menor medida, como lo fueron la vulnerabilidad (riesgo social), el embarazo y maternidad adolescente, la desintegración familiar, el sedentarismo, el abuso sexual y la falta de los espacios de recreación.

En cuanto al manejo de la temática de drogas y consumos de sustancias, las personas encuestadas opinan que:

Gráfico 6. Manejo de la temática de adicciones por parte de las entidades correspondiente

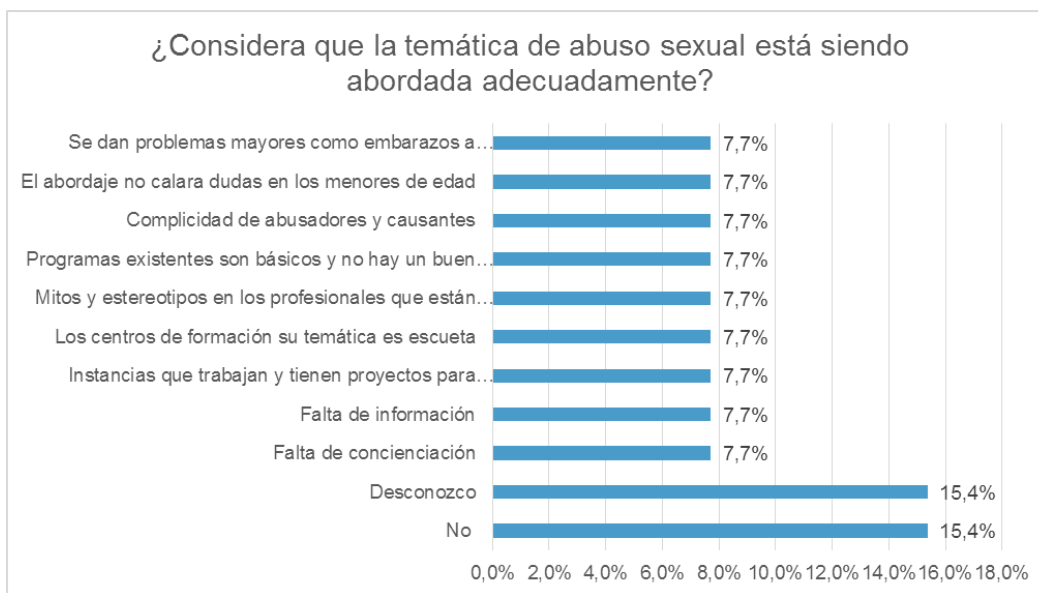


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

De manera general, se puede apreciar la percepción negativa que tiene el abordaje actual, puesto de no solo un 28,6% de las menciones indicaron directamente que no hay un abordaje adecuado, sino que la mayoría de las respuestas explican lo mismo y amplían el porqué de esta situación, mencionando factores como un atención paliativa y no preventiva (14,3 %) o la falta de centros de rehabilitación (14,3 %), a pesar que la municipalidad realiza esfuerzos específicos como con un departamento de ayuda.

La cuarta pregunta del cuestionario está relacionada con el manejo del abuso sexual en el cantón, el cual es percibido de la siguiente manera:

Gráfico 7. Manejo de la temática de abuso sexual

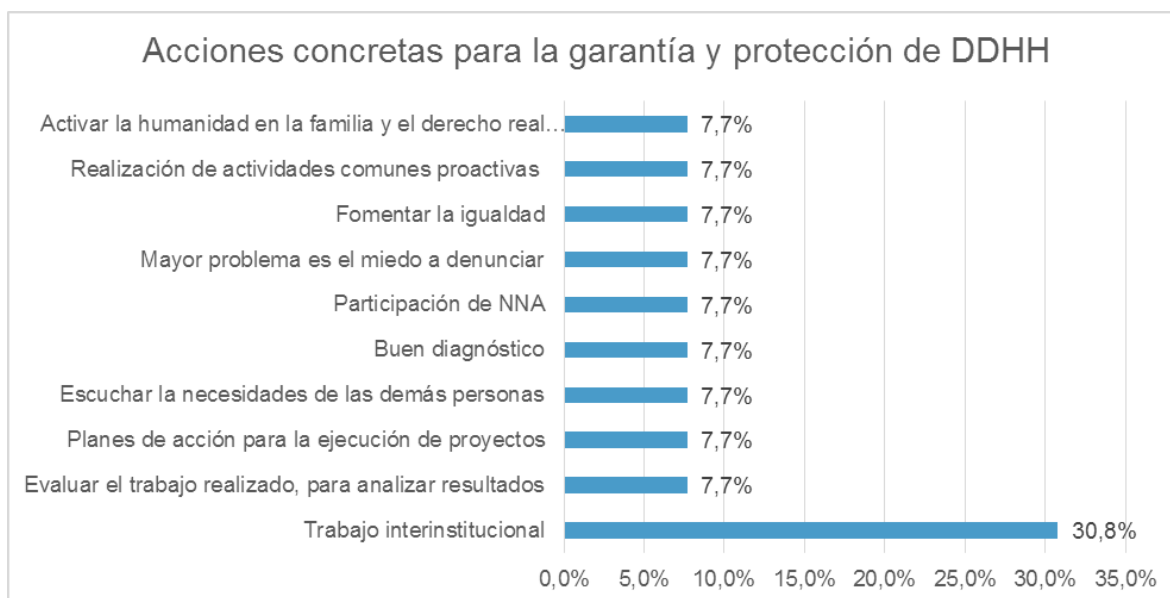


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Igual que con la pregunta anterior, las respuestas de las y los participantes denotan la necesidad de mejorar los procesos de atención integral en esta temática, iniciando por un conocimiento general de las acciones realizadas. De manera general, se debe rescatar el hecho que 15,4 % de las respuestas indican que no se trabaja integralmente, o que existe un desconocimiento tanto de los procesos elaborados como de la información que se debería brindar en relación a este tema.

Puesto que la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí está basada en el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, la quinta pregunta se formula en relación a cuáles son las acciones concretas que consideran necesarias para la garantía de derechos, a lo cual brindaron las siguientes respuestas:

Gráfico 8. Acciones concretas para la garantía y protección de Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Con un total del 30, 8% de las menciones, el trabajo interinstitucional fue el tema predominante en las respuestas, haciendo la referencia a la construcción de plan de trabajo articulado en el que todas las diversas instancias y protagonistas locales puedan integrarse. Luego de eso, se presentan varios comentarios individuales que deben ser rescatados (todos con un porcentaje de 7,7 %), como la necesidad de evaluar el trabajo realizado, generar planes de acción para la ejecución de proyectos, procesos basados en un buen diagnóstico, promover la participación de niños, niñas y adolescentes, realizar actividades comunes proactivas y eliminar el miedo a la denuncia.

Como parte del abordaje integral de estas temáticas y los ejes de acción que deberían existir en una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia (PCNA), se les consultó a las personas participantes por las acciones, servicios, programas o proyectos con los que cuenta la municipalidad actualmente en para la garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad, a lo cual respondieron de la siguiente forma:

Gráfico 9. Acciones municipales para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes

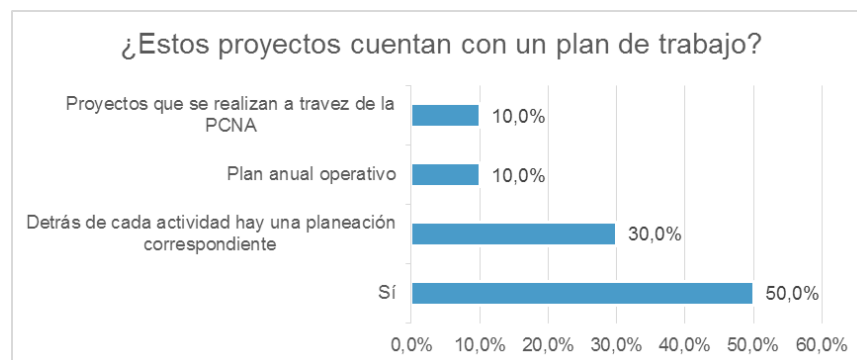


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Las principales acciones mencionadas fueron el Programa de adicciones y discapacidad, los proyectos que se realizan a través de la PCNA, ambos con 30 %. De igual forma, se comenta sobre los esfuerzos realizados por la Comisión de Niñez y Adolescencia, la creación y promoción de espacios recreativos, charlas y procesos de sensibilización, así como los programas de ayuda social.

Adicionalmente, se realizó la consulta sobre si estos proyectos y acciones cuentan con un plan de trabajo, y las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico 10. Uso de plan de trabajo

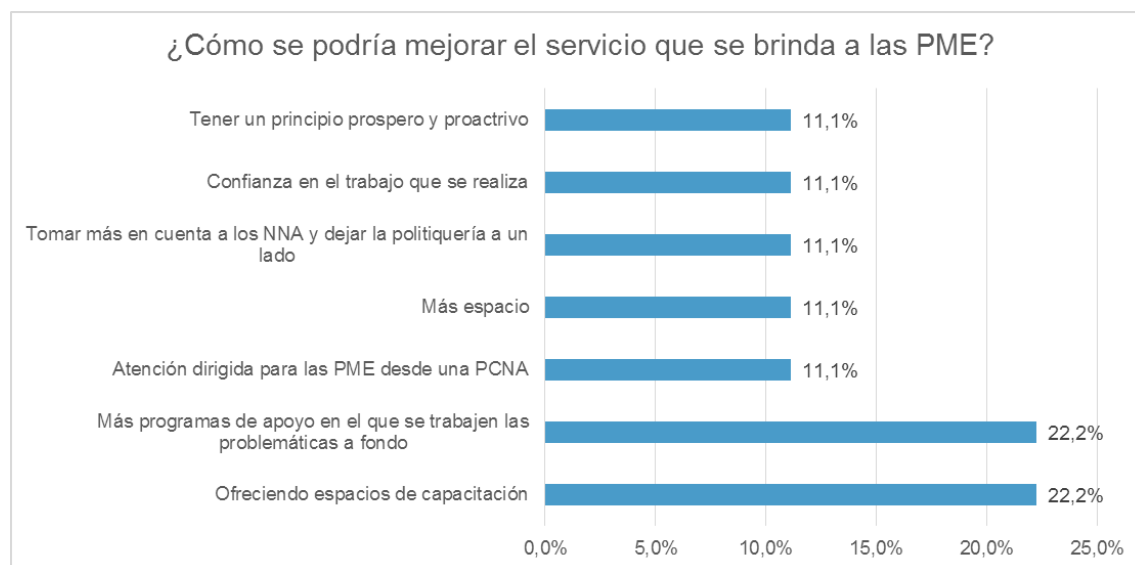


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del gráfico anterior, podemos corroborar que el total de las personas encuestadas mencionan que se cuenta con un plan de trabajo para el desarrollo de las diversas actividades enfocadas en la garantía de derechos de las personas menores de edad. Se indica además que este puede ser el plan anual operativo, un planeamiento específico o a través de la PCNA.

Continuando con el diagnóstico de los procesos y servicios que brinda la municipalidad, se les consultó a las personas participantes sobre cómo se podría mejorar el servicio que se brinda a las personas menores de edad desde la municipalidad, y estas fueron sus respuestas:

Gráfico 11. ¿Cómo mejorar el servicio que se brinda a las PME desde la municipalidad?



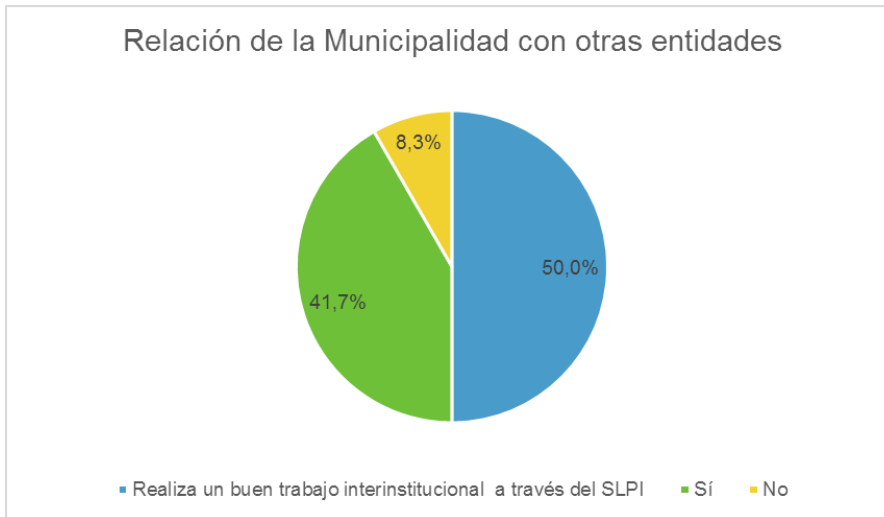
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Dentro de las recomendaciones principales, se mencionan con un 22,2 % el ofrecer espacios de capacitación para la promoción y conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tanto para personas menores de edad como para la comunidad y las diversas entidades; así como desarrollar más programas de apoyo.

Adicionalmente, se menciona el generar más espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, así como tomarles en cuenta. Finalmente, se habla de fomentar la confianza y promover un principio próspero y proactivo.

En relación a estos procesos de mejora de la garantía y protección de derechos de las personas menores de edad, se les consultó a las personas participantes sobre la relación de la municipalidad con otras instancias, y sus respuestas se presentan a continuación:

Gráfico 12. Relación de la municipalidad de Pococí con otras entidades.

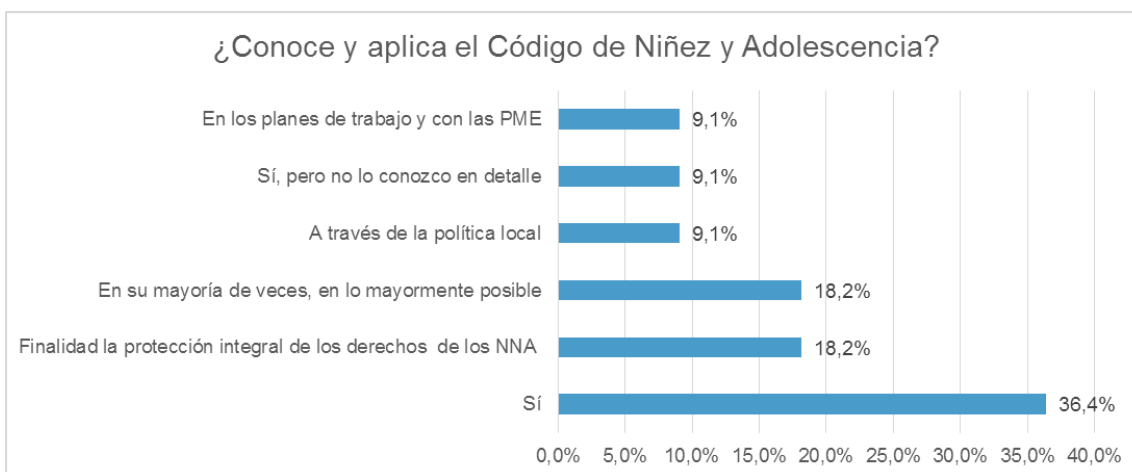


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

La percepción de las personas encuestadas es que sí existe un proceso articulado con otras instancias, siendo el 50 % de las menciones realizadas, adicionalmente, solo un 8,3 % indica que no existe un proceso articulado.

Finalmente, se realizó la consulta sobre si las y los participantes conocen y aplica el Código de Niñez y Adolescencia y la Convención sobre Derechos del Niño en su cotidianidad. En cuanto al Código de Niñez y Adolescencia, respondieron lo siguiente:

Gráfico 13. Conocimiento del Código de Niñez y Adolescencia

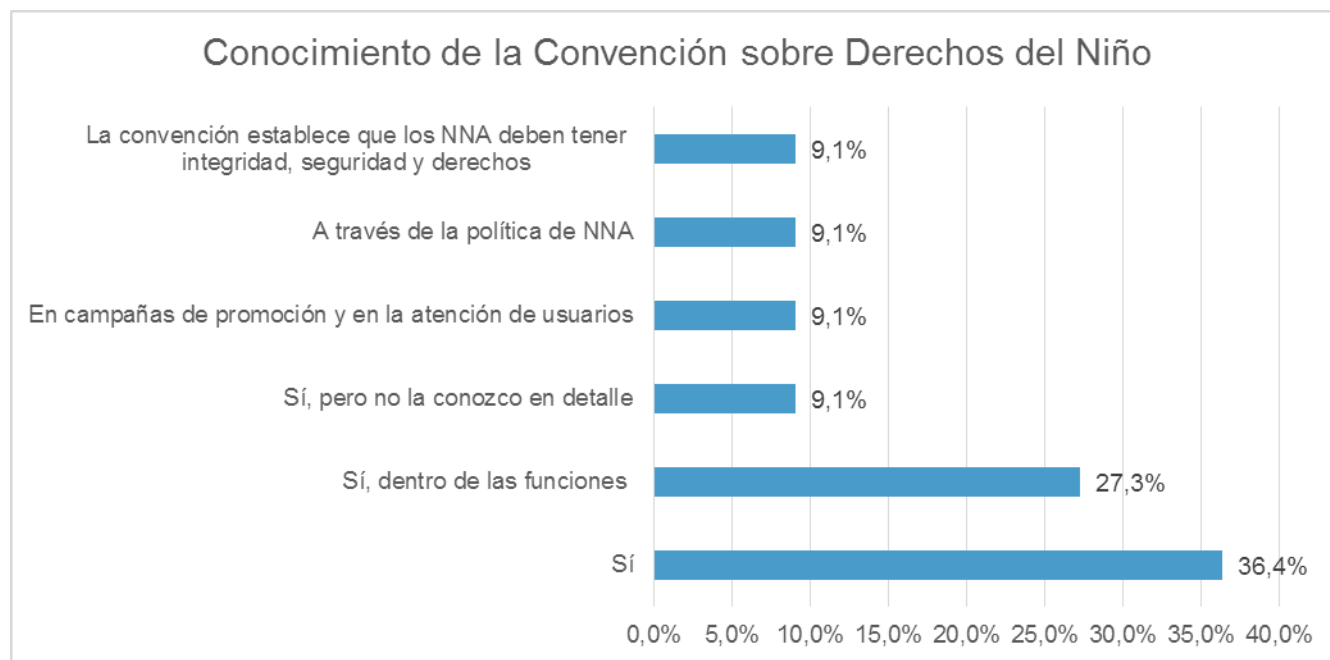


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

El gráfico anterior nos permite sintetizar que, al sumar las respuestas, la mayoría de las personas entrevistadas (90,1) hacen mención de una u otra manera a que se conoce y aplica el código, mientras que solamente una respuesta (9,1 %) indica que no conoce en detalle.

En cuanto a la Convención sobre Derechos del Niño, se presenta la siguiente información:

Gráfico 14. Conocimiento de la Convención sobre Derechos del Niño



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede valorar del gráfico anterior, la mayoría de las respuestas (un 63,7%) indican que si se conoce, y que se aplica dentro de las funciones diarias de la municipalidad. En cuanto a las menciones restantes, se comenta que se conoce la convención de manera general, por ejemplo a través de campañas, pero no en detalle.

Encuestas a participantes de talleres de sensibilización

Como parte del proceso de sensibilización en protección integral y garantía de derechos de las personas menores de edad, se aplicó una encuesta durante la segunda sesión. Se contó con las respuestas de 38 personas, quienes representaban a diversas entidades públicas y privadas, así como a la comunidad.

En esta encuesta se les consultó primeramente por la situación actual de los niños, niñas y adolescentes de Pococí, y los resultados son los siguientes:

Gráfico 15. Situación actual de niños, niñas y adolescentes en Pococí



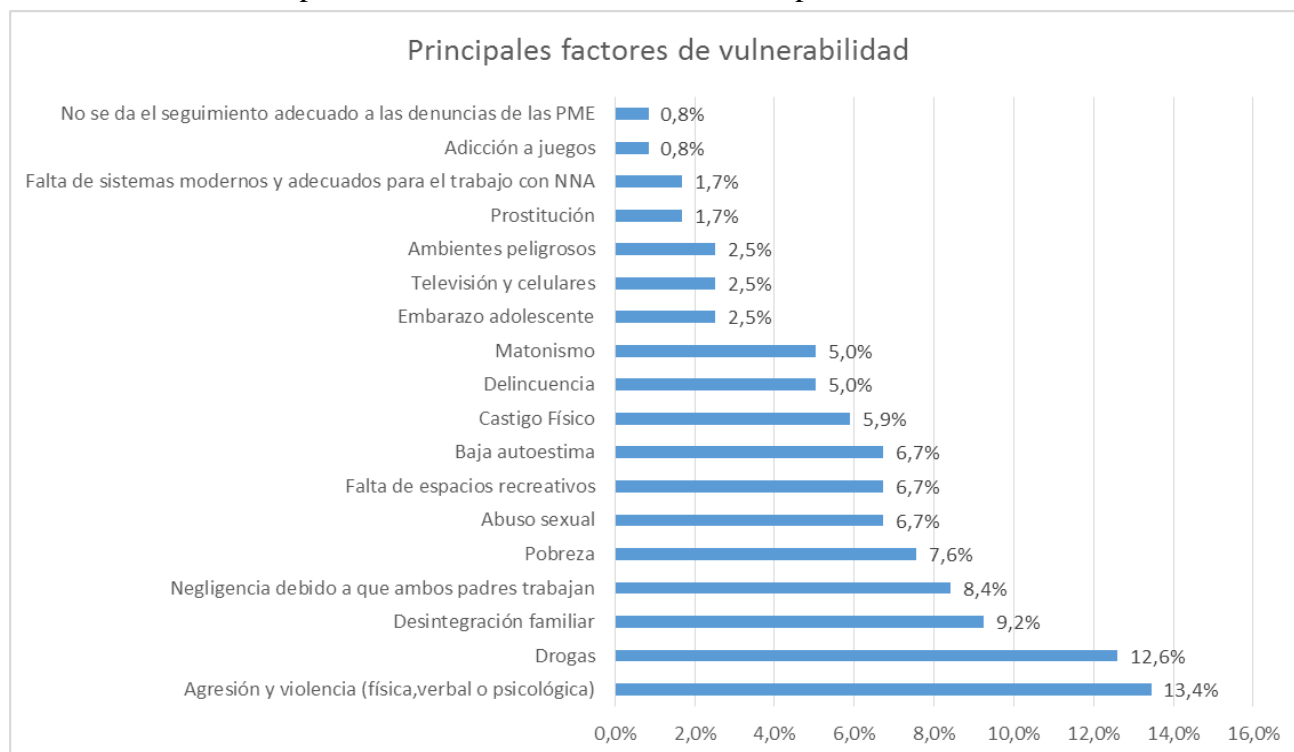
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, de las 38 personas que contestaron la encuesta, un 14% de las menciones son referentes al problema de la negligencia parental, seguidamente por la necesidad de espacios de participación real para las personas menores de edad (10%)

Así mismo, se considera que es muy compleja, principalmente por factores como la agresión hacia las personas menores de edad, el consumo de drogas o la falta de estrategias que les permita a las figuras parentales abordar estas temáticas.

En cuanto a los principales factores de vulnerabilidad de las personas menores de edad, se mencionan los siguientes:

Gráfico 16. Principales factores de vulnerabilidad de las personas menores de edad



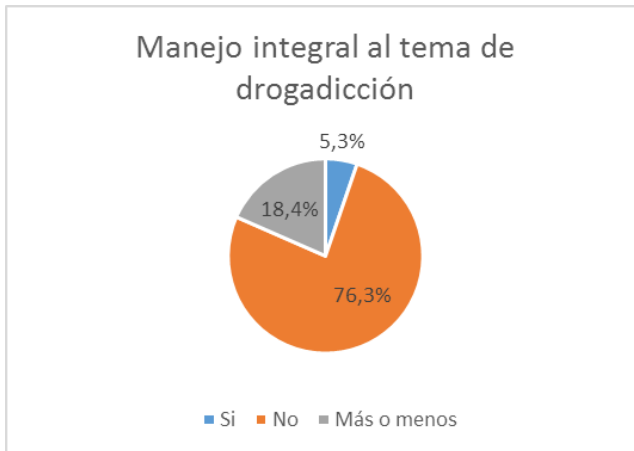
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del gráfico anterior podemos destacar como factores principales la agresión y violencia (física, verbal o psicológica) percibida hacia los niños, niñas y adolescentes, con un total del 13,4% de las menciones. Seguidamente se hace referencia al tema de las drogas, con un 12,6% y como tercer punto de importancia, se encuentra la desintegración familiar (9,2 % de las menciones).

Sin embargo, temáticas como la falta de sistemas modernos y adecuados para el trabajo con personas menores de edad o la explotación sexual comercial o no comercial estuvieron entre los menos mencionados con solo un 1,7%, situación compartida con la falta de seguimiento a las denuncias, rúbrica que solamente contó con un 0,8% de las menciones (solo fue mencionado por 1 persona).

Uno de los temas a los que se les dio un interés particular en el diseño de la encuesta fue a la temática de consumo de drogas. Al respecto, se preguntó si se consideraba que existiera un manejo adecuado de esta problemática y los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 17. Manejo integral de la temática de drogadicción

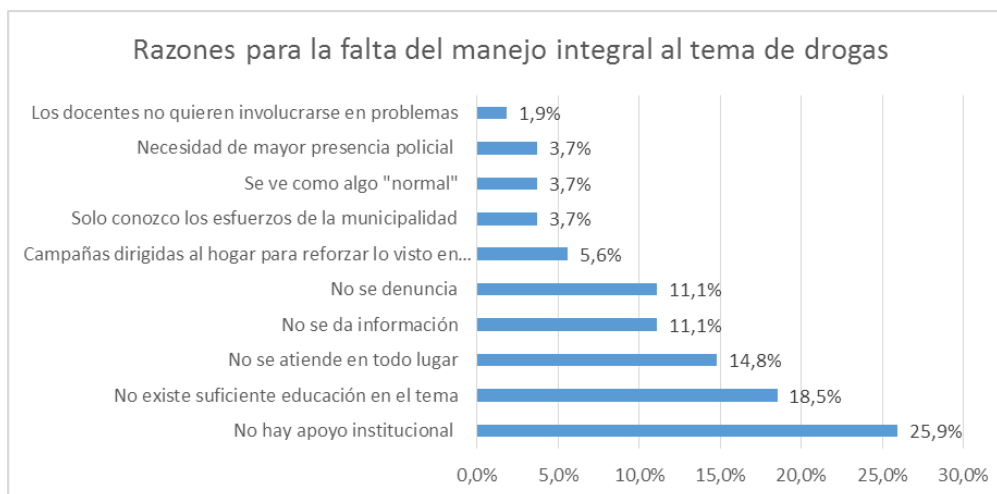


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Las personas participantes indicaron mayoritariamente que no existe un manejo adecuado de la temática en un 76,3 %, mientras que un 18,4% indicó que la situación se maneja en alguna medida, pero los esfuerzos no son suficientes. Solamente un 5,3 % indicó que si se está trabajando de manera adecuada e integral.

Dentro de las razones por las que las personas encuestadas consideran que no se está trabajando eficazmente en el tema, se mencionan las siguientes:

Gráfico 18. Razones para la falta del manejo integral al tema de drogas



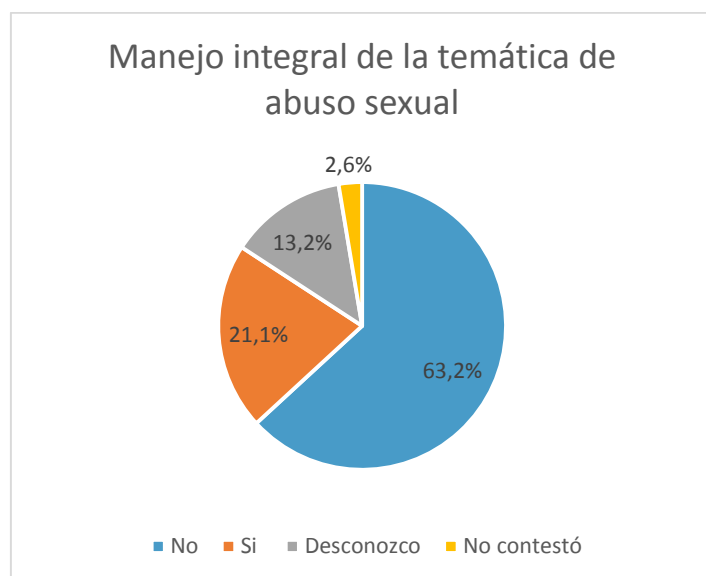
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, del total de menciones, la mayor cantidad (25,9 %) dice percibir una falta de apoyo institucional, indicando que existen esfuerzos aislados pero que no cuentan con el soporte tanto de sus propias instancias como de un adecuado manejo interinstitucional. Además, se menciona en segundo lugar la falta de educación en el tema, con un 18,5 %.

Cabe rescatar que un tercer punto de importancia es en relación con el acceso a los servicios y procesos de prevención del consumo de drogas, puesto que un 14,8% de las menciones indican que estos no llegan a todo lugar, sino que se desarrollan generalmente en el centro del cantón, dejando a las periferias sin estos recursos.

Una segunda temática a la que se le dio un especial interés fue al abordaje del abuso sexual. Al respecto, se presenta la siguiente información:

Gráfico 19. Manejo integral de la temática de abuso sexual

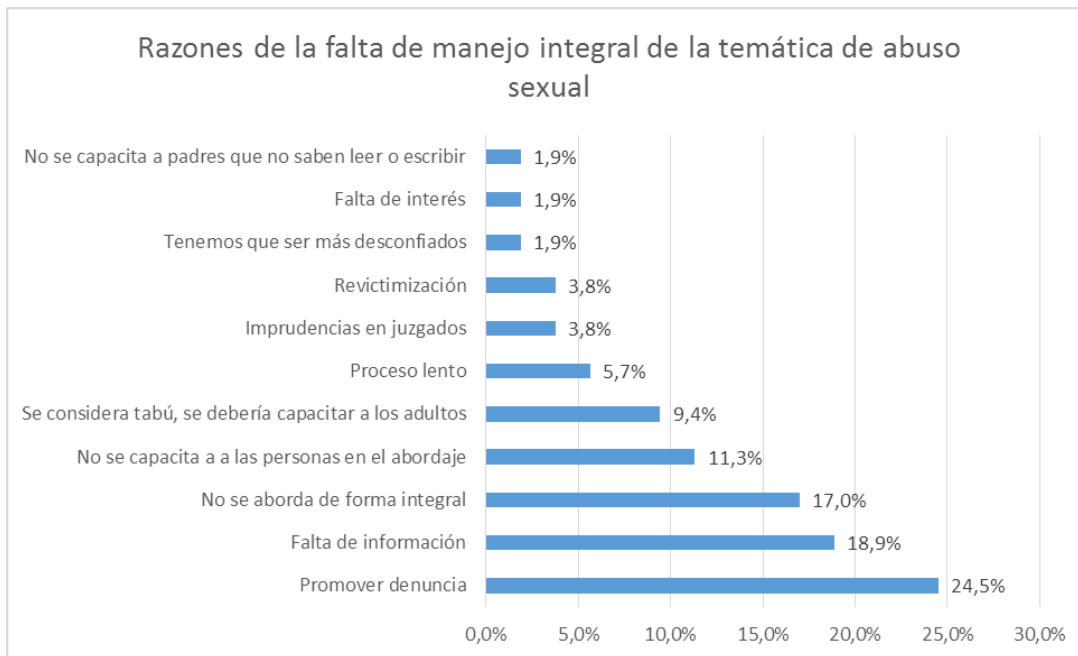


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del total de personas participantes, un 63,2 % indica que no existe un abordaje integral del abuso sexual en la comunidad, mientras que solamente un 21,1 % indicó que perciben que si se está trabajando de manera adecuada. Adicionalmente, existe un 13,2% que indicó que no conoce que se está haciendo, por lo que no podría contestar. Una persona no respondió del todo a esta pregunta.

En cuanto a la percepción del por qué no existe un abordaje integral, estos fueron los comentarios:

Gráfico 20. Razones de la falta de un manejo integral de la temática de abuso sexual



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

El gráfico anterior nos presenta como problemática principal la necesidad de promover la denuncia en casos de abuso sexual (24,5% de las menciones), así mismo, la gente percibe que no existe o que hace falta información adecuada en el tema (18,9 %). Como tercer punto, cabe destacar que un 17 % de las menciones remiten a la necesidad de un trabajo integral y articulado por parte de las diversas entidades a nivel local.

En cuanto a las acciones desarrolladas por cada instancia, agrupación o movimiento a nivel local, existen esfuerzos que, aunque se puedan percibir como aislados, van encaminados en la misma dirección. En este sentido, al preguntar que estaba desarrollando cada persona desde su espacio de acción, se mencionó en mayor medida que se imparten talleres sobre diversos derechos de niños, niñas y adolescentes (23 % de las menciones), enfocados principalmente a la temática de trabajo de cada instancia.

Además, un 18,4 % de las menciones son en relación a como se intenta brindar apoyo a las gestiones y esfuerzos locales, a fin de trabajar articuladamente.

Así mismo, un 12,6 % de los comentarios expresados son sobre el abordaje y acompañamiento en los procesos de intervención directa con niños, niñas y adolescentes ante una situación violatoria de derechos, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

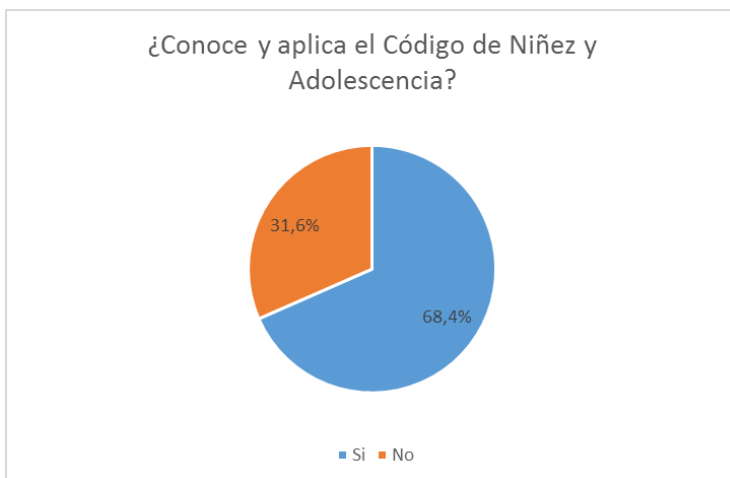
Gráfico 21. Acciones que se están realizando o promoviendo a nivel local



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

En cuanto al conocimiento y aplicación del Código de Niñez y Adolescencia de Costa Rica (herramienta principal para la defensa, promoción y garantía de derechos de las personas menores de edad en el país), se presentan los siguientes resultados:

Gráfico 22. Conocimiento y aplicación del Código de Niñez y Adolescencia

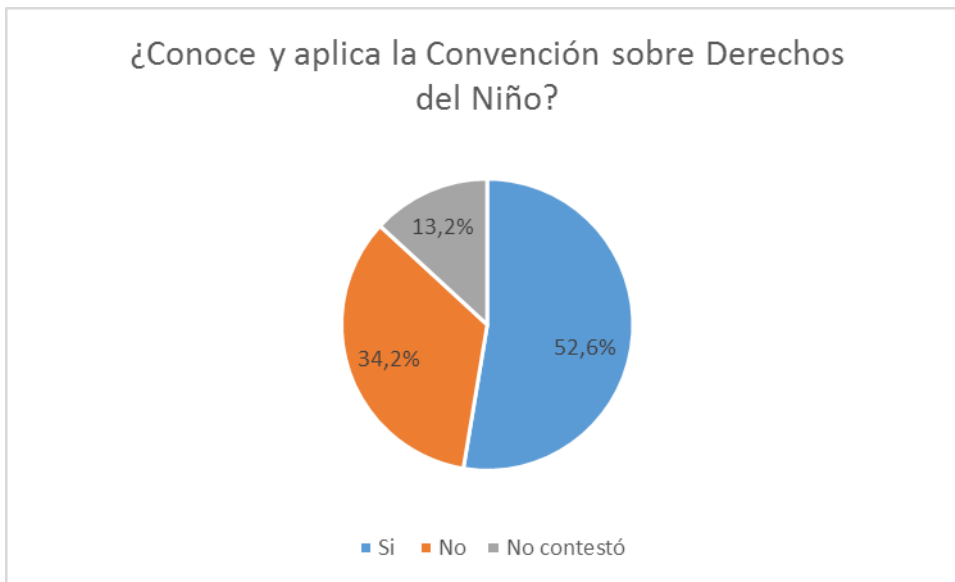


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

De acuerdo con las personas participantes, un 68,4% (26 personas) dicen conocer y aplicar en alguna medida el Código, ya sea en sus lugares de trabajo, o en sus hogares. Sin embargo, hubo 12 personas (31,6 %) que indicaron no conocerlo, pero expresan el deseo de capacitarse en el tema.

Aunado a la pregunta anterior, se les consultó además si conocían y aplicaban la Convención sobre Derechos del Niño, y presentaron las siguientes respuestas:

Gráfico 23. Conocimiento y aplicación de la Convención sobre Derechos del Niño

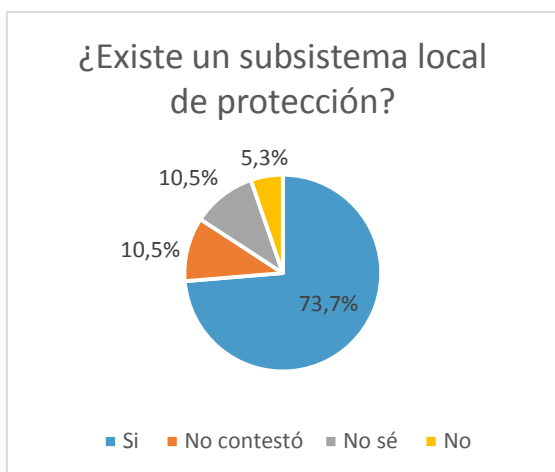


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede apreciar de la gráfica anterior, un 52,6 % (20 personas) indican conocer la Convención Sobre Derechos del Niño y aplicarla en alguna medida, mencionando adicionalmente su importancia como referente por considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, es decir, vérselos como personas y abandonar el criterio de que son objetos de protección y lástima.

En la siguiente pregunta realizada, se les consulta sobre su percepción del Sistema Local de Protección (SSLP), si conocen en que consiste, cómo está conformado y sobre todo si realmente consideran que exista un SSLP, y se indicó lo siguiente:

Gráfico 24. Percepción del subsistema local de Protección

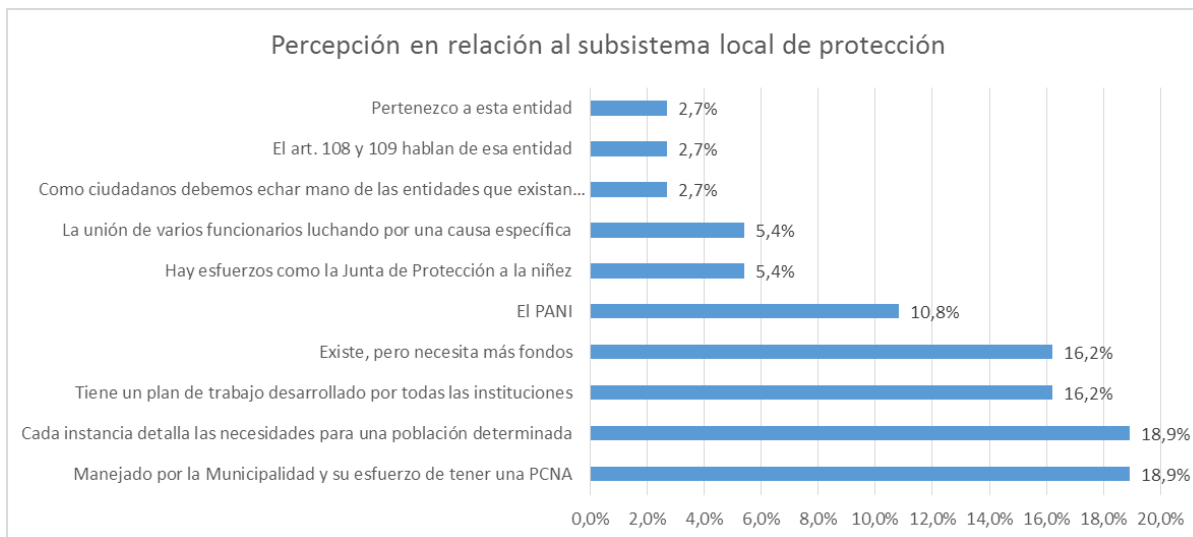


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, un 73,7 % considera que existe un subsistema local de protección (28 personas), lo cual indica que los esfuerzos locales para generar una articulación entre las diversas entidades son percibidos de manera positiva. Sin embargo, existe un 10,5% de la población que no contestó la pregunta, y un 10,5 % indica que no saben a ciencia cierta si existe un subsistema o no.

En cuanto a los comentarios realizados en relación al subsistema, se mencionan los siguientes:

Gráfico 25. Razones en relación al subsistema local de protección



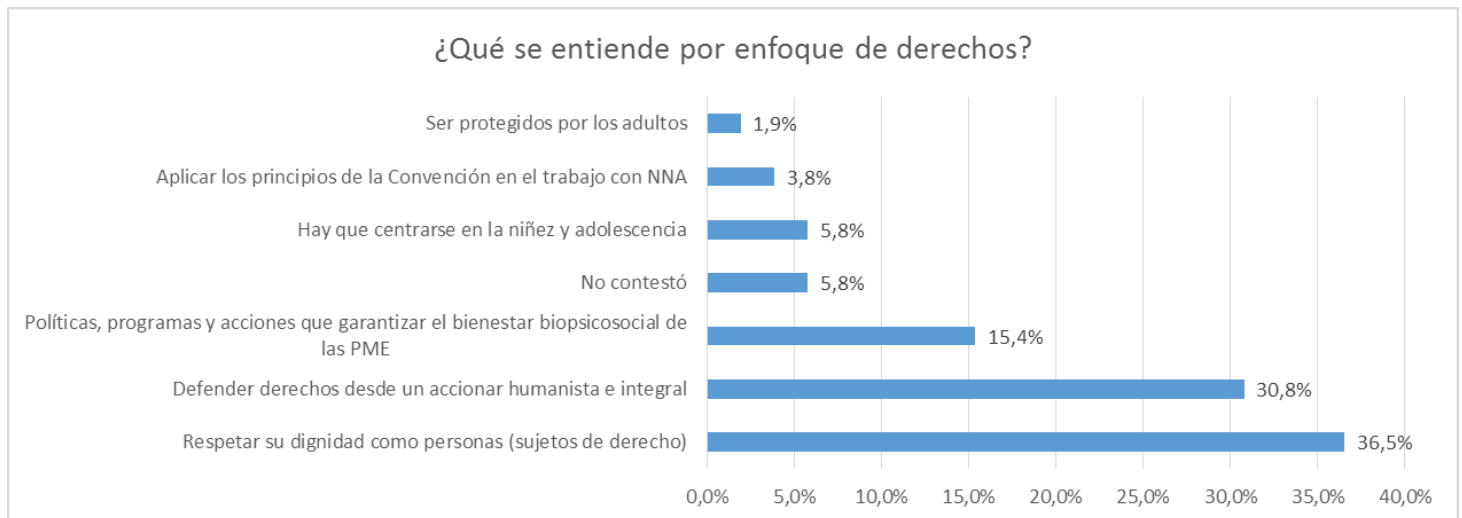
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Cabe recalcar que las acciones realizadas desde la Municipalidad para la articulación entre diversas entidades son reconocidas por las personas participantes, quienes en un 18,9 % las consideran como el esfuerzo por gestionar el SSLP. Además, un 16,2 % indica que este subsistema cuenta con un plan de trabajo articulado.

Así mismo, otro 18,9 % indican que el SSLP nace a partir de las acciones realizadas por cada instancia específica para el manejo con una población menor de edad determinada. A pesar de esta visión positiva del SSLP, un 16,2 % de las menciones realizadas son en relación a la falta de recursos o fondos específicos destinados a nutrir el subsistema.

Para finalizar las encuestas, se les consultó a las personas participantes por su percepción sobre que entiende por un enfoque de derechos de niñez y adolescencia, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 26. ¿Qué se entiende por enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes?



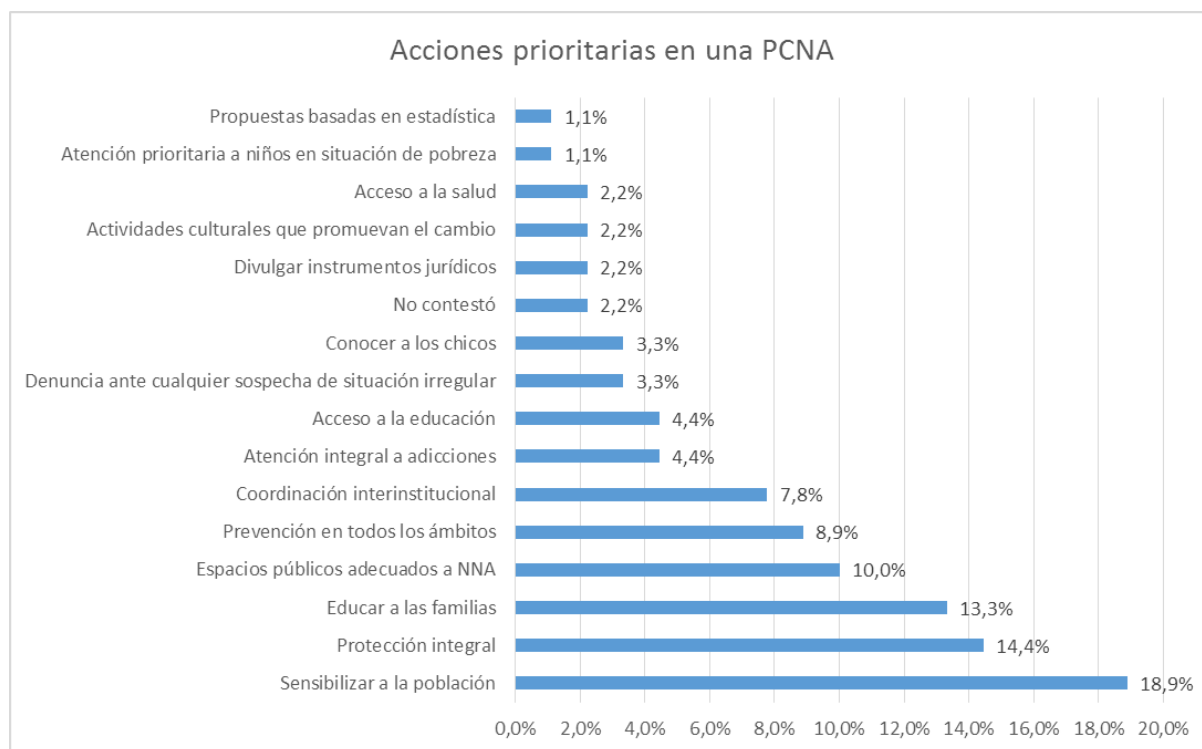
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede observar del gráfico anterior, un 36,5% de las menciones y comentarios realizados van enfocados a la necesidad de respetar la dignidad de las personas menores de edad (PME) como sujetos de derecho. Así mismo, en un segundo lugar se menciona, con un 30,8 % la idea de defender sus derechos desde un accionar humanista e integral. Sin embargo, solamente un 15,4 % de los comentarios iban en relación a políticas, programa y acciones específicas para garantizar el bienestar biopsicosocial de las PME.

Finalmente, se consulta sobre cuales acciones concretas consideran prioritarias en una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, a fin de poder gestionar líneas de trabajo

específicas y que atiendan a las necesidades sentidas por la población. A continuación se presentan los resultados:

Gráfico 27. Acciones prioritarias en una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como acción prioritaria de trabajo, se menciona la necesidad de sensibilizar a la población en general (18,9 % de las menciones), tanto a nivel familiar, como en centros educativos o cualquier persona que trabaje con niños, niñas y adolescentes mientras que en segundo lugar se habla de la necesidad de generar una protección integral (14,4% de las menciones), el cual mencionan como parte del trabajo articulado entre las instancias. Esto se consigue garantizando todos los derechos, de ahí la importancia de la universalidad y no jerarquización de los mismos.

Un punto importante es el acceso a espacios adecuados para las personas menores de edad, necesidad que mencionada un 10% de las veces.

Encuestas a estudiantes de escuela (3° y 6° grado)

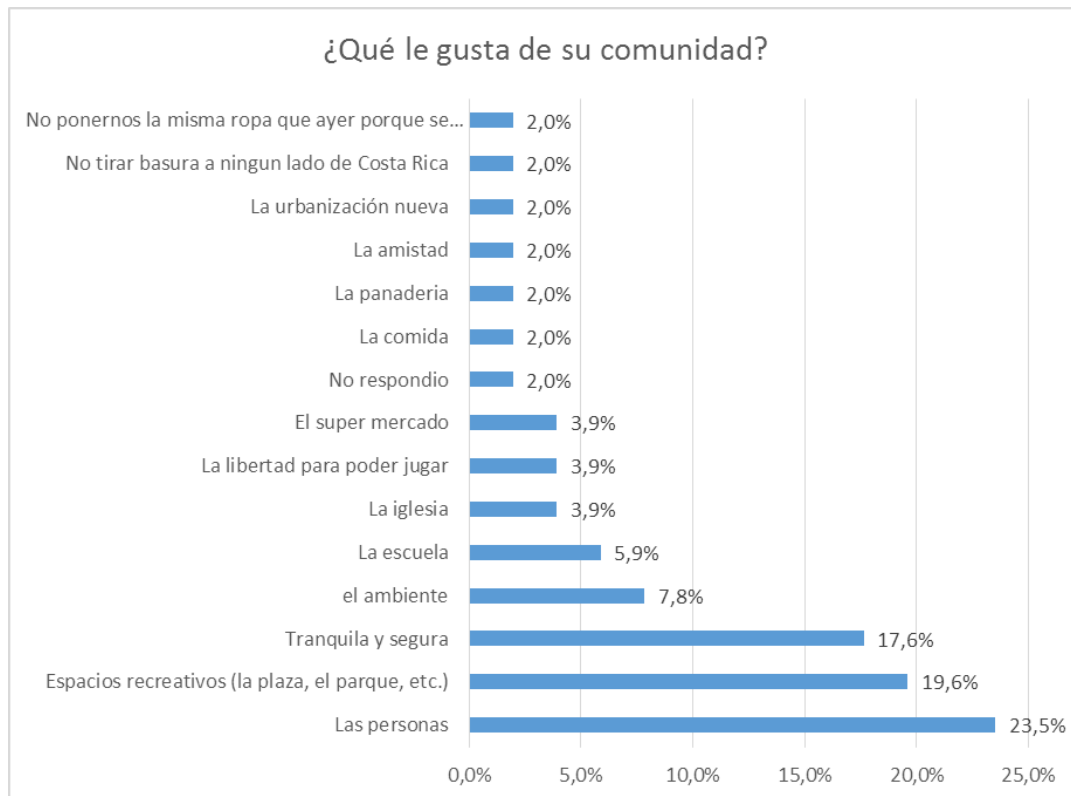
Como parte del desarrollo integral de una actualización a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, se buscó conocer las percepciones y creencias de las personas menores de edad, ya que estos esfuerzos son por y para ellas y ellos, y su necesidad de una participación real y no simbólica, si actuamos de acuerdo a la Convención sobre Derechos del Niño y al Código de Niñez y Adolescencia.

De esta manera, se inició un proceso diagnóstico con algunas escuelas del cantón, las cuales fueron seleccionadas de acuerdo a recomendaciones de la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, de manera que se contará con una variedad de contextos y vivencias diferentes que enriquecieran el diagnóstico.

Para el presente diagnóstico se contactó con 4 escuelas diferentes, a saber: Esc. Líder Barrio Los Ángeles, Esc. San Rafael (La Colonia), Esc. San Martín y Esc. Toro Amarillo; y se contó con la participación total de 40 estudiantes con edades entre los 10 y los 12 años de edad.

Con el objetivo de conocer la percepción general que tienen los niños y niñas participantes, se inició el cuestionario preguntando qué les gusta de su comunidad. Los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 28. Aspectos que les gustan de su comunidad



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Una amplia parte de las respuestas fueron en relación a las personas a su alrededor (23,5 %), mientras que en segundo lugar se mencionan los espacios recreativos (19,6 %), y en tercer lugar, algunas personas afirman que su comunidad les gusta porque es tranquila y segura (17,6 %); tal como lo muestra el gráfico anterior.

Una vez que se preguntó por los aspectos positivos de sus comunidades, se continuó consultando sobre que les gustaría cambiar o mejorar en sus barrios o comunidades, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 29. Aspectos que les gustaría cambiar de su comunidad



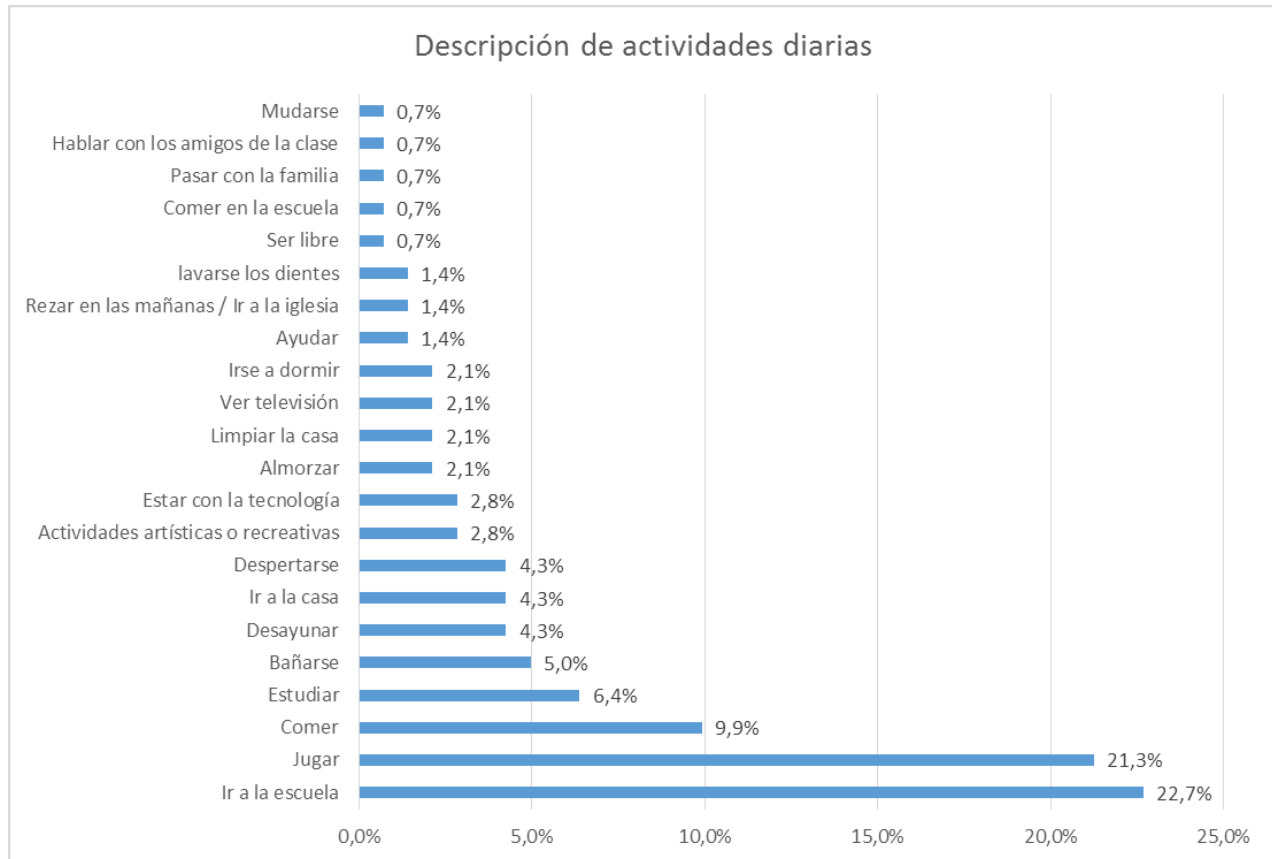
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede valorar del gráfico anterior, la respuesta con mayor número de menciones fue “quitar la basura” con 19,6, seguido por la necesidad de arreglar las calles (10,7 %). Luego se cuenta con 3 categorías que comparten el tercer lugar con un 7,1 % de las menciones, las cuales son: consumo y venta de sustancias, el irrespeto y maltrato a los niños y niñas, y la delincuencia.

Una vez que se conocían las percepciones generales de las niñas y niños en relación a su comunidad, se dispuso conocer un poco mejor las rutinas y actividades diarias que realizan.

Al solicitarles que describieran cuáles eran sus actividades cotidianas, mencionaron lo siguiente:

Gráfico 30. Descripción de actividades diarias

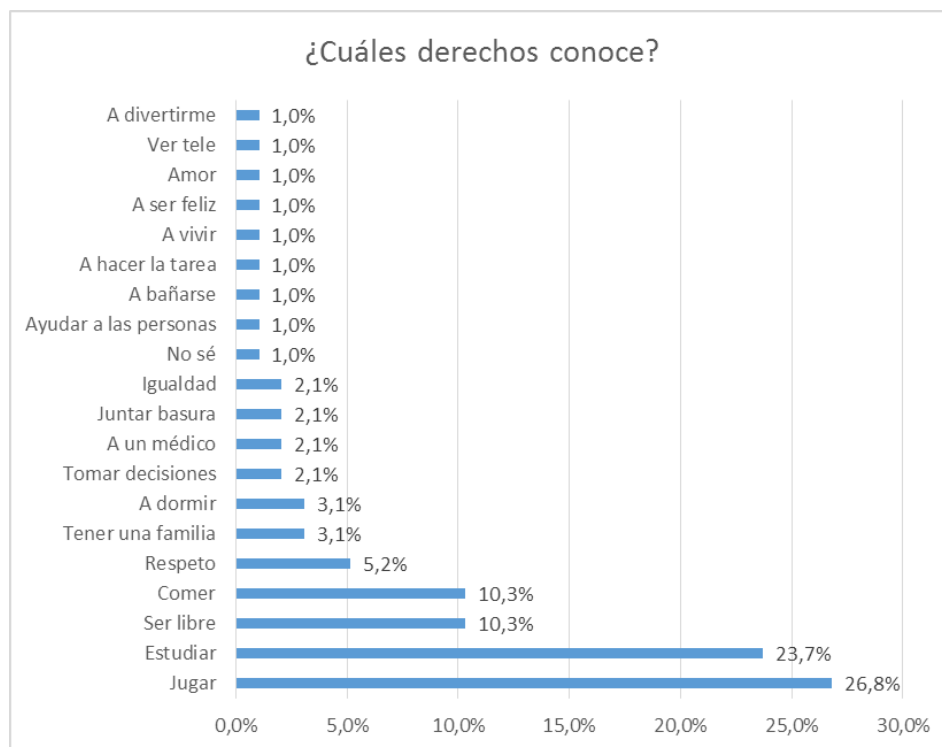


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

El gráfico anterior nos permite ver que las respuestas más mencionadas por las niñas y los niños fueron ir a la escuela y jugar, con 22,7 % y 21,3 % respectivamente. En tercer lugar se menciona la categoría comer, la cual es reiterada de varias maneras a través de las respuestas, en las que incluso se especifica el tiempo de comida.

La tercera pregunta realizada es en relación al conocimiento de las personas menores de edad sobre sus derechos, a lo cual contestaron lo siguiente:

Gráfico 31. ¿Cuáles derechos conoce?



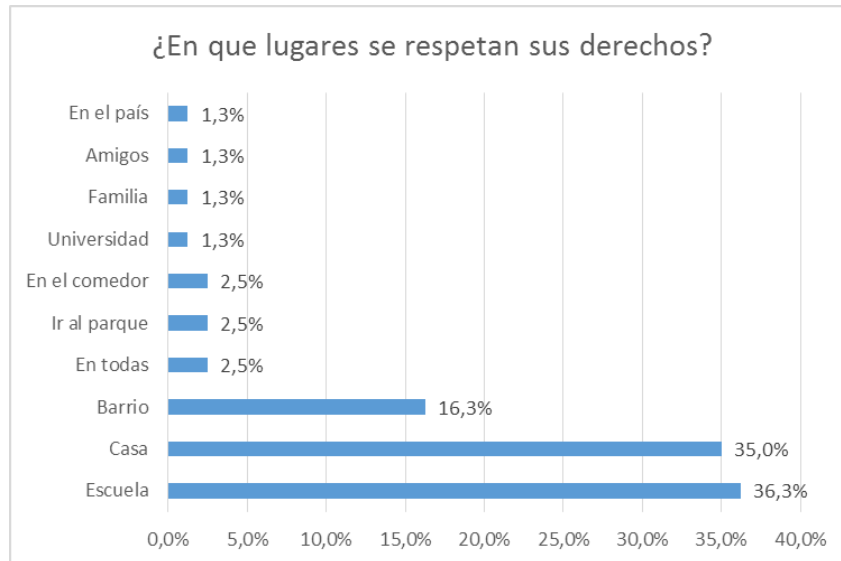
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

A nivel general, un 26,8% de las menciones realizadas fueron en relación al derecho al juego, tanto a nivel individual como con otras personas, seguido por el derecho al estudio y la educación en un segundo lugar con 23,7 %. Es importante destacar las acciones o conceptos que son percibidos por las personas menores de edad como un derecho, dentro de las que podemos mencionar el derecho a dormir, a la igualdad, a ayudar a las personas, a juntar basura, a ser feliz o al amor; siendo estas respuestas que pueden apartarse de la visión adulta de los derechos.

Una vez identificados los derechos conocidos o percibidos por los niños y niñas, se procedió a indagar de manera general sobre los espacios o momentos en los que consideran que estos les son respetados y también en cuáles consideran que no se les respetan en la misma medida.

En cuanto a los espacios garantes de derechos, las personas menores de edad contestaron lo siguiente:

Gráfico 32. ¿En qué lugares se respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

En el gráfico anterior se puede apreciar que los lugares más mencionados como garantes de derechos son, en primer lugar las escuelas con un 36,3 %; seguido por sus casas con un 35% de las respuestas. Seguidamente, con un 16,3 % se tiene el barrio en el que viven. Así mismo, se nombra de manera individual otros espacios como la universidad, la familia o amigos, y a nivel país.

Sin embargo, al mencionar los espacios en los que no se respetan sus derechos, la lista se vuelve más extensa en comparación con la anterior, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 33. Lugares en los que no se respetan sus derechos



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

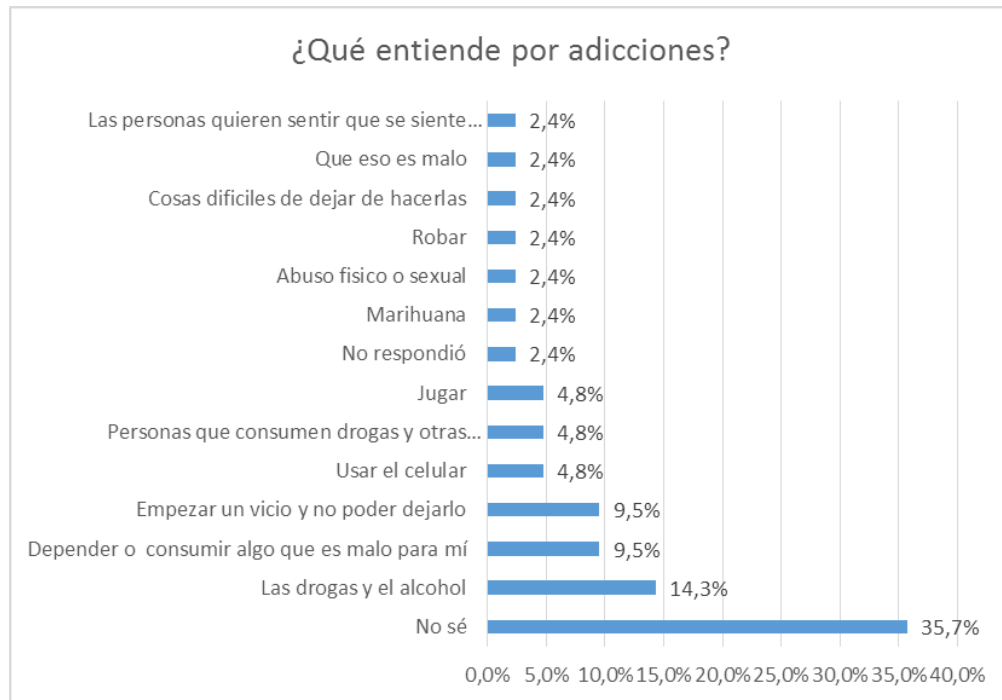
El espacio más nombrado por las personas participantes fue la comunidad, con un 22,9% de menciones como el lugar donde menos se respetan sus derechos. Sin embargo, en segundo lugar contamos con un 16,7 %, en el cual las personas indican que no hay un lugar en el que se irrespete sus derechos. En un tercer lugar, se cuenta con aquellas personas que mencionan la calle (sin especificar si se refiere a la comunidad o un sitio en concreto) con un 12,5 %.

Es interesante recalcar que en algunas de las respuestas correspondieron no a un espacio específico, sino a acciones concretas que los niños y niñas identifican como un irrespeto a sus derechos, por ejemplo el no poder jugar o salir, el no ver televisión o no utilizar el teléfono mientras estudia.

Continuando con el cuestionario, se les consulto a las niñas y niños sobre su percepción y opinión en relación a dos temáticas específicas: adicciones y abuso sexual.

En el tema de acciones, se presentan las siguientes respuestas:

Gráfico 34. ¿Qué entiende por adicciones?

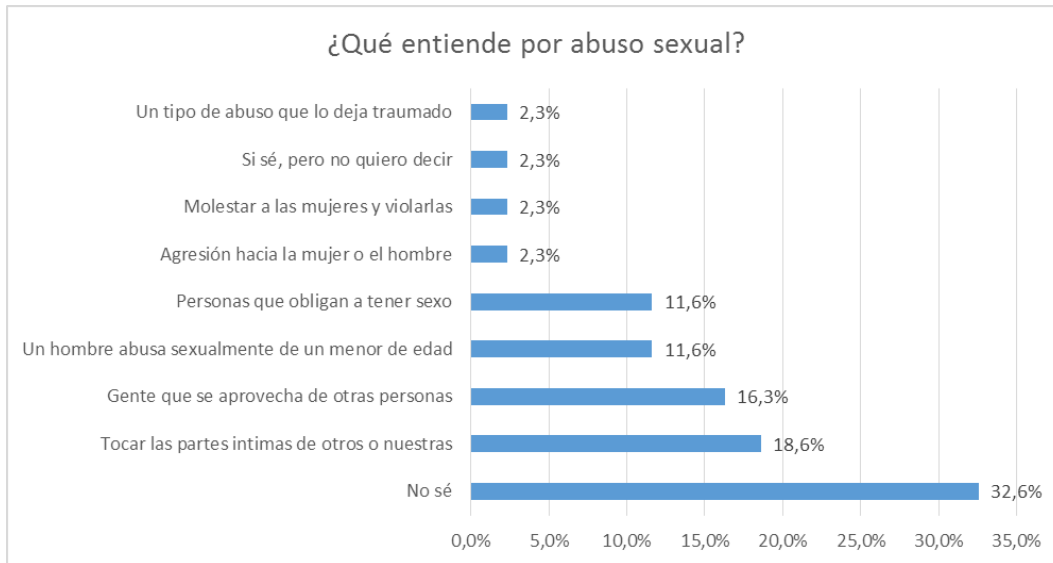


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se aprecia en el gráfico anterior, un 35,7% de las menciones indican que no saben bien que se entiende por adicciones o como definir las en sus propias palabras. Sin embargo, quienes sí indicaron entender la temática, mencionaban las drogas y el alcohol (14,3%), el depender de / o consumir algo que es malo para mí (9,5%), o empezar un vicio que no se puede dejar (9,5%). Adicionalmente, se relacionó este tema con otros como usar el celular”, el abuso físico o sexual, o robar.

En cuanto a la temática de abuso sexual, las personas menores de edad se expresaron de la siguiente manera:

Gráfico 35. ¿Qué entiende por abuso sexual?

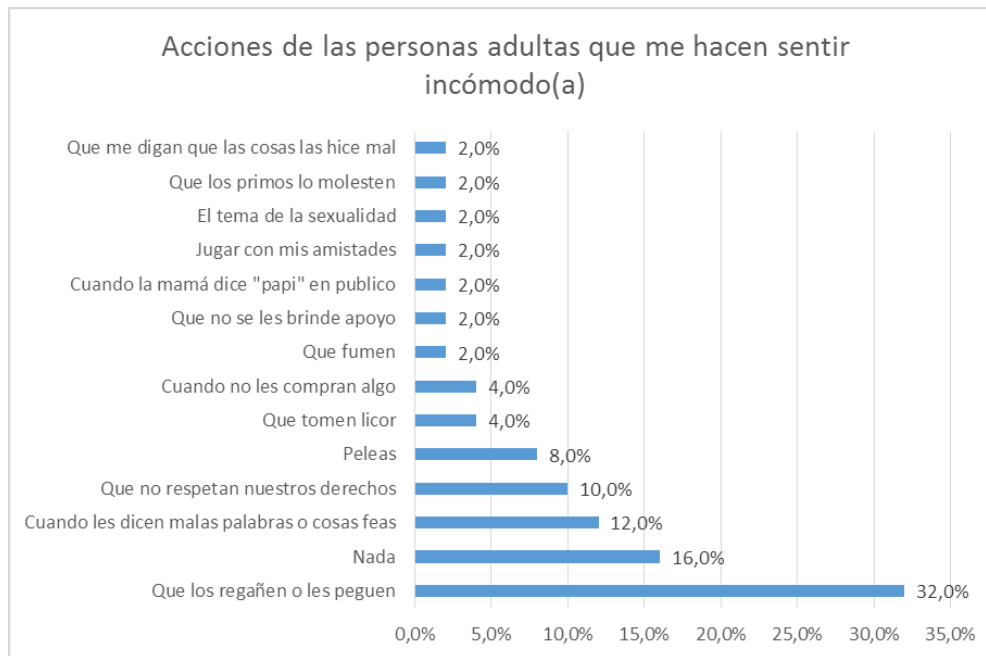


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Al igual que en la pregunta anterior, la mayoría de los comentarios hacen referencia a un desconocimiento sobre el tema (32,6%), mientras que las personas que si conocían sobre el tema lo describen como “tocar las partes íntimas de otras personas” sin permiso (18,6%) que alguien se aproveche de otras personas (16,3%), cuando se abusa sexualmente de un menor de edad o cuando obligan a una persona a tener sexo (11, 6%).

Finalmente, se les consultó sobre acciones concretas de las personas adultas que les hacen sentir incómodos, a lo cual respondieron:

Gráfico 36. Acciones de las personas adultas que me hacen sentir incómodo(a)



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Principalmente, los niños y niñas identificaron como principal acción negativa el hecho que les regañen o les peguen (32 %), seguido por la molestia cuando les dicen malas palabras o cosas feas (12%). Sin embargo, un 16% de las respuestas mencionadas indican que no hay acciones específicas que molesten de parte de las personas adultas.

Encuestas a estudiantes de colegio (9° - 11° año)

En cuanto al proceso de consulta con los estudiantes de colegio, se contactó a diversos colegios, y finalmente se contó con el apoyo del Liceo Santísima Trinidad, en donde se realizó la encuesta con 10 personas con edades oscilantes entre los 15 a 17 años.

Al igual que con las y los estudiantes de escuela, se les solicitó a las personas participantes que describieran que les gusta de su comunidad, ya sea espacios, acciones o personas. Las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico 37. Qué aspectos les gusta de su comunidad (adolescentes)

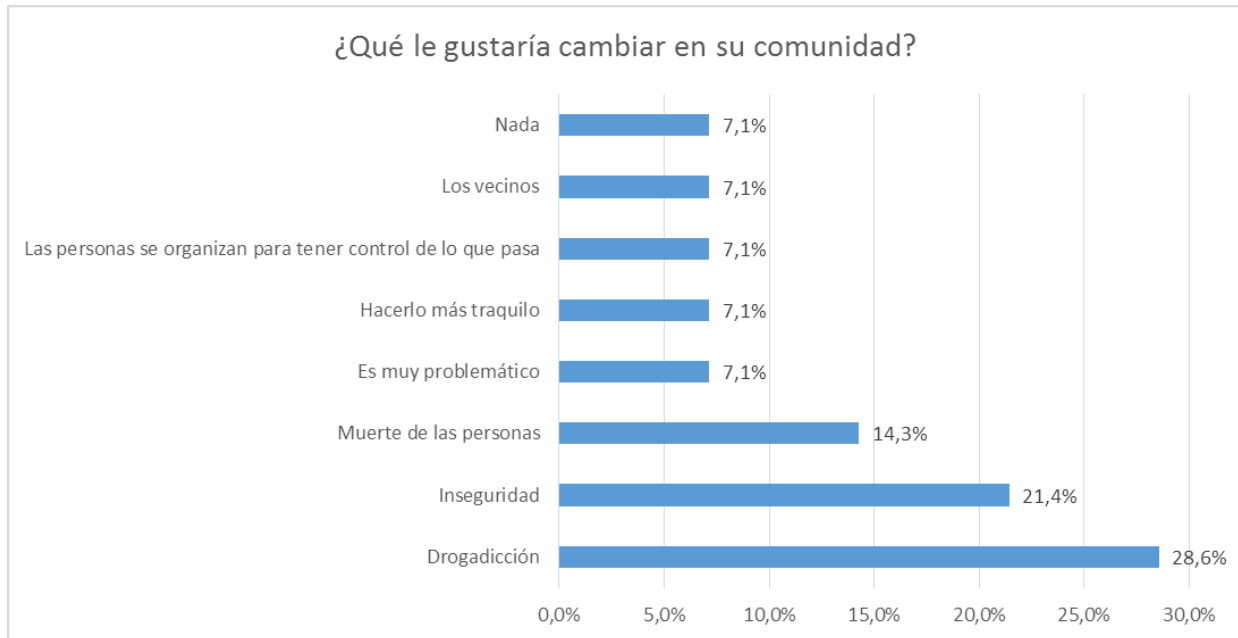


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

De las 10 personas entrevistadas, un 27,3% no contestaron esta pregunta del todo, mientras que otras dos personas (18,2%) indicaron que no les gusta su comunidad. Sin embargo, se presenta un contraste con el resto de personas que consideran que su comunidad es tranquila, que las personas son buenas y que existe colaboración entre ellas (18,2%).

Continuando con la descripción de su comunidad, se les consultó sobre aquellos aspectos que les gustaría cambiar de su comunidad, y las respuestas se muestran a continuación:

Gráfico 38. ¿Qué les gustaría cambiar en su comunidad? (Adolescentes)

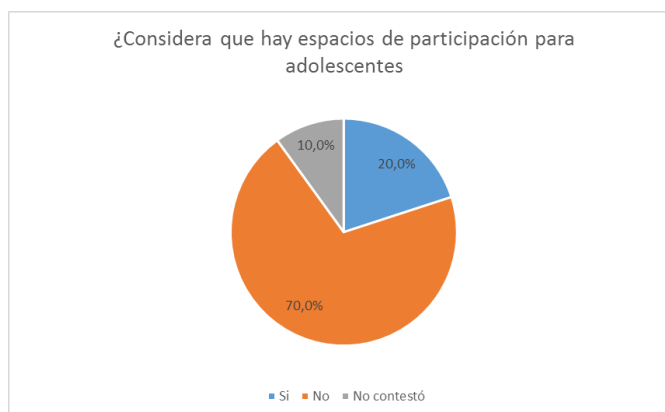


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Las personas jóvenes entrevistadas mencionaron en un 28,6% el problema de la drogadicción, seguido por su percepción de inseguridad a nivel de sus comunidades (21,4%). Así mismo, en tercer lugar hay personas que indican que estos acontecimientos terminan incluso en muerte de personas (14,3%). Finalmente, contamos con opiniones individuales sobre la situación problemática que se presenta, la necesidad de hacer la comunidad más tranquila o los vecinos (7,1% cada uno). Finalmente, una persona menciona además que dentro de los esfuerzos para mejorar su comunidad, las personas de la localidad se organizan para tener control sobre lo que pasa (7,1%).

Dado que la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí (PCNA) busca ser una herramienta que garantice los derechos de las personas menores de edad, es necesario que esta promueva espacios de participación a niños, niñas y adolescentes. Por este motivo, se buscó saber cuáles son los espacios de participación con que cuentan las y los adolescentes, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 39. Espacios de participación para adolescentes



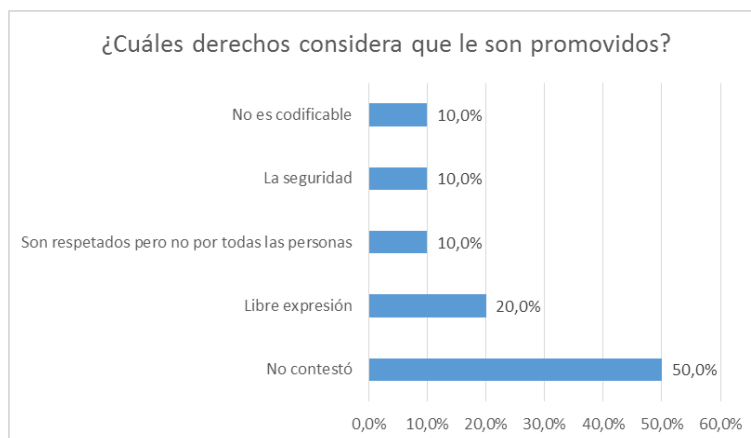
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Una amplia mayoría de las personas (70%) considera que no existen espacios reales de participación donde se tome en cuenta sus opiniones, sugerencias o propuestas. Además, mencionan que no conocen sobre la existencia de estos espacios (si existieran) y que los que conocen son en Guápiles por lo que tendrían que estarse trasladando.

Por otra parte, un 20% indicó que si existen espacios, y se mencionaron específicamente los grupos juveniles de la iglesia y en la comunidad de jóvenes de PANI.

Continuando con el cuestionario, se les consultó sobre cuáles derechos consideran que les son promovidos en su cotidianidad, e indicaron lo siguiente:

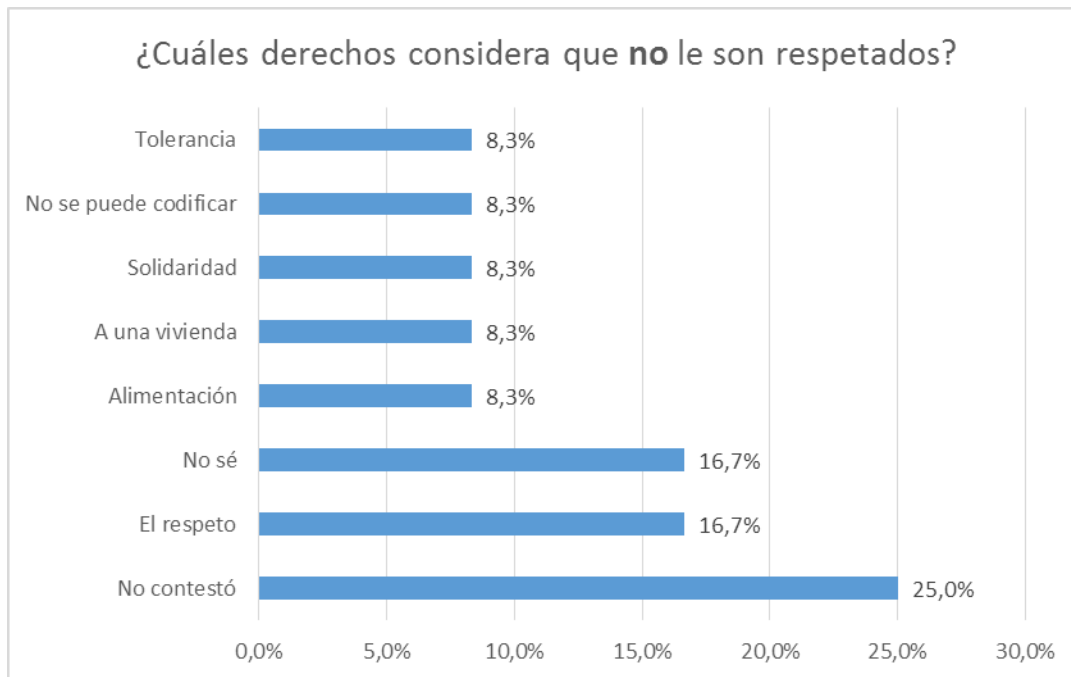
Gráfico 40. Derechos promovidos a las personas adolescentes



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

La mitad de las personas entrevistadas no contestó esta pregunta del todo, mientras que 2 de ellas indicaron la libertad de expresión (20%) como un derecho promovido. Finalmente, se mencionaron de forma individual el derecho a la seguridad y a ser respetados, sin embargo, mencionan que este último no es respetado por todas las personas (10%).

Gráfico 41. Derechos que no les son respetados (adolescentes)

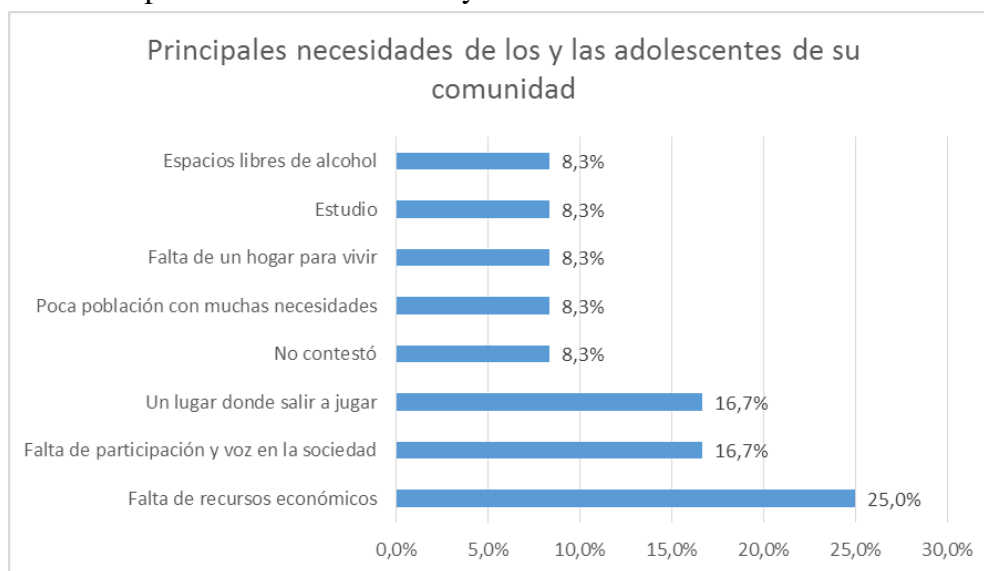


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococi durante el mes de abril de 2017.

Al igual que en la pregunta anterior, hubo un amplio porcentaje de personas que no contestaron (25%), mientras que un 16,7% indicó que no sabían. Dentro de los derechos que se considera que no son respetados o garantizados se mencionaron: el respeto (16,7%), la alimentación, una vivienda, solidaridad y la tolerancia (todos con un 8,3%). Es importante identificar que una respuesta no pudo ser codificada dado que era incomprensible.

La pregunta número 6 se plantea en relación las principales necesidades de las y los adolescentes en sus comunidades, con el objetivo de valorar cual es la percepción que se tiene sobre su situación actual. Al respecto comentaron lo siguiente:

Gráfico 42. Principales necesidades de las y los adolescentes en su comunidad

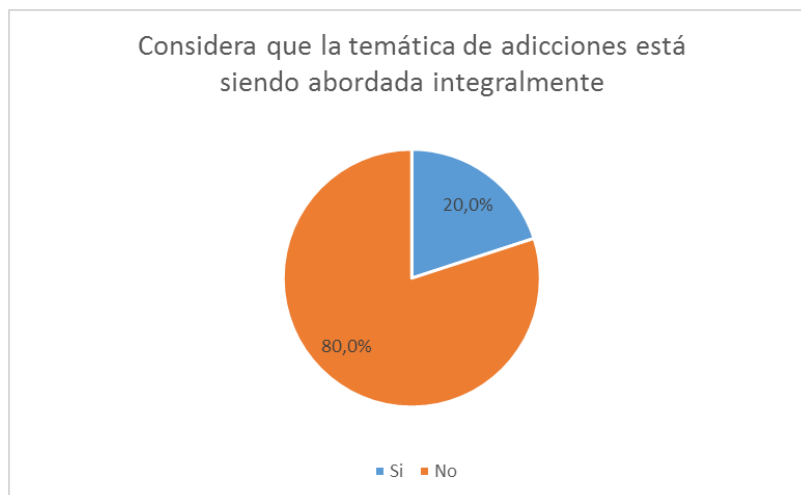


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Las personas adolescentes consideran que una de las mayores problemáticas presentes es la falta de recursos económicos (25%), así como la falta de espacios de participación y recreación para las juventudes (16,7% cada una). Así mismo, se mencionan necesidades como la falta de un hogar donde vivir, acceso al estudio y espacios libres de alcohol (8,3%).

En cuanto a la percepción de las y los adolescentes con respecto al abordaje de la temática de adicciones, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Gráfico 43. Abordaje integral de la temática de adicciones (adolescentes)

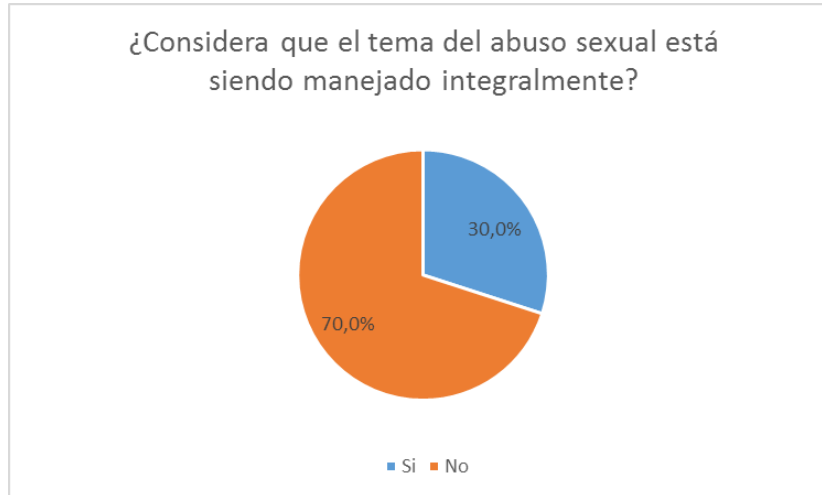


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

La mayoría de las personas entrevistadas (80%) indican que no existe un abordaje integral de la temática de drogadicciones, y explican que consideran que cada vez “se ven más jóvenes en drogas” y que “hay muchas personas adictas que no reciben orientación”.

Seguidamente, se les solicitó su opinión con respecto al abordaje que se está realizando en relación al abuso sexual, lo cual indicaron lo siguiente:

Gráfico 44. Abordaje integral de la temática de abuso sexual

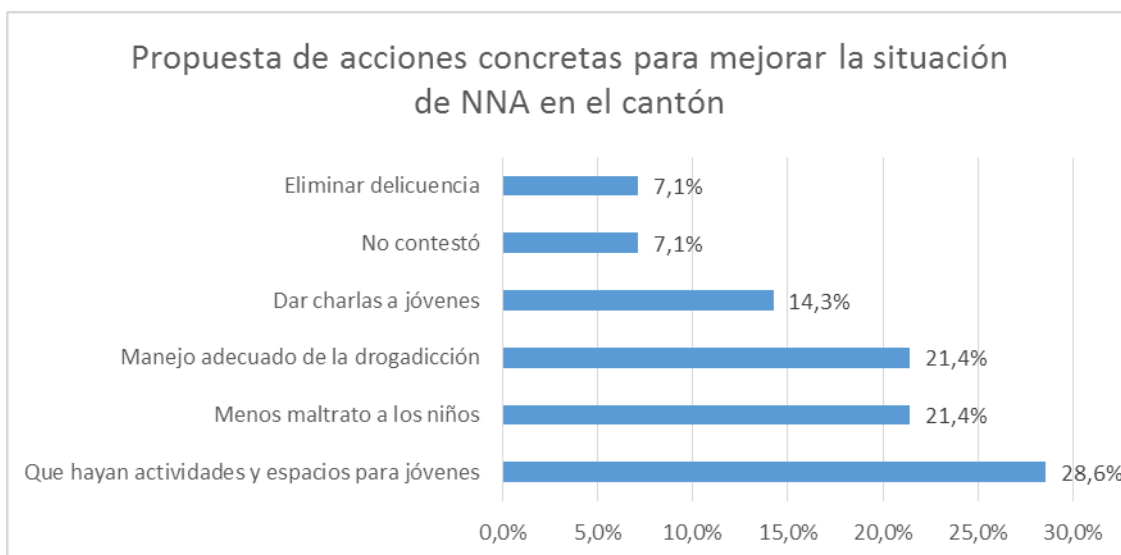


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Un 70% de las personas encuestadas indicaron que no consideran que se esté desarrollando un abordaje integral del tema, y mencionan que “hay mucho abuso hacia los adolescentes”.

Finalmente, se les solicita que indiquen cuáles propuestas de acciones concretas presentarían para mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes en el cantón. Sus respuestas fueron las siguientes:

Gráfico 45. Propuesta de acciones concretas para mejorar la situación de NNA en el cantón



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como recomendación principal, se menciona la necesidad de que existan actividades y espacios para niños, niñas y adolescentes (28,6%), seguido por disminuir el maltrato a los niños y el manejo adecuado de la drogadicción (ambas con un 21,4% de las menciones). Así mismo, se menciona la necesidad de generar procesos de capacitación y charlas a jóvenes (14,3%), y eliminar la delincuencia (7,1%).

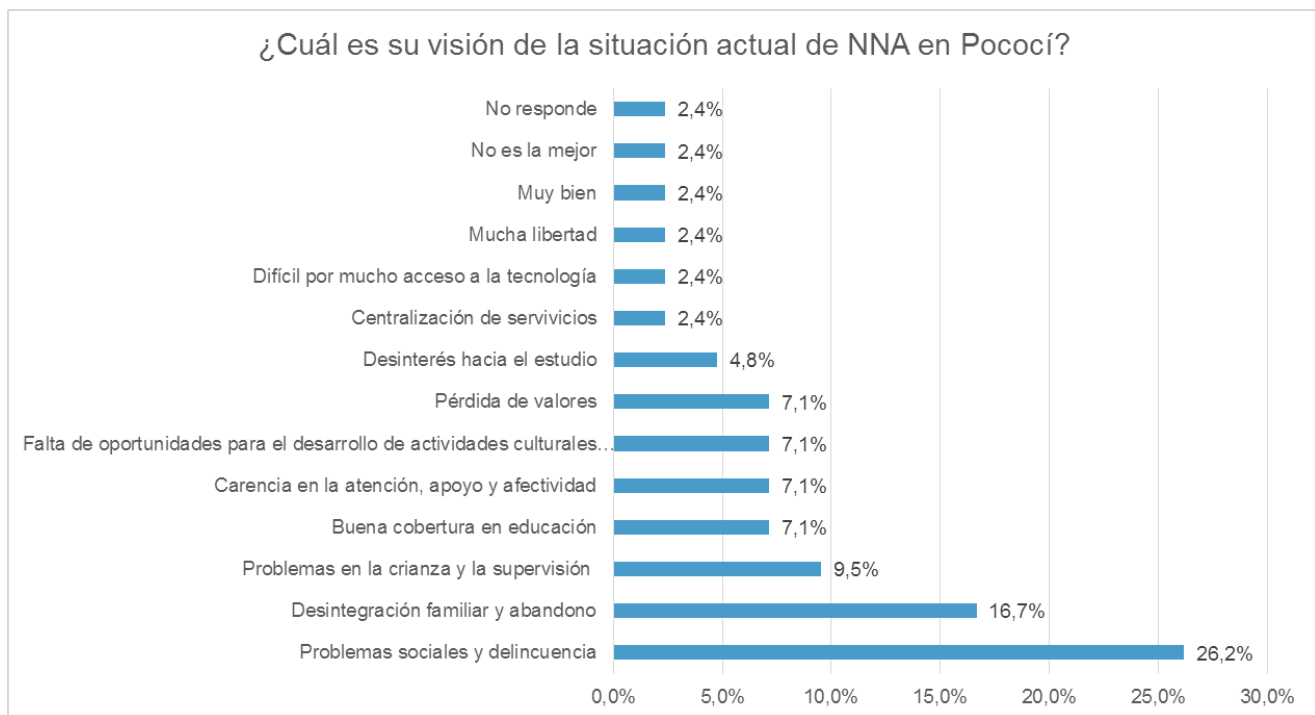
Encuestas a docentes

Al mismo tiempo que se realizaron procesos de diagnóstico con las personas menores de edad, se quiso conocer la percepción y opiniones de las y los docentes de los diversos centros educativos, puesto que trabajan de forma directa con las personas menores de edad y podrían tener mayor conocimiento sobre las diversas realidades que los niños, niñas y adolescentes.

En este diagnóstico se contó con la participación de 22 docentes de diversos centros educativos.

En primera instancia, se les solicitó su visión general de la situación actual de niños, niñas y adolescentes en Pococí, y esta fueron sus respuestas:

Gráfico 46. Visión de la situación actual de NNA en Pococí (docentes)

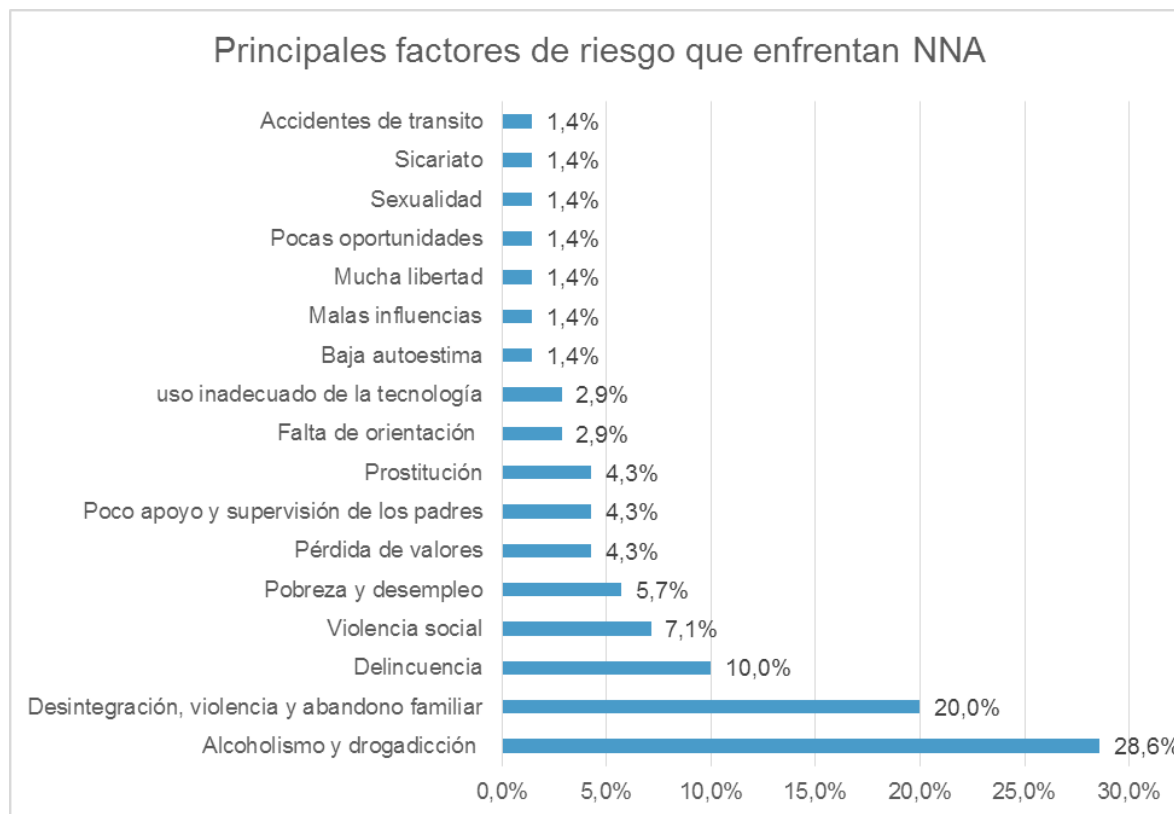


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como mayor problemática presente, las personas encuestadas mencionan los problemas sociales y la delincuencia (26,2%), seguido por la desintegración familiar y el abandono (16,7%) y los problemas relacionados con la crianza y la supervisión que se les da a las personas menores de edad (9,5%).

Como segunda pregunta, se les solicita que indiquen cuales consideran que son los principales factores de riesgo que enfrentan las personas menores de edad, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 47. Principales factores de riesgo que enfrentan niños, niñas y adolescentes

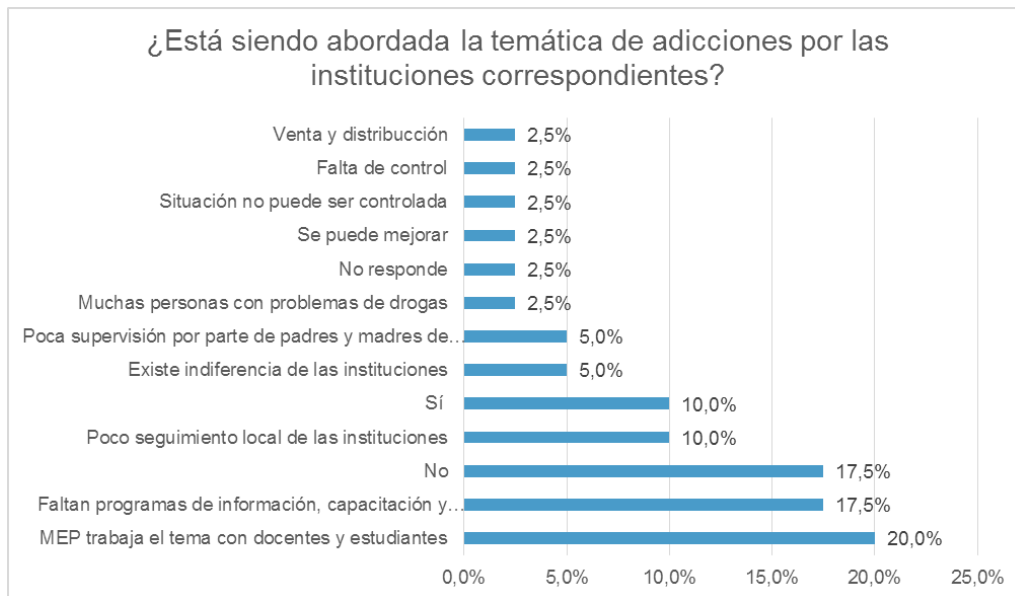


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

El principal factor de riesgo identificado es “alcoholismo y drogadicción” con un 28,6% de las menciones, seguido por la desintegración, violencia y abandono familiar con un 20%. Seguidamente se mencionan la delincuencia (10%), la violencia social (7,1%) y la pobreza y el desempleo (5.7%)

En relación con la temática de adicciones, se les consulto a las personas docentes si consideran que está siendo abordada de manera integral por las diversas entidades correspondientes, a lo cual respondieron:

Gráfico 48. Abordaje integral de la temática de adicciones (docentes)

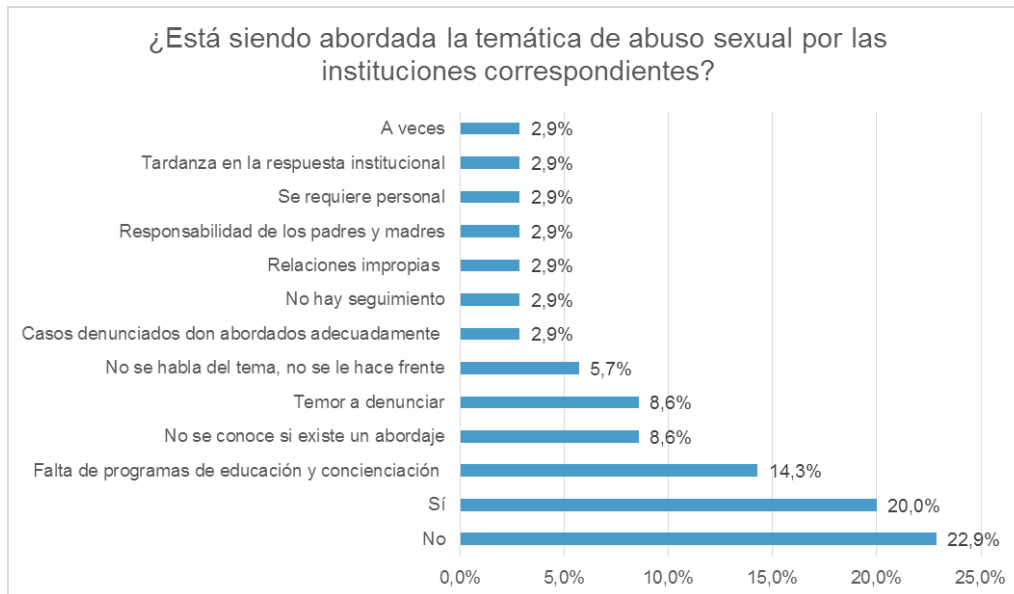


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del total de respuestas, solamente un 10% indican que se está manejando de manera integral, mientras que un 17,5% menciona que no es así. Desde los esfuerzos del MEP, se menciona que se trabaja con los docentes y estudiantes (20%), pero que existe poco seguimiento local por parte de las instituciones (10%).

Así mismo, en cuanto al abordaje de la temática de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, se menciona que:

Gráfico 49. Abordaje integral de la temática de abuso sexual (docentes)

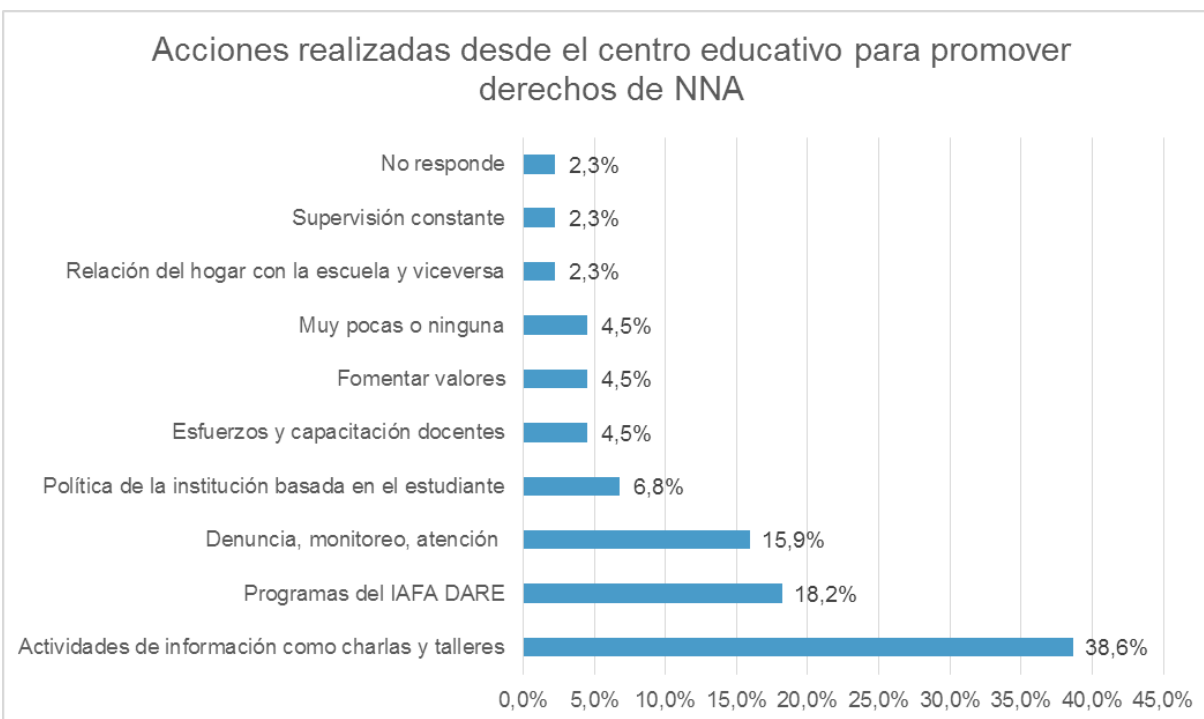


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Gracias al gráfico anterior se puede apreciar que existe una amplia gama de percepciones en relación con este tema, puesto que a pesar que un 22,9% considera que no se está dando un abordaje integral, un 20% indica lo contrario. Aunado a esto, se encuentran los comentarios en relación a la falta de programas de educación y concientización (14,3%) así como la carencia de información sobre si existen abordajes o no (8,6%). Un tema importante que es mencionado por las personas encuestadas es en relación al proceso de denuncia, y el temor a hacerlo (8,6%).

Indagando más específicamente en las acciones realizadas a nivel de las instituciones educativas y de las comunidades en las que están inmersas, se solicitó información sobre qué acciones se están llevando a cabo desde los centros educativos para promover los derechos de las personas menores de edad. Las respuestas se presentan a continuación:

Gráfico 50. Acciones realizadas desde los centros educativos



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

A nivel general, las y los docentes mencionan realizar actividades de información como charlas y talleres en los que se informa sobre derechos, y prevención (38,6%), seguido por actividades específicas como el Programa DARE del IAFA (18,2%). Además se indica que

existen esfuerzos por promover la denuncia, el monitoreo y la atención (15,9%) y que las políticas de la institución estén basadas en las necesidades de los estudiantes (6,8%).

En cuanto a las actividades realizadas desde la comunidad, los docentes indicaron las siguientes:

Gráfico 51. Acciones realizadas desde las comunidades

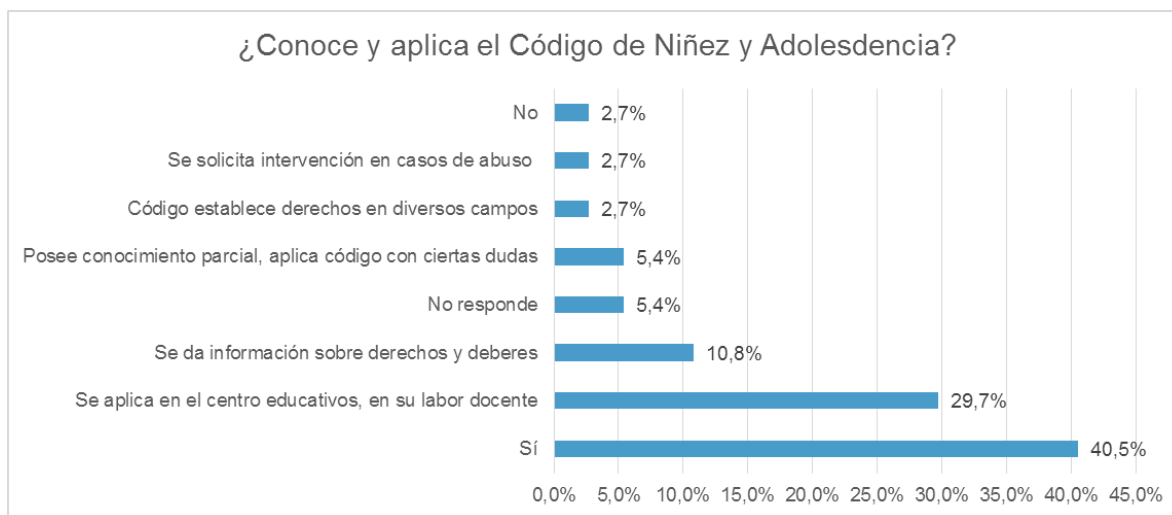


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Al igual que con algunas preguntas anteriores, existe una aparente contradicción en las percepciones sobre los esfuerzos locales. Un 22,9% de las respuestas apuntan a que no existen esfuerzos comunitarios para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, mientras que un 20% indica lo contrario. Sin embargo, se menciona además la falta de programas de educación y concientización (14,3%) lo que puede influir en el temor a denunciar y al desarrollo de relaciones impropias.

Puesto que el trabajo con niños, niñas y adolescentes es esencial a la labor de las y los docentes, se les consultó sobre su conocimiento del Código de Niñez y Adolescencia de Costa Rica, así como la Convención sobre Derechos del Niño. Sus respuestas se presentan a continuación:

Gráfico 52. ¿Conoce y aplica el Código de Niñez y Adolescencia?

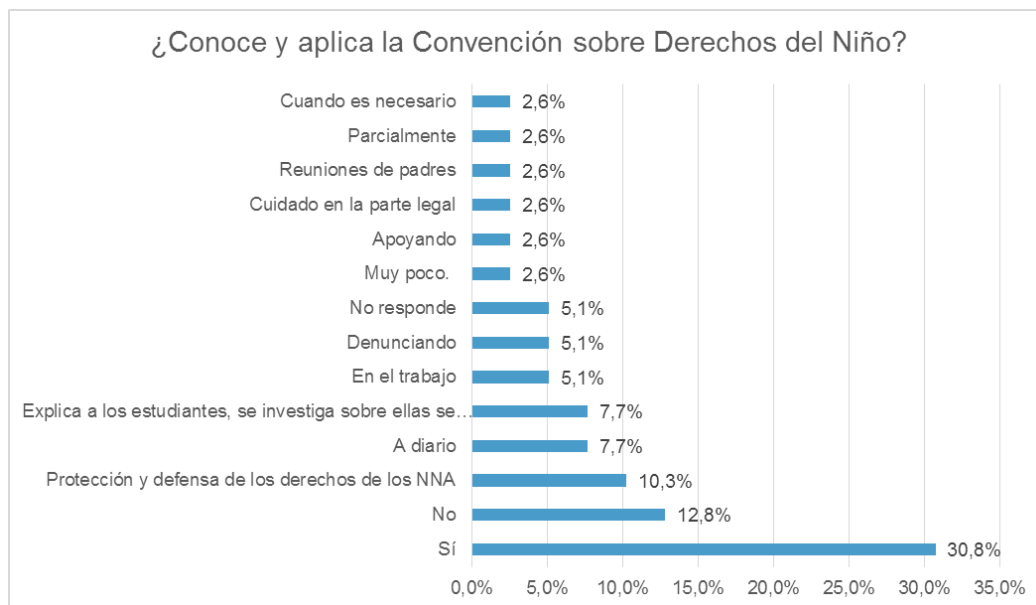


Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

De manera general, se puede apreciar que un 40% de las respuestas indican que si conocen el Código, además se menciona que es un instrumento que se aplica como parte de la labor docente (29,7%) y que da información sobre los derechos y deberes de las personas menores de edad (10,8%)

En cuanto a la Convención sobre Derechos del Niño, respondieron lo siguiente:

Gráfico 53. ¿Conoce y aplica la Convención sobre Derechos del Niño?



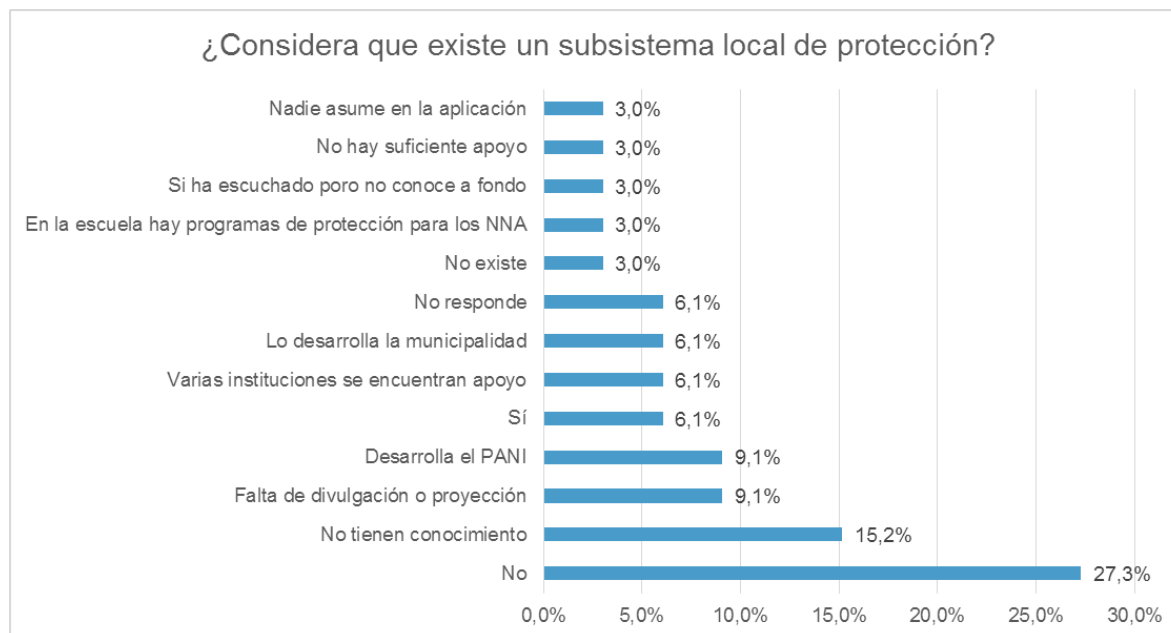
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Al igual que con el Código de Niñez y Adolescencia, la mayoría de las personas encuestadas no solo indican que conocen la Convención explícitamente (30,8%), sino que además indican que su función es la protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes (10,3%) que la utilizan para explicar sus derechos a las y los estudiantes, y que aplica a diario (ambas con 7,7%) o denunciando en casos que así lo requieran (5,1%). Sin embargo, existe un 12,8% de las respuestas que indican que no se conoce la Convención a profundidad.

Este proceso diagnóstico busca conocer no solo las necesidades y las percepciones de diversos protagonistas locales sino también saber qué tipo de acciones se están realizando y el conocimiento que manejan estas personas en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes; con el objetivo de promover y unificar esfuerzos.

En este sentido, se les consultó sobre la existencia de un subsistema local de protección integral, y sus respuestas se presentan a continuación:

Gráfico 54. ¿Considera que existe un subsistema local de protección?



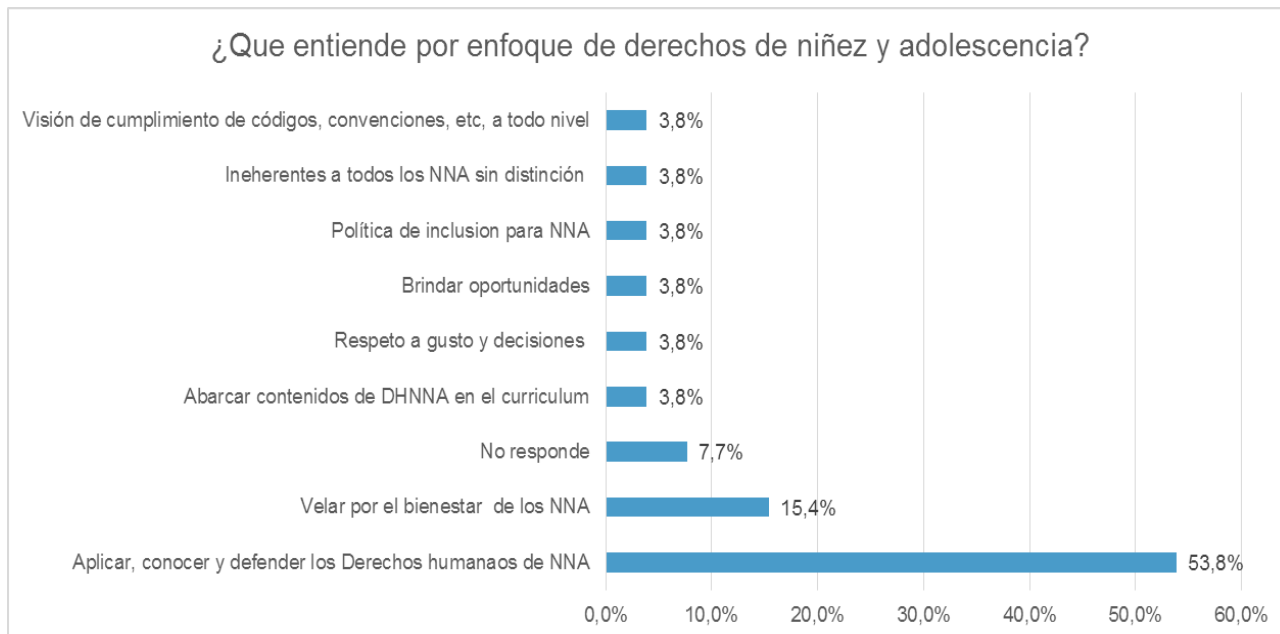
Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Del total de opiniones presentadas, un 27,3% hace referencia al hecho que no existe un subsistema local de protección, o que no tienen conocimiento de su existencia (15,2%), por lo que es necesaria una mayor divulgación o proyección (9,1%).

Cabe destacarse que a pesar que la idea del subsistema se basa en un trabajo articulado de diversas instancias, las personas participantes que indicaron que si existe lo hacen como referencia al PANI (9,1%) o al municipalidad (6,1%).

Seguidamente, se les consultó sobre qué es lo que entienden por un enfoque de derechos de niñez y adolescencia, a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 55. ¿Qué se entiende por enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Más de la mitad de la respuestas indicaron este enfoque se basa en aplicar, conocer y defender los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (53,8%), seguido por la necesidad de velar por el bienestar de esta población (15,4%).

Se menciona además que se basa en el respeto a los gustos y decisiones de las personas menores de edad (3,8%) y que esto empezaría por abarcar contenidos de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el currículum, brindando oportunidades y promoviendo políticas de inclusión para esta población (mencionadas por un 3,8% respectivamente).

Como consulta final de este proceso diagnóstico con los docentes, se les preguntó sobre cuáles acciones consideran que deben trabajarse de manera prioritaria en una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia (PCNA) a lo cual respondieron lo siguiente:

Gráfico 56. Acciones prioritarias de la PCN



Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Con el porcentaje más alto de respuestas, se menciona la necesidad de promover un ambiente familiar adecuado para el desarrollo integral, mediante procesos de capacitación a esas familias (34,3%), seguido por la recomendación de generar proyectos de capacitación y prevención integral en diversos temas (25,7%). Estas capacitaciones deberían realizar toda la comunidad y a las instancias con representación local.

Además, se mencionan en menor porcentaje el brindar oportunidades de estudio y desarrollo personal, la capacitación en leyes y creación de comisiones institucionales y el cuidado a la salud (cada una con un 5,7% de las menciones).

Análisis de la información

Este apartado busca sintetizar toda la información recopilada a través del proceso diagnóstico, con el objetivo de poder analizar las diversas respuestas en relación a temáticas específicas y a partir de ese proceso, poder generar luego recomendaciones específicas y las líneas de acción concretas que se sugieren para la actualización de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí.

Con el objetivo de generar una comparación más eficaz y sencilla de las respuestas obtenidas, a continuación se presentan una serie de tablas diseñadas considerando las respuestas con mayor puntuación porcentual en cada una de las preguntas realizadas en las encuestas, y se comparan en los diversos grupos en los que se realizó la misma pregunta.

Las tablas que se presentan a continuación no están el orden en que aparecen las preguntas en los cuestionarios, sino que, para ser congruentes con el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, inicia con las percepciones y opiniones de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 2. Aspectos positivos y a cambiar en mi comunidad

Aspectos positivos	
Estudiantes de escuelas	Estudiantes de colegios
Las personas (23,5%)	No contesta (27,3%)
Espacios recreativos (19,6%)	No me gusta (18,2%)
Tranquila y segura (17,6%)	Tranquila y segura (18,2%)
Aspectos que les gustaría cambiar	
Quitar la basura (19,6%)	Drogadicción (28,6%)
Arreglar las calles (10,7%)	Inseguridad (21,4%)
Consumo y venta de sustancias / drogas (7,1%)	Muerte de las personas (14,3%)
Aspectos que demandan atención	
Que dejen de robar 7.1%	Poco conocimientos sobre derechos (Gráficos 23 – 33)
Castigo físico 32% (Gráfico 36)	Desconocimiento sobre adicciones 35.7%
Irrespeto 7.1 (Gráfico 29)	Desconocimiento sobre abuso sexual 32% (Gráfico 35)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017. Resultados tomados de varios gráficos anteriores.

Como se puede apreciar de la tabla anterior, a nivel general existe una diferencia en la percepción que tienen niños y niñas sobre su comunidad a como es visualizada por las personas adolescentes. De esta manera, para los niños y niñas las personas de su comunidad son importantes y significativas, por lo que las rescatan como punto positivo más

mencionado, sin embargo, algunas personas adolescentes no contestaron la pregunta o dijeron explícitamente que no les gusta su comunidad.

Adicionalmente, podemos ver que en menor medida ambos grupos etarios mencionaron que sus comunidades como tranquilas y seguras, sin embargo, al contrastarlo con los aspectos a cambiar, podemos ver se percibe como un lugar inseguro e incluso se menciona la muerte de algunas personas dentro de la comunidad.

En cuanto a los aspectos a modificar, los niños y niñas manifiestan necesidades más de carácter estético y recreativo, indicando la necesidad de eliminar la basura y arreglar las calles, mientras que las personas adolescentes hablan de la drogadicción como la principal problemática a tratar.

Tabla 3. Derechos conocidos/ promovidos a las PME

Estudiantes de escuelas	Estudiantes de colegios
Jugar (26,8%)	No contestó (50%)
Estudiar (23,7 %)	Libre expresión (20%)
Ser libre (10,3%)	Respeto (10%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017

Con relación a los derechos que son conocidos o vividos por las personas menores de edad, los niños y niñas mencionan en primera instancia el juego, seguido por el estudio; ambos derechos muy importantes para el desarrollo integral de las personas, y que son también muy promovidos socialmente.

En el caso de las personas adolescentes, un 50% no contestó la pregunta, y solo un 20% indicó la libertad de expresión como un derecho que disfrutaban. Al contrastar esto con la información de la tabla 1, podemos valorar la posibilidad que debido a la inseguridad percibida por las personas adolescentes, así como la falta de espacios de participación, las y los jóvenes sientan que sus derechos no están siendo garantizados.

Tabla 4. Situación actual de niños, niñas y adolescentes en Pococí

Municipalidad	Participantes de talleres	Docentes
Desamparo social y pobreza (16,7%)	Negligencia (14%)	Problemas sociales y delincuencia (26,2%)
Despreocupación al futuro (16,7%)	No hay espacios de participación (10%)	Desintegración familiar y abandono (16,7%)

Capacidad de llegar a ser buenos ciudadanos (16,7%)
Es muy compleja (7%)

Problemas en la crianza y la supervisión (9,5%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Gracias a la tabla anterior, podemos valorar la percepción que tienen las personas adultas (representantes de las diversas entidades) de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes del cantón.

De manera general, las respuestas anteriores apuntan a problemas en las dinámicas familiares, estilos de crianza y falta de supervisión /negligencia, como factores importantes que están afectando la situación actual de las persona menores de edad.

Tabla 5. Principales factores de vulnerabilidad de NNA

Municipalidad	Participantes de talleres	Estudiantes de colegios	Docentes
Consumo de drogas u otras sustancias (31,6%)	Agresión y violencia física, verbal o psicológica (13,4%)	Falta de recursos económicos (25%)	Alcoholismo y drogadicción (28,6%)
Violencia intrafamiliar (21,1%)	Drogas (12,6%)	Falta de participación y voz en la sociedad (16,7%)	Desintegración, violencia y abandono familiar (20%)
Pobreza (10,5%)	Desintegración familiar (9,2%)	Un lugar donde salir a jugar (16,7%)	Delincuencia (10%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

La tabla anterior muestra los principales factores de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de Pococí desde su visión de adultos y la percepción que se tiene de acuerdo a sus experiencias diarias con esta población.

Podemos valorar como el consumo de drogas y el alcoholismo es un tema recurrente en los diversos grupos, así como la dinámica familiar y situaciones de violencia y la pobreza. Estas situaciones son mencionadas además por las personas adolescentes en las respuestas presentadas en la tabla 1, principalmente la temática de adicciones a sustancias.

Sin embargo, cabe destacarse que, de todos los grupos, solo los adolescentes indican como una problemática la falta de participación y voz que tienen en la sociedad.

En cuanto al tema de adicciones y consumo de sustancias, a todos los grupos encuestados se les preguntó de una u otra forma sobre su percepción en relación al abordaje que se está realizando actualmente en el tema, y las respuestas se presentan a continuación:

Tabla 6. Manejo integral de la temática de adicciones

Municipalidad	Participantes de talleres	Estudiantes de colegios	Docentes
No (28, 6%)	No (76, 3%)	No (80%)	MEP trabaja el tema con docentes y estudiantes (20%)
Atención paliativa, no preventiva (14,3%)	Más o menos (18,4%)	Si (20%)	Faltan programas de información y capacitación (17,5%)
Departamento de ayuda de la Municipalidad (14,3%)	Si (5,3%)		No (17,5%)
No hay centros de rehabilitación especializados para la población (14,3%)	No hay apoyo institucional (25,9%)		Poco seguimiento local de las instituciones (10%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede apreciar, en todos los grupos de encuestados se considera que la temática de adicciones y consumo de sustancias no está siendo abordada de manera integral. Se menciona por ejemplo que se desarrolla de forma paliativa y que hacen falta programas de información y capacitación para toda la población.

En el caso de las niñas y niños de escuela, se buscó valorar el conocimiento actual que tenían en relación al tema, y los datos indicaron que ante la pregunta “¿qué entiende por adicciones?” Un 35, 7% de las respuestas fueron “no sé” y algunas no estaban relacionadas directamente con la pregunta.

Tabla 7. Manejo integral de la temática de abuso sexual

Municipalidad	Participantes de talleres	Estudiantes de colegios	Docentes
No (15,4%)	No (63,2%)	No (70%)	No (22,9%)

Desconozco (15,4 %)	Si (21,1 %)	Si (30%)	Si (20%)
Falta de concientización / información (7,7%)	Desconozco (13,2 %)		Faltan programas de educación y concientización (14,3%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococi durante el mes de abril de 2017.

Al realizar la misma comparación de respuestas en relación al manejo integral del abuso sexual, se puede apreciar que en todos los grupos encuestados existió un amplio margen de respuestas que indican que no existe este abordaje integral. Además, se comenta que se desconocen los procesos existentes o que falta información sobre los programas de educación y concientización a los que se podría tener acceso.

Esta falta de información se ve reflejada también en las respuestas brindadas por las niñas y niños en edad escolar, a quienes se les hizo la pregunta “¿qué entiende por abuso sexual?”, y al igual que en el caso anterior, algunas respuestas (32,6%) fueron “no sé”, mientras que solo un 18,6% de las respuestas fueron asociadas a tocar partes del cuerpo propias o de otra persona sin permiso, así como el aprovecharse de otras personas (16,3%); lo que indica que la información no se está promoviendo de manera integral a toda la población menor de edad.

Existen dos documentos que son esenciales para la garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad: el Código de Niñez y Adolescencia y la Convención sobre Derechos del Niño.

Debido a la importancia de conocer y manejar estas normativas, se les consultó a las personas de la municipalidad, a docentes y a quienes participaron en los talleres de sensibilización sobre su dominio de estos documentos. Sus respuestas fueron las siguientes:

Tabla 8. Código de Niñez y Adolescencia y Convención sobre Derechos del Niño

Código de Niñez y Adolescencia		
Municipalidad	Participantes de talleres	Docentes
Sí (36,4%)	Sí (68,4%)	Si (40,5%)
Su finalidad es la protección integral de los derechos de NNA (18,2%)	No (31,6%)	Se aplica en los centros educativos (29,7%)
No en detalle (9,1%)		Se da información sobre derechos y deberes (10,8%)
Convención sobre Derechos del Niño		
Sí (36,4%)	Sí (52,6%)	Sí (30,8%)

La aplico dentro de mis funciones (27,3%)	No (34, 2%)	No (12,8%)
No en detalle (9,1%)	No contestó (13,2%)	Protección y defensa de los derechos de NNA (10,3%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Se puede apreciar en la tabla anterior que de manera general ambos documentos son manejados en cierta medida por las personas que trabajan con niños, niñas y adolescentes, sin embargo existe alrededor de un 20% de esta población que no conoce a profundidad estos instrumentos. Así mismo, las personas que indican conocerlo, explican que lo aplican dentro de sus funciones diarias (27,3%) por lo que todavía más importante que todas las personas que trabajan con niños, niñas y adolescentes conozcan estos documentos a cabalidad y puedan interpretarlos adecuadamente.

Con el objetivo de poder generar procesos de articulación interinstitucional y fortalecer el Subsistema Local de Protección, se les consultó a las personas de diversas entidades sobre las acciones que están realizando actualmente para la garantía de derechos de las personas menores de edad. A continuación se presentan los resultados más significativos:

Tabla 9. Acciones institucionales actuales para la garantía de derechos

Municipalidad	Participantes de talleres	Docentes
Trabajo Interinstitucional (30,8%)	Talleres sobre derechos de NNA (23%)	Actividades de información como charlas y talleres (38,6%)
Programa de adicciones y discapacidades (30%)	Apoyo a gestiones locales (18,4%)	Programa DARE del IAFA (18,2%)
Proyectos realizados a través de la PCNA (30%)	Acompañamiento e intervención a NNA (12,6 %)	Denuncia, monitoreo y atención (15,9%)
Comisión de Niñez y Adolescencia (10%)	Creación de una PCNA (6,9%)	Políticas institucionales basadas en los estudiantes (6,8%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Como se puede apreciar, en primera instancia todas las respuestas apuntan a procesos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales podrían enfocarse en temáticas específicas dependiendo de la especialización de cada

institución. Así mismo se menciona el trabajo interinstitucional y el apoyo a las gestiones locales como estrategias que se están desarrollando actualmente, por lo que dan referencia a los esfuerzos gestionados por articular el subsistema local de protección.

Así mismo, dentro de este proceso de articulación se les solicitó a las personas participantes que brindaran recomendaciones de cuales acciones consideran prioritarias para implementarse dentro de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia (PCNA) de Pococí, y raíz de lo cual se brindaron las siguientes recomendaciones:

Tabla 10. Recomendaciones de acciones prioritarias

Municipalidad	Participantes de talleres	Estudiantes de colegios	Docentes
Ofreciendo espacios de capacitación (22,2%)	Sensibilizar a la población (18,9%)	Que haya actividades y espacios para jóvenes (28,6%)	Ambiente familiar adecuado para el desarrollo de NNA (34,3%)
Más programas de apoyo a diversas problemáticas (22,2%)	Protección integral (14,4%)	Menos maltrato a los niños (21,4%)	Proyectos de capacitación y prevención integral de diversos temas (25,7%)
Atención desde una PCNA (11,1%)	Educación a las familias (13,3%)	Manejo adecuado de la drogadicción (21,4%)	No sabe / responde (8,6%)
Promover la participación de NNA (11,1%)	Espacios físicos y participativos para NNA (10%)	Dar charlas a jóvenes (14,3%)	Proporcionar seguridad (5,7%)

Fuente: Elaboración propia del INEINA con base en los resultados de las encuestas aplicadas a personas de la comunidad de Pococí durante el mes de abril de 2017.

Algunas de las recomendaciones presentadas anteriormente tienen ejes en común como la capacitación y actualización en diversos temas, la protección integral, y el desarrollo y promoción de un ambiente familiar adecuado para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Es interesante rescatar que, a pesar que el tema de drogadicción y consumo de sustancias fue recurrente en la mayoría de las respuestas, solamente los adolescentes realizaron una recomendación específica para el manejo integral del tema. Así mismo, es una necesidad

sentida de los niños, niñas y adolescentes el contar con espacios físicos recreativos y con espacios de participación a nivel local.

Líneas de acción y recomendaciones

Basados en la toda la información recopilada y el análisis realizado, a continuación se sugieren 5 líneas de acción específicas para la protección de niños, niñas y adolescentes dentro del marco de una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia (PCNA). Así mismo se presentan recomendaciones de cómo implementar estas líneas de acción específicas.

Las recomendaciones planteadas a continuación se encuentran especificadas en el orden recomendado de implementación, de manera que la siguiente se encuentra sustentada y apoyada en las acciones previas.

Línea de acción	Recomendaciones
1. Articulación interinstitucional (Subsistema Local de Protección)	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y aplicación de una normativa vinculante para la participación de las diversas instancias en el subsistema local de protección (SSLP) como parte de la PCNA.• Desarrollo de un plan anual operativo en conjunto que permita destinar esfuerzos y recursos a temáticas comunes.• Diseño e implementación de estrategias de evaluación del funcionamiento de la PCNA y el SSLP
2. Capacitación y empoderamiento a las diversas instancias que conforman el SSLP	<ul style="list-style-type: none">• Fase I: Capacitación directa. Dado que el SSLP está compuesta por diversas instituciones públicas y privadas, así como iniciativas comunitarias locales, es necesario en primera instancia capacitar a todas las personas que trabajan de manera directa con niños, niñas y adolescentes, así como sus familias, de manera que se pueda contar con un equipo de trabajo sensibilizado y actualizado y que conozca los diversos lineamientos de la PCNA y que tenga las herramientas psicosociales y legales correspondientes para trabajar con esta población• Fase II: Reproducción. Una vez que se ha recibido este proceso de capacitación, corresponde a cada instancia reproducir este conocimiento en sus espacios de trabajo y comunidades de manera que la información no se quede solo en una comunidad sino que se abarque todo el cantón.
3. Prevención y atención integral a la drogadicción	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de un plan de trabajo dentro del SSLP en el que se articulen esfuerzos para gestionar procesos de prevención y atención al consumo de sustancias.

- Capacitaciones específicas por parte de Fuerza Pública, IAFA, entidades relacionadas para la atención adecuada desde las diversas instancias y espacios como escuelas, colegios, comunidades, iglesias, etc.
 - Promoción de actividades a nivel local de cada comunidad para brindar espacios de recreación y participación para las personas menores de edad como estrategia para apartarles del consumo de drogas. Se recomienda trabajar en conjunto con el Centro Cívico para la Paz de Pococí y representantes del Ministerio de Cultura y Juventud y del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
 - Protocolos de atención y seguimiento institucional de personas menores de edad con problemas de drogadicción.
 - Campañas de capacitación en la comunidad para conocimiento y prevención del abuso sexual, como detectarlo y donde denunciar.
 - Capacitar y establecer protocolos para detectar, atender y contener los casos de abuso sexual y relaciones impropias en los centros educativos.
4. Capacitación y fortalecimiento a las familias y Brindar procesos y espacios de capacitación continua a las familias desde las distintas instancias que conforman el SSLP para fortalecer la dinámica familiar en ejes como:
- Crianza positiva
 - Disciplina,
 - Desarrollo de nuevas masculinidades
 - Estrategias de resolución de conflictos
 - Denuncia en casos necesarios y,
 - Desarrollo integral de las personas menores de edad.
5. Espacios de recreación y participación de niñas, niños y adolescentes
- Se recomienda fortalecer este tema al utilizarlo como eje transversal para todas las actividades, iniciativas y proyectos que se realizan desde cada instancia y desde el SSLP.
 - Gestionar la limpieza y el mantenimiento de zonas recreativas destinadas a las personas menores de edad, y velar por que tengan estos recursos disponibles en todo momento.
 - Generar espacios de participación real para las personas menores de edad, desde representación dentro del SSLP, hasta la articulación de grupos de jóvenes a nivel de las diversas comunidades.

Referencias Bibliográficas

Beregueras, María. (2003) Causas Psicosociales de la Violencia de Género. En Revista Pensamiento Universitario. UAEM, Cuernavaca, 2003

Blakemore, Sarah – Jayne; Mills, Kathryn (2004) Is adolescence a sensitive period for sociocultural procesing?. Annual review of Psychology. 2014. 65:187–207. DOI: 10.1146/annurev-psych-010213-115202

Circulo Centroamericano de Aprendizaje sobre los Derechos de la Niñez y Desarrollo local. “*Guía Centroamericana para construir la Política Pública Mundial de la Niñez y Adolescencia*” 2009. Edición: Managua Save The Children.

Colín, Alma. (Sf). La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC).

Departamento Nacional de Planificación (2012) ¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? Guía para gobiernos territoriales. Vicepresidencia de la República. Colombia.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. 2010. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>

Lagarde, Marcela. (1996). Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ediciones Horas y HORAS. San Cristóbal. Madrid.

Mideplan. “Índice de Desarrollo Social” 2013. Edición: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José; Costa Rica.

Mideplan. “Índice de Bienestar de la Niñez y La Adolescencia” 2014. de Planificación Nacional y Política Económica. San José; Costa Rica.

Municipalidad de Pococi .2013: Recuperado de: <http://munipococi.go.cr/>



Municipalidad de Santa Ana. *“Política Municipal De Infancia Y Adolescencia, Cantón De Santa Ana”* 2014.

Organización de los Estados Americanos. *“Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes”*. 2010. Recuperado de: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/index.shtml>

Papalia, D.; WendkosOlds, S. y DuskinFeldman, R. (2009). *Psicología del desarrollo*. (11a Ed.). México: McGraw-Hill.

Patronato Nacional de la Infancia; Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *“Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021”* 2009. San José Costa Rica.

Robila, M. (2014). The Impact of Migration on Children's Psychological and Academic Functioning in the Republic of Moldova. *International Migration*, 52(3), 221-235. doi:10.1111/imig.12029

Sandler, Irwin N.; Schoenfelder, Erin N; Wolchik, Sharlene A; MacKinnon, David P. (2011) Long-term Impact of Prevention Programs to Promote Effective Parenting: Lasting Effects but Uncertain Processes. *Annual Review of Psychology*. DOI: 10.1146/annurev.psych.121208.131619

Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *“La Niñez y La Adolescencia a la vista de los datos del Censo 2011 Costa Rica”*. 2011. San José, Costa Rica. 3, 4, 7, 9,10.

Matriz de Planificación anual 2015 - 2016

Objetivos	Metas	Actividades	Acciones Estratégicas	Plazo	Presupuesto	Responsables
<p>1. Propiciar el fortalecimiento de las competencias Municipales brindando respuesta integral a los derechos de las personas menores de edad.</p>	<p>1. Propiciar que el parque de Guápiles ofrezca las condiciones óptimas para el disfrute de las personas menores de edad para el periodo 2016.</p>	<p>-Colocación de un Play -Mejoras en la iluminación -Contar con espacios de descanso infantiles.</p>	<p>-Realizar un diagnóstico sobre las condiciones del parque con las personas menores de edad. -Coordinar con organizaciones comunales, entidades públicas y privadas la compra de un Play. -Incluir en partidas presupuestarias la creación de espacios de descanso infantil y mejoras de</p>	<p>1 año</p>	<p>-Play -Bancas -Lámparas</p>	<p>-Municipalidad -Comité cantonal de Deportes -Organizaciones privadas</p>

			iluminación.			
2. Lograr obtener el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia durante el año 2016.	-Desarrollo de un taller de sensibilización con los funcionarios municipales y representantes del Concejo Municipal.	-Talleres -Creación de un Reglamento	1 año	-Alimentación -Servicios Profesionales -Material Impreso -Textil	-Oficina de Bienestar Social -Alcalde Municipal -Concejo Municipal	
3. Incorporar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia en el Plan de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pococí para el año 2016.	-Talleres de concientización con líderes comunales y Departamento de Planificación Municipal.	-Conversatorios -Talleres	1 año	-Alimentación -Material impreso -Video Ben -Laptop	-Gobierno Local -Planificación -Concejo Municipal -Oficina de Bienestar Social.	
4. Lograr la habilitación de un	-Creación de un ambiente físico dentro del	-Acondicionar un espacio físico, equipándolo con	1 año	-Artículos de recreación	-Salud Ocupacional	

espacio físico para el recibimiento de las personas menores de edad dentro del Municipio para el segundo semestre del 2016.	Municipio con juguetes, libros y asientos de descanso infantil. -Taller de sensibilización y concientización con las jefaturas y alcaldía Municipal.	juguetes, libros y asientos de descanso infantil. -Taller -Encuesta a los usuarios y usuarias del Municipio.			-Contraloría de Servicios -Oficina de Bienestar Social	
Metas	Actividades	Acciones Estratégicas	Plazo	Presupuesto	Responsables	Objetivos
Lograr que el Gobierno Local mediante su Alcalde realice las convocatorias interinstitucionales durante el periodo 2016.	Realizar oficios de convocatoria desde la Alcaldía a las instituciones públicas del cantón.	-Realizar convocatorias obligatorias cada tres meses a jefaturas institucionales para que asignen a responsables de participación	3 meses	Alimentación	Municipalidad de Pococí(Alcaldía)	2. Fomentar la articulación interinstitucional para la garantía de derechos a las niñas, niños y adolescentes del cantón de Pococí.

Lograr que las instituciones públicas del cantón brinden una rendición de cuentas respecto a la labor realizada en materia de Niñez y Adolescencia durante el año 2016.	Propiciar una rendición de cuentas por parte de instituciones públicas referente a lo propuesto en la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia.	-Rendición de Cuentas promovida por el Concejo Municipal y Alcaldía.	1° trimestre de 2017	-Alimentación -Publicidad y Propaganda	-Instituciones Públicas del Cantón -Unión Cantonal -Municipalidad	
Metas	Actividades	Acciones Estratégicas	Plazo	Presupuesto	Responsables	Objetivos
Propiciar que 21 comunidades del cantón tengan pleno conocimiento de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia para	Talleres de concientización en comunidades para conocimiento de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí.	-Talleres -Convocatoria a los asentamientos y asociaciones agrícolas. -Presentación de documento (Política Cantonal	1 año	-Afiches -Carteles -Material didáctico -Trasporte -Alimentación	-INDER -Municipalidad -Asociaciones de desarrollo.	3. Implementar estrategias o Convenios con las comunidades para garantizar los derechos de las personas menores de edad.

el año 2016.		de Niñez y Adolescencia).				
Lograr que 21 comunidades en representación de los distritos del cantón garanticen los derechos de las personas menores de edad para el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de una comisión cantonal o distrital para la retroalimentación del tema de la niñez y la adolescencia. -Creación de certamen que certifique a las comunidades como “Comunidades Amigas de la Infancia”. -Integrar asociaciones, centros educativos públicos y privados, centros de cuidado, instituciones públicas y asentamientos del 	<ul style="list-style-type: none"> -Conversatorios. -Talleres de Concientización. -Convocatoria extraordinaria una vez por trimestre. -Confección de Libro para PME sobre situación actual de sus derechos en su comunidad. -Realización de Reglamento para Certamen. -Contratación de Planificador. 	2 años	<ul style="list-style-type: none"> -Publicidad y propaganda -Material impreso. -Alimentación -Servicios profesionales -Textiles 	<ul style="list-style-type: none"> -Municipalidad -Instituciones públicas y privadas -Unión Cantonal -Asociaciones de Desarrollo 	

	<p>INDER en cada comunidad.</p> <p>-Realización de Diagnóstico Comunal sobre el acceso y garantía a los derechos de las personas menores de edad.</p>					
<p>Propiciar la creación de una ciclo vía en el distrito de Cariari para el año 2017.</p>	<p>-Creación de espacios seguros de tránsito y recreación para personas menores de edad.</p> <p>-Capacitaciones dirigidas a la prevención de accidentes de tránsito en centros educativos públicos y privados.</p> <p>-Formación de comisión</p>	<p>-Construcción de ciclo vía.</p> <p>-Capacitación para las personas menores de edad.</p> <p>-Panfletos sobre importancia del uso de cinturón y sillas de seguridad en los vehículos.</p> <p>-Solicitar una sesión extraordinaria al concejo Municipal para analizar viabilidad del</p>	<p>2 años</p>	<p>-Material didáctico</p> <p>-Construcción</p> <p>-Video Ben</p> <p>-Laptop</p> <p>-Alimentación</p> <p>-Publicidad y propaganda</p>	<p>-Concejo Municipal</p> <p>-Municipalidad</p> <p>-MOPT</p> <p>-COSEVI</p> <p>-Policía de Transito</p> <p>-Comunidad</p> <p>-Asociaciones de Desarrollo</p>	

	permanente con personas menores de edad para seguimiento del proyecto.	proyecto. -Conversatorios.				
						4. Fomentar la incidencia de las personas menores de edad en el ámbito sociopolítico en especial, cuando se abordan temas de niñez y adolescencia
Objetivos	Metas	Actividades	Acciones Estratégicas	Plazo	Presupuesto	Responsables
5. Fomentar la salud integral del adolescente mediante la creación de espacios de educación, información, y	Propiciar talleres de educación y formación a adolescentes y padres de familia sobre la sexualidad sana y	10 talleres de educación y formación a adolescentes y padres de familia sobre la sexualidad sana y	-Talleres de educación y formación a adolescentes y padres de familia sobre la sexualidad sana y sexual -Coordinación con dirección médica del Hospital y área de salud. -Convocatoria a adolescentes y	1 año	-Video ven -portátil -caballetes -equipos de sonido	-Hospital de Guápiles -Área de salud de Guápiles y Cariari

capacitación sobre los temas de salud sexual y reproductiva, prevención del abuso, adicciones y relaciones familiares saludables.	salud sexual reproductiva para el año 2016.	reproductiva. -Presentación de Obras de Teatro.	padres de familia. -Coordinación con el MEP		-Contratación	
	Lograr dos campañas de divulgación sobre derechos en la salud sexual y reproductiva así como prevención del ITS para el año 2016.	-Desarrollo de dos campañas de divulgación sobre derechos en la salud sexual y reproductiva, prevención del ITS y derechos de niños, niñas y adolescentes.	-Confeción de material educativo y panfletos. -Elaboración de murales informativos. -Feria informativa en escuelas y colegios.	1 año	-Micrófonos -Productos de papel -Mantas -Pinturas	-Municipalidad -IAFA -CCSS -Hospital de Guápiles -Área de salud de Guápiles y Cariari